

PLAN DE ACCIÓN DE LOS REQUISITOS FALTANTES DEL OPERADOR
ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) EN LEVAPAN S.A. PLANTA TULUÁ, VALLE
DEL CAUCA

JUAN DAVID GÓMEZ RÍOS

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
2014

PLAN DE ACCIÓN DE LOS REQUISITOS FALTANTES DEL OPERADOR
ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) EN LEVAPAN S.A. PLANTA TULUÁ, VALLE
DEL CAUCA

JUAN DAVID GÓMEZ RÍOS

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de ingeniero
industrial

Directora
ISABEL CRISTINA MONDRAGON MORENO
Ingeniera Industrial

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
2014

PUBLICACIÓN

PLAN DE ACCIÓN DE LOS REQUISITOS
FALTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO
AUTORIZADO (OEA) EN LEVAPAN S.A. PLANTA
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

**Se prohíbe la publicación y reproducción total
y/o parcial de este documento.**

Dedico este trabajo primero a Dios, a mi madre y padre que en estos momentos se encuentra en recuperación, a mis hermanos y a todos aquellos que de una u otra manera me apoyaron y motivaron en el transcurso de toda mi carrera.

AGRADECIMIENTOS

Expreso especial agradecimiento a Dios por darme fuerzas para alcanzar este logro tan importante para mi desarrollo personal, profesional y para obtener un futuro prometedor, por darme la oportunidad de crecer en una nueva etapa de mi vida y llegar a culminar un camino largo e importante; a mi familia que siempre me ha brindado su apoyo durante todo el transcurso de mi carrera y vida, a mi madre y a mi padre que son el mayor apoyo, motivación y ejemplo, de que la vida es de trabajo arduo pero con humildad para así poder alcanzar todas las metas que me proponga.

Un especial agradecimiento a mi directora de trabajo de grado, Isabel Cristina Mondragón, que a pesar de sus ocupaciones siempre saco el tiempo para desarrollar este trabajo de grado, a los profesores que durante toda mi carrera me enseñaron a tomar decisiones al momento de enfrentarme al mundo profesional, a los amigos y compañeros de estudio que tuve durante el desarrollo de esta carrera.

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Tuluá, Valle del Cauca 04-02-2014

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCIÓN.....	12
1. PROBLEMA.....	13
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	13
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
2 JUSTIFICACIÓN.....	15
2.1 VENTAJAS DE SU IMPLANTACIÓN.....	17
3 OBJETIVOS.....	21
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	21
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	21
4 MARCO REFERENCIAL.....	22
4.1 MARCO CONTEXTUAL.....	22
4.2 MARCO TEÓRICO.....	26
4.3 ESTADO DEL ARTE.....	35
4.4 MARCO LEGAL O NORMATIVO.....	48
4.5 MARCO CONCEPTUAL.....	50

5	DISEÑO METODOLÓGICO.....	51
5.1	CLASE DE INVESTIGACIÓN	51
5.1.1	Descriptiva – aplicada.	51
5.1.2	Exploratoria.	51
5.1.3	Descriptivo..	52
5.2	FUENTES	52
5.2.1	Primarias.....	52
5.2.2	Secundarias.	53
5.3	FASES DE DESARROLLO.....	53
6	RESULTADOS.....	55
6.1	DIAGNÓSTICO.....	55
6.2	PLAN DE ACCIÓN	77
6.3	AMPLIACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN..	82
7	DISCUSIÓN.....	118
8	CONCLUSIONES.....	120
9	RECOMENDACIONES.....	123
	BIBLIOGRAFÍA.....	125
	CIBERGRAFÍA.....	128

ANEXOS.....129

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejemplo Costos de reproceso.....	16
Tabla 2. Programas de Operador Económico Autorizado vigentes.....	46
Tabla 3. Numero de Operadores Económicos Autorizados por país.....	47
Tabla 4. Marco legal o normativo.....	48

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Recursos utilizados.....	129
Anexo B. Cumplimiento de cronograma.....	129
Anexo C. Días laborales 2013 y 2014 LEVAPAN S.A.....	130
Anexo D. Capacitación PVP.....	130
Anexo E. Circular para exigir cumplimiento de los Requisitos del OEA.....	131
Anexo F. Marco normativo SAFE.....	131
Anexo G. Listado de exportadores Colombianos.....	132
Anexo H. Listado de capacitaciones Consejo Colombiano de Seguridad.....	133

GLOSARIO

- **CADENA DE SUMINISTRO SEGURA:** “es aquella en la cual cada uno de los operadores de comercio que hacen parte del proceso logístico, cumple con las condiciones y requisitos exigidos y adopta e implementa de manera continua mejores prácticas, garantizando con ello de modo integral procesos confiables de comercio exterior”¹
- **CADENA LOGÍSTICA:** es una red de organizaciones y procesos del negocio para conseguir materiales en bruto, transformarlos en productos y distribuirlos a los clientes
- **C-TPAT:** Asociación aduanera y comercial contra el terrorismo
- **OEA “Operador Económico Autorizado:** en la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se entiende el OEA como la certificación que otorga la autoridad aduanera a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones aduaneras”²
- **OMA:** Organización Mundial de Aduanas, se referencia a la OMA en este trabajo como organismo rector internacional como lo indican sus siglas es la Organización Mundial de Aduanas la cual regula o da los lineamientos de las diferentes aduanas y puertos del mundo donde llegan las materias y productos terminados de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A
- **SAFE:** marco normativo para asegurar y facilitar el comercio mundial

¹Decreto Numero 3568 de 2011, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

² Disponible en Internet: http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Preguntas_frecuentes?opendocument

- **SGI: Sistema de Gestión Integral:** en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A el sistema integral de gestión es el compendio de programas que tiene la compañía para la realización de una forma más segura de sus productos, el cual involucra la Calidad, la Inocuidad, la Responsabilidad Medioambiental, la Seguridad Industrial, la Salud Ocupacional y la Seguridad Física, en un marco de reciprocidad y rentabilidad.

RESUMEN

En el presente trabajo de grado se llevó a cabo un diagnóstico bajo la lista de chequeo de los Requisitos Mínimos para Exportador Anexo N° 1 de la resolución 011435 del 31 de octubre de 2011 del programa Operador Económico Autorizado (OEA) la cual esta diseñada en 12 capítulos. Este trabajo se realizó en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá y se obtuvo una idea clara de como esta la compañía frente a cada uno de los 139 requisitos contenidos en los 12 capítulos, obteniendo como resultado 95 requisitos cumplidos, 9 que no se cumplen, 14 en proceso y un total de 21 que no aplican debido a la naturaleza de la compañía, para un porcentaje total de cumplimiento del 81 %. A continuación se estructuró un plan de acción para lo cual se diseñó una matriz que contempla los requisitos determinados como faltantes es decir aquellos que están en proceso y los que no se cumple, en esta se plasma y describe el porcentaje actual de cumplimiento, las actividades propuestas que se deben realizar, el tiempo estimado, los recursos necesarios y presupuesto estimado y por ultimo los responsables para dar cumplimiento a estos requisitos, adicionalmente se realizó una ampliación de los planes de acción de los requisitos que determinados como faltantes tienen un porcentaje de avance y/o cumplimiento entre 0 y 30 % el cual cuenta además de lo mencionado anteriormente cuenta con una ampliación de los recursos estimados como necesarios y de un cronograma de actividades; por ultimo se complemento la matriz del plan de acción llamada Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA con una matriz de avance en donde se deben plasmar las actividades que se vayan realizando, el indicador de avance, la meta en porcentaje, auditor (es) y observaciones que le permita a la Compañía Nacional de Levaduras llevar un control y realizar un seguimiento para así dar cumplimiento a estos requisitos faltantes y poder optar en un futuro cercano por la Certificación y/o reconocimiento como Operador Económico Autorizado (OEA). Dando respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el plan de acción que debe seguir la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A. para cumplir los “Requisitos Mínimos para Exportador” de la resolución 011435 del programa Operador Económico Autorizado, que sean determinados como faltantes?

ABSTRACT

In this paper grade was carried out a diagnosis on the checklist of minimum requirements Exporter Exhibit No. 1 of resolution 011435 of October 2011 Operator Economic Licensed Program (OEA) 31 which is designed in 12 chapters. This work was performed at the National Yeast Company SA plant LEVAPAN Tuluá and a clear idea of how this company against each of the 139 requirements contained in 12 chapters, resulting requirements met 95 was obtained, 9 which is not met, 14 in process and a total of 21 that do not apply due to the nature of the company, for a total compliance rate of 81%. Below is a plan of action for which a matrix that includes the determined as missing requirements ie those in process and that is not met, this is plasma and describes the current rate of compliance design was structured , the proposed activities to be performed , the estimated time, resources and budget estimate and ultimately responsible for complying with these requirements , further an extension of the action plans of the requirements that are determined as a percentage of missing was conducted progress and / or performance from 0 to 30 % which in addition to the above account with an expansion of the estimated resources as needed and a schedule of activities ; finally the action plan matrix called Minimum Requirements for Missing Exporter will complement OAS with an array of advance where should reflect the activities to be performed, the progress indicator , the target percentage, auditor (s) and comments that will enable the National Society of Yeasts keep track and track order to comply with these missing requirements and be eligible in the near future by the certification and / or recognition as Economic Operator (AEO) . In response to the following question: What is the plan of action to be followed by the National Yeast Company LEVAPAN SA to meet the “Minimum Requirements for Exporters' resolution 011435 Authorized Economic Operator program, they are determined to be missing?

0. INTRODUCCIÓN

El programa Operador Económico Autorizado (OEA) fue creado por la Organización Mundial de Aduanas (2005), a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos que marcaron un quiebre en la política exterior de varios países, los ataques a las Torres Gemelas y al Pentágono hicieron que el terrorismo (sobre el que no existe una definición consensuada hasta el momento) pasara a ocupar un lugar central en las relaciones internacionales, afectando de este modo el marco normativo del comercio. Actualmente de las 9744 empresas exportadoras en Colombia (dato actualizado el 6 de Junio del 2013) no se encuentra ninguna Compañía que cuente con la certificación y/o reconocimiento OEA.

En este trabajo se desarrolla un estudio e investigación aplicada para analizar los Requisitos Mínimos para Exportador del programa Operador Económico Autorizado (OEA) Anexo N° 1 de la resolución 011435 del 31 de octubre de 2011 en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá; en donde se producen varios tipos de productos los cuales son para el mercado nacional e internacional.

El objetivo principal de este estudio es observar los ítems de la lista de chequeo Requisitos Mínimos para Exportador anexo N° 1 de la resolución 011435 del 31 de octubre de 2011 en los que está cumpliendo la empresa y en cuales no, para determinar de esta manera un plan de acción a seguir para el adecuado cumplimiento de los requisitos, que en un corto tiempo la empresa pueda optar por una certificación del programa OEA que se comienza a exigir en el mercado, y así lograr que LEVAPAN S.A pueda realizar exportaciones de una forma más segura, fortaleciendo la cadena logística y/o la cadena de suministro, la Seguridad Física la cual esta certificado bajo la norma ISO 28000 (sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro) y obtener los beneficios del programa OEA que le permite ser más competitivo y seguro frente a las entidades de control DIAN, INVIMA, ICA, Antinarcóticos y las empresas nacionales e internacionales

Para la realización de este trabajo de grado nos apoyamos en el sistema de seguridad Física en el cual se reconocen elementos en común con el programa Operador Económico Autorizado OEA, teniendo siempre en cuenta el compromiso hacia el mejoramiento continuo de la compañía.

1. PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A se han presentado algunos inconvenientes con las inspecciones en el puerto a la hora de revisar sus productos ya que cuando se cambian los funcionarios de las diferentes entidades encargadas de las inspecciones físicas como por ejemplo de antinarcóticos, estos realizan inspecciones invasivas a los productos, debido a que su conocimiento es muy poco tanto de la empresa como de los procesos y manejo que se le debe dar a productos alimenticios, lo cual podía llegar a una contaminación de los mismos, que pueden llegar a ser un riesgo para los consumidores finales al punto de crear un ambiente de desconfianza y/o desprestigio de la organización por la comercialización de productos contaminados o generar sobrecostos a la compañía por causa de los reprocesos necesarios para dar solución a las quejas o reclamos por productos contaminados, en mal estado vulnerados y por la demora en los puertos de origen y destino. Con la obtención de la certificación como Operador Económico Autorizado la compañía será socio de confianza de la Aduana y brindara mayor garantía para este y las demás entidades de control (INVIMA, ICA, DIAN, Antinarcóticos) lo que disminuirá las inspecciones invasivas y demoras en los puertos para los productos tipo exportación de LEVAPAN S.A.

Desde otro punto de vista el corporativo se puede presentar el riesgo de reputación, que se refiere al desprestigio de la institución que acarrea pérdida de credibilidad y confianza del público por fraude, insolencia, conducta irregular de los empleados, rumores, errores cometidos en la ejecución de alguna operación por falta de capacitación del personal clave o deficiencia en el diseño de los procedimientos. Este tipo de riesgo puede ocasionar pérdidas como consecuencia de la disminución de la demanda, la pérdida de negocios atribuibles al desprestigio generado³

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A está ubicada en la ciudad de Tuluá en el departamento del Valle del Cauca. Desde el punto de vista de la Seguridad Física la compañía nacional de levaduras LEVAPAN S.A cuenta con una certificación otorgado bajo el modelo ISO: 28000:2007 sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro lo que en materia de Seguridad Física es un punto a su favor que le da un valor agregado para lograr el cumplimiento de los

³ ECHEVERRY, Rogelio. La importancia de la gerencia del riesgo en las organizaciones. EN: Global Trade Security. Marzo 2013. 4 ed. p 6.

Requisitos Mínimos para Exportador del programa Operador Económico Autorizado OEA. En este estudio se ven involucrados además de LEVAPAN S.A, los asociados de negocio es decir despachantes, transportistas, intermediarios, operadores portuarios, aeroportuarios y de terminales, distribuidores, operadores, integrados y de depósitos y las autoridades o entes de control.

La compañía nacional de levaduras LEVAPAN S.A desea obtener la certificación bajo el modelo OEA (Operador Económico Autorizado) ya que realiza exportaciones de los productos que fabrica e importaciones de materias primas utilizadas en el proceso productivo, y debido a la naturaleza de la compañía se vuelve vulnerable a riesgos de contaminación por manipulación indebida, inescrupulosos y/o grupos al margen de la ley (contaminación con narcóticos), también se puede presentar pérdidas de productos en los procesos de inspección realizados por las entidades encargadas en los puertos y demora en los trámites de exportación.

El no tener este reconocimiento hace a la empresa poco confiable, poco transparente y no estará aportando con la cooperación con las autoridades de control (INVIMA, ICA, DIAN, Antinarcóticos,) como lo indican los tres principios del Operador Económico Autorizado OEA.

Haciendo un análisis e investigación documental para comprender todo lo que conlleva el programa OEA y guiados por el anexo N°1 de la resolución 011435 “Por la cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de Septiembre del 2011” titulada “Requisitos Mínimos para Exportador” del programa Operador Económico Autorizado, se realiza un diagnóstico para tener una idea real de cómo está la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A frente a dichos requisitos para lo cual se realiza un análisis e investigación aplicativa tanto en lo documental como en planta es decir, constatar que este en el papel (documento, procedimiento) como lo pide cada uno de los requisitos y que lo que está plasmado en este se evidencie o se realice en planta. Tomando como referencia lo planteado anteriormente y en aras de obtener el reconocimiento de (Operador Económico Autorizado en un futuro cercano que ayude a enfrentar a las exigencias de la Organización Mundial de Aduanas nace el siguiente interrogante como la formulación del problema para la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A

¿Cuál es el plan de acción que debe seguir la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A. para cumplir los “Requisitos Mínimos para Exportador” de la resolución 011435 del programa Operador Económico Autorizado, que sean determinados como faltantes?

2 JUSTIFICACIÓN

En el mundo global actual es necesario tomar medidas para actuar frente a los diferentes grupos al margen de la ley, bandas de narcotráfico, bandas terroristas y demás, que puedan infiltrar y/o alterar las actividades de un país, ciudad o de una compañía, interrumpiendo su desarrollo, generando perjuicios legales y judiciales o generando desprestigio de las organizaciones, es por esto que se hace necesario la implementación de sistemas y/o medidas que permitan mitigar los riesgos a los cuales se esta expuesto; de allí donde nace la importancia del Operador Económico Autorizado OEA, con el fin de consolidar tres principios fundamentales (confianza, cooperación y transparencia) necesarios para la realización de comercio seguro y que fortalecerán la Seguridad de la cadena de suministro, la cadena logística y la Seguridad Física de todo ente exportador. Actualmente en Colombia se tiene registro de las actividades de 9.744 Exportadores según el directorio de exportadores de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN oficina de estudios económicos, de los cuales ninguno tiene la certificación y/o reconocimiento como Operador Económico Autorizado OEA, de allí parte la iniciativa que dará un plus respecto a las demás compañías siempre pensado en la mejora continua de los procesos y del sistema de LEVAPAN S.A buscando como lo indica su visión ser líderes en todos los mercados en lo que participe.

Con la certificación OEA (Operador Económico Autorizado) la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A podrá realizar sus actividades de exportación e importación de una forma más sencilla es decir los protocolos o medidas que se harán a la hora de inspeccionar la exportación e importaciones de un producto o materias primas de la empresa serán menos rigurosos al igual que los trámites para las mismas; con dicha certificación se correrá menos riesgo de que los productos sean contaminados con narcóticos o referente a su inocuidad, antes y a la hora de ser inspeccionados en los puertos por las autoridades de control encargadas de dichas inspecciones.

Por ejemplo: Un producto de la que la planta de extractos el cual es uno de los mas representativos de la Compañía, su costo de fabricación se encuentra alrededor de los \$ 24.898 por Kg; y un precio de venta que se encuentra alrededor de \$100.000 KG; si fuese contaminado (microorganismos) por una inspección física invasiva realizada por las entidades de control se necesitaría como mínimo de lo que se muestra a continuación para realizar su reproceso

Tabla 1. Ejemplo Costos de reproceso

REPROCESO		
1	Materias Prima	
2	Mat.Empaque	455
3	Semielaborados	
4	Prod.Terminados	
5	Mano de Obra	3635
6	GIFF	14321
7	Destajo	58
8	Subcontratación	
9	ENERGIA	1117
10	OTROS	414
		20.000

Fuente: Levapan S.A

Lo mostrado anteriormente será cuando el producto se pueda recuperar mediante el reproceso realizado, cuando no se pueda realizar los costos serán iguales al valor de fabricación del producto esto multiplicado por miles de Kg objeto de exportación sería un costo muy alto para la compañía en cuanto a fabricación, sin tener en cuenta todos los costos por estadía en los puertos de contenedor que esta alrededor de \$ 250.000 diarios, los costos de transporte o fletes que actualmente varían entre \$ 1.900.000 y 2.100.000 dependiendo del sitio y los costos por agentes de aduanas, tramites y demás.

Si hablamos de costos de no calidad como perdida de la confianza, perdida de clientes , perdida de la credibilidad y/o desprestigio de la marca y de la organización si se llegase a presentar una contaminación con narcóticos (sustancias ilícitas) los costos serian incalculables para la Compañía.

Por ejemplo si se perdiera un cliente a causa de un suceso por contaminación con narcóticos, como por ejemplo un cliente ubicado en los Estados Unidos; Savoury Systems que por ser un cliente de este país es muy diplomático en cuanto a estos temas y exigente en cuanto a responsabilidad y transparencia de los procesos, que anualmente le compra a Levapan S.A alrededor de \$ 4.400.000.000 millones al año, esto representaría una perdida muy grande para la compañía y sería un golpe fuerte para esta dada la importancia que este representa, además la situación se agrava por que sería difícil encontrar otro u otros clientes de igual

capacidad y/o volumen de compras, más aun con mala imagen y poca credibilidad que tendría la compañía en esos momentos por el suceso presentado.

Nota: los datos y valores mencionados anteriormente fueron proporcionados por la Compañía Nacional de Levaduras Levapan S.A

La compañía Nacional de Levaduras exporto 4.212.695 Kg, realizo 236 declaraciones y se encuentra en el puesto número 286 según directorio de exportadores de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que se encuentra actualizado a fecha de 6 de Junio del 2013.

Este certificación o reconocimiento (OEA) lleva a obtener beneficios tributarios a la compañía, a contribuir con la alianza para la realización de un comercio fácil y seguro con los diferentes entidades de control (DIAN, INVIMA, ICA, Antinarcóticos), a ser socio de estas, a generar confianza con los clientes a la hora de realizar negociaciones y con posibles nuevos clientes, contribuir a garantizar a los clientes y posibles compradores de que los productos de la compañía están libres de cualquier sustancia ilícita y de cualquier contaminación que le puedan causar daño al consumidor final, brindando mayor seguridad a la compañía en todo su cadena logística y/o de abastecimiento y fortaleciendo el Sistema de Seguridad Física de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A previniendo y reduciendo el riesgo de que sucedan casos de contaminación como estos.

2.1 VENTAJAS DE SU IMPLANTACIÓN

- Reducción garantía de IVA en la importación
- Reducción de la garantía de Depósito Aduanero
- Preferencia de despacho en la aplicación informática
- Concesión prórrogas anuales en despachos provisionales
- Despacho centralizado nacional y comunitario
- Procedimiento Simplificado de Domiciliación
- Disponer de un único funcionario interlocutor
- Elección del lugar de despacho
- Cambio de ubicación entre recintos de la mercancía

- Acceso a otras simplificaciones aduaneras
- Uso del logo OEA
- Ser socio de confianza de la Aduana
- Seguridad en los procesos
- Mayor garantía para la Aduana
- Mayor garantía para el cliente
- Toda la empresa participa y conoce el OEA
- Todos los socios comerciales sensibilizados con el OEA

Beneficios otorgados al Operador Económico Autorizado Artículo 8 Decreto 3568 de 2011. El Operador Económico Autorizado tendrá los siguientes beneficios de acuerdo al tipo de usuario para el cual le fue otorgada la autorización:

- Reconocimiento como un operador seguro y confiable en la cadena de suministro por parte de las autoridades de control.
- Asignación de un oficial de operaciones por parte de cada autoridad de control que brindará soporte en sus operaciones.
- Participación en el Congreso para Operadores Económicos Autorizados.
- Participación en las actividades de capacitación programadas para los Operadores Económicos Autorizados, por parte de las autoridades de control en temas de su competencia.
- Disminución del número de reconocimientos, inspecciones físicas y documentales para las operaciones de exportación, importación y tránsito aduanero por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y, disminución de inspecciones físicas para las operaciones de exportación por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.
- Utilización de procedimientos especiales y simplificados para el desarrollo de las diligencias de reconocimiento o de inspección, según sea el caso, cuando estas se determinen como resultado de los sistemas de análisis de riesgos por parte de las autoridades de control.
- Utilización de canales y mecanismos especiales para la realización de las operaciones de comercio exterior que se surtan de ante las Autoridades de

Control, de conformidad con lo dispuesto en resolución de carácter general expedida por las autoridades mencionadas.

- Actuación directa de exportadores e importadores como declarantes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en los regímenes de importación, exportación y tránsito.
- Reconocimiento de mercancías en los términos señalados en la legislación aduanera, para exportadores e importadores cuando actúen como declarantes, y así lo requieran.
- Reducción del monto de las garantías globales constituidas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en los términos y condiciones que establezca la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Autorización para llevar a cabo la inspección de mercancías objeto de exportación ordenada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en las instalaciones del exportador y depósito habilitado, cuando a ello hubiere lugar.
- Presentación por parte de los exportadores de la Solicitud de Autorización de Embarque Global con cargues parciales de que trata el Decreto 2685 de 1999, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 1. Los beneficios derivados de la autorización como Operador Económico Autorizado no son transferibles, por tanto solo podrán hacer uso de los mismos quienes la ostenten, de acuerdo con el tipo de usuario para el cual fue autorizado, de conformidad con las normas establecidas para el efecto.

Parágrafo 2. Los beneficios operativos previstos en el presente Artículo, se otorgarán, sin perjuicio de las facultades legales que tienen las entidades en aplicación de sus sistemas de análisis de riesgos y en desarrollo de las funciones de control posterior.⁴

Consecuencias de no implementar el OEA; Todos los actores del comercio, deben prestar atención a este tipo de esquemas aduaneros y a demandar su implementación oportuna y participativa tal como la Organización Mundial de

⁴ Disponible en internet: http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/Decreto_3568_27092011.pdf

Aduanas lo hace permanentemente en el sector privado y se los recomienda a los Directores de Aduana.

En estos tiempos muy cercanos será imprescindible que aduana-empresa hayan consolidado esfuerzos materializando un robusto control que brinde la confianza y permita a cambio facilitación y seguridad del comercio mediante uno o una combinación de sus tres tipos de certificación aduanera (OEA) establecidos. Este es un proceso que inicia cuando las aduanas entienden que su rol en el control y la recaudación ha cambiado transformándose en facilitadores que controlan y recaudan mediante técnicas modernas de inteligencia aduanera.

Como se puede observar es necesario que los países reconsideren y retomen la implementación de la figura OEA para competir en iguales condiciones aprovechando todo el apoyo que la figura OEA está teniendo y evitar quedarse sin reconocimiento internacional, tarea privativa de las aduanas denominada Reconocimiento Mutuo o alianza entre aduana-aduana.⁵

⁵ APARICIO, Carlos. Operador Económico Autorizado (OEA) en Centroamérica. EN: Global Trade Security. Marzo 2013. 4 ed., p 14-15

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un plan de acción para dar cumplimiento a los Requisitos Mínimos para Exportador descritos en la resolución 011435 del programa Operador Económico Autorizado (OEA) en LEVAPAN S.A planta Tuluá

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico basado en un análisis de investigación documental y aplicativo de los “Requisitos Mínimos para Exportador” descritos en la Resolución 011435 del programa Operador Económico Autorizado (OEA) Frente al Sistema Integral de Gestión que contempla el programa de Seguridad Física de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá
- Estructurar el plan de acción de los Requisitos Mínimos para Exportador determinados como faltantes mediante el diagnóstico realizado

4 MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO CONTEXTUAL

En el año de 1.952 nació lo que es hoy la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A., iniciando operaciones en una planta para el procesamiento de Levaduras, ubicada en Fontibón, con un portafolio de cuatro productos. En el año 1.956 se inauguró una segunda planta en Tuluá mostrando de ésta manera el progreso que estaba presentando la Compañía en el campo de alimentos, planteándose nuevos retos y metas, respondiendo a su función social, "El Desarrollo Integral de Quienes a diario aportan su Trabajo al Programa de la Comunidad Colombiana de la cual hace parte".

En el año 1.958 se creó el Fondo de Empleados, entidad sin ánimo de lucro con el fin de fomentar vínculos de compañerismo, ahorro y solidaridad entre los socios.

El 1 de Octubre de 1959 se funda el "COLEGIO LEVAPAN" en donde, reciben educación primaria básica los hijos de los trabajadores y niños de la comunidad.

La década de los 60`s marca hechos significativos en la vida de la Compañía: Incursiona en los mercados internacionales de Venezuela y Centro América, además realiza exportaciones a mercados tan lejanos como los del Medio Oriente, Asia y África.

En 1966 establece fábricas de Levadura en Ecuador, Panamá, en la década del 70 en República Dominicana e incursiona en el mercado de Productos de consumo masivo.

En el año de 1976 se inicia en conjunto con la C.V.C el trabajo para manejo de los desechos líquidos de la fábrica.

En los 80`s adquiere Industrias San Jorge cuyas marcas venía distribuyendo y en su planta afianza la producción de materias primas para la industria panificadora e industria de alimentos. Establece con Cogra Lever convenios de distribución de margarinas y con Puratos de Bélgica la planta de T-VAPAN 500 (ubicada en San Pedro Valle del Cauca) para la producción de mejoradores para panificación generando de esta forma grandes beneficios al sector Panificador, luego establece una Planta de producción en territorio Venezolano.

En 1985 se inician las labores de diseño y pruebas a escala piloto de una planta para el tratamiento de las aguas residuales; entre los años 1993 y 1995 se diseñó y construyó la planta de tratamiento de aguas residuales a nivel industrial, que inició operaciones en el año 1995.

En Noviembre de 1990 como reconocimiento a su contribución al Desarrollo Industrial y Tecnológico de Colombia recibe la Orden al Mérito Industrial y un año más tarde recibe el Premio Nacional en la categoría "Gran Empresa" a la innovación tecnológica Empresarial. El 28 de Mayo de 1991 LEVAPAN S.A. en Tuluá recibe en comodato un lote de 51000 metros cuadrados, y construye el " PARQUE DE LA GUADUA ", donde vecinos y visitantes de la ciudad pueden divertirse y recrearse gratuitamente.

En el año de 1993 consolida su área Investigación y Desarrollo con la construcción y puesta en marcha en Tuluá una Planta Piloto modelo para América Latina en el área de Biotecnología.

En 1996 se inaugura en Paraguay una planta de producción de Levadura totalmente automática (Paraleva S.A.), desde la cual se busca satisfacer parte de las necesidades de la comunidad económica de Mercosur.

Entre los años 2004 y 2005 se diseña y construye la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con lo que se está demostrando el profundo respeto por los recursos naturales y la comunidad que se encuentra en la zona de influencia de la fábrica.

Actualmente genera alrededor de 162 empleos directos y se destaca por mantener claros sus objetivos dentro de los cuales se encuentran los programas de Bienestar Social tales como: Educación (con el sostenimiento de un colegio), salud, atención directa a la familia, recreación y deportes.

LEVAPAN S.A. es una empresa que cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, certificado por SGS Colombia.
- Certificación del Sistema de Seguridad Física bajo la norma ISO 28000:2007 (sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro) certificado por SGS Colombia.
- Certificación AIB para la planta de extractos garantizando que la instalación cumple con la legislación vigente y con los requisitos internacionales de Seguridad Alimentaria.
- Certificación KOSHER, certificado por Orthodox Union. Certificación de máxima credibilidad que garantiza que un producto es elaborado de acuerdo a estrictas normas religiosas impartidas al pueblo judío en la Biblia.
- Certificado HALAL, certificado por IFANCA. Certificación de confianza y seguridad que garantiza que un producto es elaborado de acuerdo a normas

religiosas impartidas al pueblo musulmán; comprende un sentido amplio y se refiere a todo lo que está permitido y, por tanto, es benéfico, saludable, para el ser humano, propiciando una mejora de la calidad de vida y la evitación de riesgos.

Fuente: LEVAPAN S.A

Sistema de Gestión. Los principios de LEVAPAN S.A. han sido plasmados en la Misión, Visión, Valores, Política y Objetivos Integrales de Gestión. Es compromiso de la Gerencia General de esta Compañía y de cada uno de los trabajadores de LEVAPAN S.A. entender estos enunciados y regir sus actos en forma que se validen dichos principios.

La dirección de la Compañía ha definido: La función que cumple en la sociedad mediante su Misión, su proyección o hacia dónde quiere llegar en su Visión, los principios que deben regir las acciones de cada uno de sus empleados en los Valores.

A partir de éstos y en concordancia con los mismos se presentan la Política y Objetivos Integrales de Gestión, y es responsabilidad de cada uno de los funcionarios de LEVAPAN S.A. la comprensión y mantenimiento de los mismos.

Política integral. Garantizar confiabilidad a nuestros clientes satisfaciendo siempre sus necesidades mediante el compromiso y competencia de nuestros colaboradores, apoyados en un Sistema Integral de Gestión que involucra la Calidad, la Inocuidad, la Responsabilidad Medioambiental, la Seguridad Industrial, la Salud Ocupacional y la Seguridad Física, en un marco de reciprocidad y rentabilidad, manteniendo un claro enfoque hacia el mejoramiento continuo y previniendo cualquier actividad ilícita dentro de los procesos propios de nuestro negocio.

Misión. LEVAPAN S. A. es una Compañía dedicada a la producción y la comercialización de levadura, materias primas para industrias de alimentos, panificadoras y productos alimenticios. Busca satisfacer con productos de calidad las necesidades cambiantes del mercado, liderando el desarrollo de los sectores en que participa, mediante la permanente inversión de esfuerzos y recursos en la investigación y desarrollo tecnológico, servicio al cliente y la continua promoción del negocio dentro de un marco de reciprocidad en rentabilidad que garantice su permanencia.

Visión. Ser líderes en todos los mercados en que la Compañía participe y que sus productos sean reconocidos como los mejores del mercado.

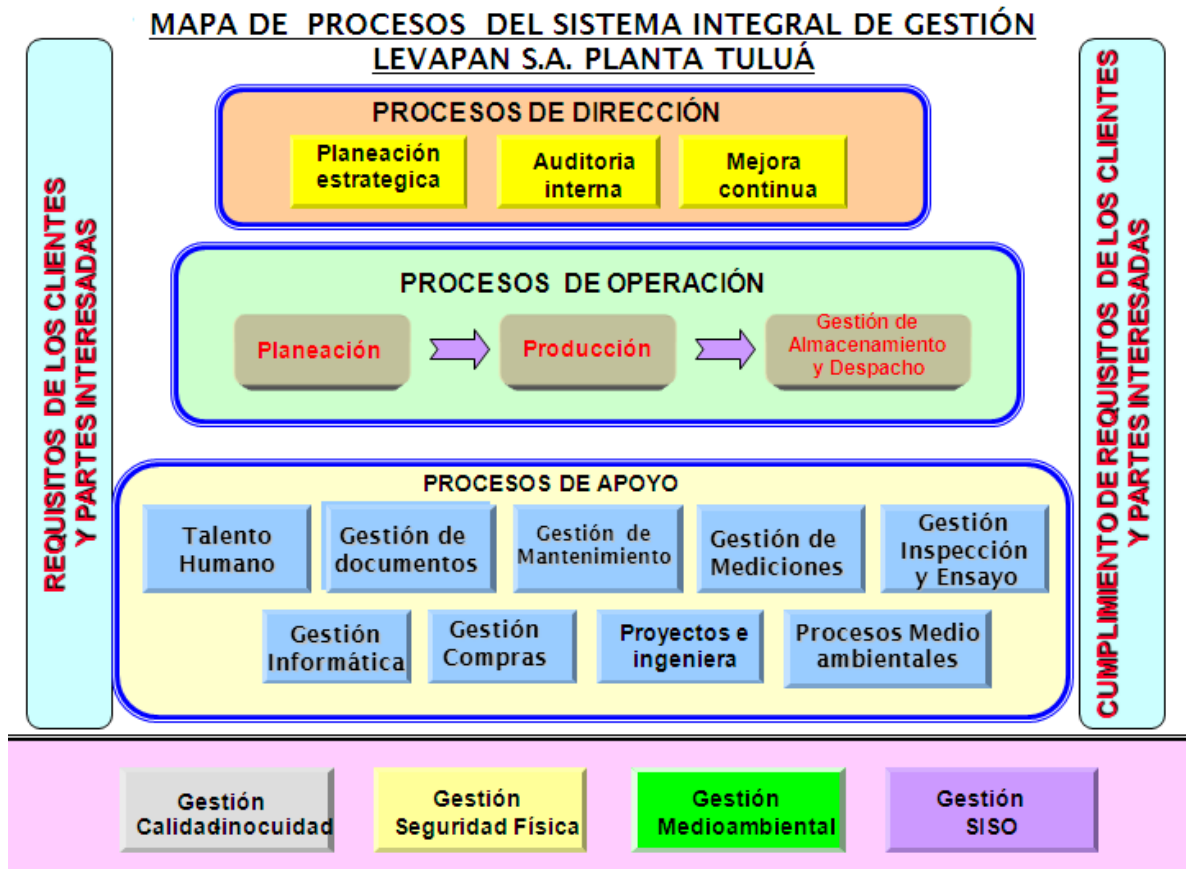
Valores. Todas las actividades de LEVAPAN S.A. se deben desarrollar dentro de un marco de:

- **Amor a lo nuestro:** Queremos y nos sentimos orgullosos de lo que hacemos, cualquiera que sea el país en donde incursione nuestra empresa.
- **Respeto a las personas:** Reconocimiento de la dignidad humana no solo a nivel de nuestros colaboradores sino también a nivel de clientes y proveedores, ofreciéndoles productos y servicios de Calidad.
- **Protagonismo:** Aceptamos de forma voluntaria y consciente lo que debemos hacer en la forma y en el momento oportuno sin que se nos requiera.

Objetivos integrales de gestión

- Mantener altos estándares en nuestros productos cumpliendo con las disposiciones legales, reglamentarias aplicables y con los principios universalmente aceptados en materia de calidad e inocuidad.
- Respaldar la inocuidad de nuestros productos declarando en la documentación pertinente las fuentes de material potencialmente alergénico.
- Asegurar que los procesos de la Compañía se desarrollen bajo la reglamentación de seguridad establecida por la Organización.
- Mitigar el impacto que la Organización ejerce sobre los recursos medioambientales, manteniendo buena convivencia con la comunidad.
- Velar por la integridad física, social y mental de nuestros trabajadores, bajo los lineamientos del programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, para mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Tener un permanente compromiso y competencia del talento humano.
- Ser competitivos.
- Mantener un claro enfoque hacia el mejoramiento continuo en el Sistema de Gestión Integral.

Fuente: LEVAPAN S.A



La Compañía Nacional de Levaduras en la actualidad cuenta con aproximadamente 290 empleados entre personal directo y contratistas que conforman todos los procesos mostrados en la imagen anterior

Fuente: LEVAPAN S.A

4.2 MARCO TEÓRICO

Cuando se trata el tema del Operador Económico Autorizado se hace necesario hablar de Seguridad y de los hechos que llevaron a crear programas como estos en los diferentes países de América y el mundo con el fin de mejorar y/o contribuir con esta, no solo en las cadenas de suministro para una comercialización más fácil y segura, sino en todo el campo relacionado a la Seguridad que contribuya en la lucha contra las bandas de narcotráfico y los grupos terroristas del mundo.

A primera vista podría pensarse que la cadena de suministro no es más que un conjunto de actividades de abastecimiento, transformación y transporte, enlazadas con actividades similares de los proveedores y clientes. En otras palabras, se trataría de una Logística más allá de los límites de la empresa, abarcando las relaciones, hacia atrás y adelante, con empresas proveedoras y empresas clientes. Si esto fuera cierto efectivamente no sería otra cosa que una Logística amplia y, la verdad sea dicha, no sería necesario recurrir a un concepto nuevo. Pero esta visión es errada o, al menos, limitada. Una cadena de suministro incluye el proceso de abastecimiento, fabricación y distribución y opera de una manera integrada con ventas, marketing y desarrollo de nuevos productos, pero se relaciona también con otros procesos de la compañía tales como la fijación de precios o las políticas de pago a proveedores y de cobranza. Un especialista en pensamiento sistémico describiría una cadena de suministro como un sistema complejo con fronteras difusas, en el que no son los componentes (organizaciones) por separado los que determinan el desempeño sino las relaciones existentes entre ellos. Dentro de él cada componente realiza una función que se realiza con otras funciones, logrando que el sistema completo tenga un comportamiento y un desempeño específico.⁶

Es por lo anterior que se habla de la importancia de programas como el Operador Económico Autorizado OEA para fortalecer la seguridad de la cadena de suministro o cadena logística, mediante cooperación, transparencia y confianza que permitan un comercio fácil y seguro.

Sobre Cadenas de Suministro muchos autores han propuesto principios en los que se apoyaría su razonamiento o doctrina. Mencionaremos dos formuladas por los profesores J. Lalonde y Hau Lee.

Lalonde ha propuesto cinco principios centrales:

- Conectividad entre los socios de la cadena, mediante una estrategia planeada y una arquitectura de red.
- Colaboración para planificar, proyectar y tomar decisiones a lo largo de la cadena.
- Sincronización inter e intra-organizacional.

⁶ CHAVEZ, Jorge H y TORRES Rodolfo. Supply Chain Management. Logrando Ventajas Competitivas a través de la Gestión de la Cadena de Suministro. 2 Ed. Santiago. RIL editores. 2012. 33 pág. ISBN 978-956-284-909-8

- Leverage, asignando los activos y recursos en las oportunidades más rentables con sus proveedores, clientes y operadores logísticos.
- Escalabilidad o capacidad de una firma para diseñar un conjunto de procesos susceptibles de ser extendidos a la relación con otros socios en la cadena.

Hau Lee por su parte, establece que:

La búsqueda de toda Cadena de Suministro se orienta, en primer lugar, a lograr mayor rapidez y menores costos, en una palabra, eficiencia. Pero, como el mismo Hau Lee plantea, la eficiencia en una cadena es necesaria pero no suficiente. Los siguientes tres principios sintetizan las condiciones para el éxito de las modernas Cadenas de Suministro. Hau Lee las llama «Cadenas de Suministro Triple A»:

- Agilidad, entendida como la capacidad de respuesta frente a cambios de la oferta o la demanda en el corto plazo, así como la capacidad para manejar disrupciones, con fluidez y eficacia, en el abastecimiento.
- Adaptabilidad, entendida como la capacidad para adaptar el diseño de la Cadena ante cambios estructurales de los mercados, y modificar la red de suministro ante cambios de estrategia, productos o tecnología.
- Alineamiento, entendido como el intercambio de información y conocimiento en la Cadena, junto a la definición de roles y responsabilidades compartidos, así como el compartir riesgos, costos y beneficios⁷

Haciendo un análisis de los principios mencionados por estos dos profesores se observa como muchos de estos son objetivos del Operador Económico Autorizado para generen conectividad, colaboración, sincronización, agilidad, adaptabilidad y alineamiento de cada uno de los actores de la Cadena logística y/o de suministro que permita una realización de un comercio mas fácil y seguro; en cuanto a la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A esta debe buscar el alineamiento de cada unos de sus socios (clientes, proveedores y demás) con los principios y/o requisitos del Operador Económico Autorizado que permita ser mas confiables, que fortalezca la Cadena logística y/o de suministro en todos los aspectos para todos los involucrados.

⁷ Ibíd. , pág. 54-55

La Cadena de Suministro y/o Cadena Logística: Una cadena de suministro (en inglés, Supply Chain) es una red de instalaciones y medios de distribución que tiene por función la obtención de materiales, transformación de dichos materiales en productos intermedios y productos terminados y distribución de estos productos terminados a los consumidores.

Se relaciona el OEA con la cadena de suministro ya que esta consta de tres partes primordiales:

- El suministro
- La fabricación o transformación
- La distribución

La parte del suministro se concentra en cómo, dónde y cuándo se consiguen y suministran las materias primas para fabricación. La Fabricación o transformación convierte estas materias primas en productos terminados en este caso Levadura, Extractos de levadura, Proteínas Vegetales Hidrolizadas y demás productos de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A y la Distribución se asegura de que dichos productos finales lleguen al consumidor a través de una red de distribuidores, almacenes, comercios minoristas y mayoristas.

Se dice que la cadena de suministro comienza con los proveedores de tus proveedores y termina con los clientes de tus clientes; por esto la importancia de la cadena de suministro en todo el tema que comprende el OEA en base a la Seguridad Física en este caso para la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A.

Actividades de la cadena de suministro. La cadena de suministros engloba las siguientes actividades:

- La selección compra
- Programación de producción
- Procesamiento de órdenes
- Control de inventarios
- Transportación, almacenamiento

- Servicio al cliente.
- Sistemas de información⁸

Cuando se observan las actividades que comprende la Cadena de Suministro y/o la Cadena Logística se aprecia la estrecha relación que existe con el OEA y los temas de Seguridad, ya que por ejemplo un capítulo de los “Requisitos Mínimos para Exportador” del programa trata los Asociados de Negocio es decir de todo lo que concierne con la selección de proveedores y clientes de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A y así mismo el capítulo de la Seguridad en Tecnología de la Información y todos los demás capitulos de los Requisitos Mínimos para Exportador tienen una estrecha relación con estas Cadenas por eso este trabajo de grado de análisis e investigación aplicativo también se habla de estas.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 marcaron un quiebre en la política exterior de varios países, siendo el de los Estados Unidos el caso más notorio. Los ataques a las Torres Gemelas y al Pentágono hicieron que el terrorismo (sobre el que no existe una definición consensuada hasta el momento) pasara a ocupar un lugar central en las relaciones internacionales, afectando de este modo el marco normativo del comercio.

Cuando la política internacional cambia, también cambian las variables comerciales que en ella intervienen y se vuelve imperativo adoptar medidas que garanticen que la cadena internacional de suministro no se utilice con fines terroristas. Esto desembocó en la creación de la Asociación aduanera y comercial contra el terrorismo (C-TPAT) en los Estados Unidos (2002), en el programa de Operador Económico Autorizado (OEA) de la Organización Mundial de Aduanas (2005) y en el programa Socios para la Protección del Canadá, entre otras iniciativas emprendidas por distintos países con un mismo objetivo: asegurar la cadena de suministro.

El programa C-TPAT cuenta con 10 años de existencia e involucra a cerca de 5.000 importadores en Estados Unidos, más del 50 % del valor aduanero que ingresa allí. Este modelo basado en los controles a los contenedores, sus dispositivos de seguridad (sellos) y el establecimiento de guías de buenas prácticas ha ido creciendo a un ritmo sostenido, generando validaciones o certificaciones de empresas exportadoras en 97 países y la

⁸ Lic. BARRERA. Diana Tarín. , et al. Cadena de Suministro Optimización de la Producción (en línea). Maestría en Administración y Liderazgo. Materia: Tecnología y Administración de Operaciones. Coahuila, México, Universidad Autónoma del Noreste campus Piedras Negras,

aceptación por parte de varias aduanas. Las empresas involucradas en este programa obtienen beneficios aduaneros por medio del aseguramiento de su confiabilidad y la cadena a la que pertenecen, ya que la carga es controlada desde su expedidor hasta destino, evitando el ingreso de potenciales problemas a los puertos de arribo.

Un aspecto relevante que enfrenta al C-TPAT de los Estados Unidos y al OEA de la Organización Mundial de Aduanas es que esas iniciativas no son totalmente compatibles. La primera tiene un carácter unilateral: las empresas privadas solicitan al Gobierno estadounidense el ingreso al programa, cumpliendo con los requisitos que este dispone y recibiendo los respectivos beneficios. La segunda, en cambio, es una iniciativa multilateral, cuya implementación depende de la voluntad de los Estados y, una vez acordada, son estos los que imponen los requisitos y beneficios específicos que recibirán los operadores privados. Por el momento, los Estados Unidos no han logrado que los operadores de la C-TPAT sean reconocidos como operadores económicos autorizados por parte de la Unión Europea. Esta disparidad de opciones con dos socios relevantes para la región sugiere que la política pública debería tener un rol orientador importante, guiando y apoyando a los empresarios, particularmente a los pequeños y medianos exportadores, facilitando información y coordinando iniciativas público-privadas que permitan decidir cuidadosamente qué medidas impulsar y qué tipo de acuerdos de reconocimiento mutuo concretar.

De esta forma, en los últimos seis años se ha sido testigo la existencia de un escenario internacional propicio para la implementación de medidas orientadas a garantizar la seguridad de las cargas internacionales, buscando evitar que estas se conviertan en un medio de transmisión accidental de enfermedades o de transporte de armamentos, componentes de armamentos o agentes biológicos, químicos o radioactivos que se puedan utilizar con fines contrarios a la paz y seguridad de los Estados y de sus ciudadanos. Estos dos factores de creciente importancia son de naturaleza muy distinta y tradicionalmente llevaron a la adopción de medidas muy variadas. No obstante, los nuevos programas de seguridad en el comercio tienden a extenderse y a considerar el estado de la carga a lo largo de toda la cadena de suministro, asegurando no solo su integridad sino también su correcto tratamiento y trazabilidad. Este nuevo concepto se afianza sobre el supuesto de que “la seguridad de la cadena de transporte es siempre igual a la del eslabón más débil” A fin de simplificar el análisis, este se reducirá a la explicación del programa de Operador Económico Autorizado, según se ha implementado en la Unión Europea, y de la Asociación aduanera y comercial contra el terrorismo en los Estados Unidos, ya que esos dos mercados acapararon en el trienio 2005-2007 más del 60% de las exportaciones de bienes de América Latina y el Caribe.

La Organización Mundial de Aduanas creó el Operador Económico Autorizado (OEA) en 2005, dentro del Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio mundial (SAFE). El programa consiste en una serie de lineamientos que las aduanas deben exigir a los operadores, con objeto de mejorar la seguridad en la cadena de suministro, reduciendo así los riesgos de manipulación malintencionada y accidentes que puedan poner en peligro las cargas de cualquiera tipo. Si bien esta iniciativa está impulsada por un organismo internacional, su implementación es voluntaria y corre por cuenta de los Estados que decidan acogerse a ella, quienes definen los requisitos y beneficios del programa con arreglo a los parámetros establecidos. No obstante, el objetivo final es

Facilitar el intercambio comercial, a través del reconocimiento mutuo de operadores económicos autorizados, a fin de que los operadores certificados por la aduana de un país tengan acceso fluido a un tercer mercado que reconozca dicha certificación.⁹

En la Organización Mundial de Aduanas, se entiende el Operador Económico Autorizado como la certificación que otorga la autoridad aduanera a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones aduaneras. Dicho cumplimiento genera una serie de beneficios en sus operaciones de comercio exterior y el reconocimiento como una empresa segura tanto para sus asociados de negocio como para las autoridades de control.

En Colombia, los siguientes usuarios podrán aplicar para autorizarse como OEA: Agencia de aduanas, agente de carga internacional, agente marítimo, aeropuerto, comercializadoras internacionales, depósito público, depósito privado, exportador, importador, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, titular de puertos y muelles de servicio público, transportador aéreo, transportador marítimo, transportador terrestre de tránsito aduanero nacional y usuario operador de zona franca.

LEVAPAN S.A, como fabricante que realiza directamente actividades de importación o exportación debe cumplir con los Requisitos Mínimos para Exportador OEA establecidos en seguridad bajo principios de confianza, cooperación y transparencia. Las entidades que están involucradas en la autorización de un Operador Económico además de la DIAN, participarán en la primera etapa: la Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos, el

⁹ Disponible en internet: Globalización y nuevas tendencias en el comercio internacional.
http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/34329/capitulo_III_vf.pdf

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, estas dos últimas cuando corresponda. Posteriormente y en la medida que vayan ingresando otros tipos de usuarios se incorporaran las demás autoridades competentes.

El programa OEA permite la participación de pequeñas, medianas y grandes empresas, definidas en la Ley 590 de 2000 en el artículo 2° así:

Mediana Empresa: planta de personal entre 51 y 200 trabajadores; activos totales por valor entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña Empresa: Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores; activos totales por valor entre 501 y 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Tal y como la Organización Mundial de Aduanas (OMA) lo señala en su documento sobre las pequeñas empresas, las PYMES representan una parte vital de la cadena logística internacional y por lo tanto se incluyen como participantes en el Programa de Operador Económico Autorizado en Colombia.

El objetivo de los programas de Operador Económico Autorizado es garantizar unos niveles mínimos de seguridad y facilitar el flujo del comercio internacional, forjando alianzas sólidas entre el sector público y privado que permitan garantizar la seguridad de toda la cadena de suministro y construir relaciones de confianza, teniendo como último estado el reconocimiento mutuo.¹⁰

Cuando se habla del programa Operador Económico Autorizado debemos hablar de la Organización Mundial de Aduanas ya que esta es la que estableció dicho programa por eso para realizar esta introducción en el marco teórico y dar a conocer más a fondo el tema empezaremos por hablar lo que esta considera.

Considerando que la Organización Mundial de Aduanas -OMA en cumplimiento de su misión frente a la necesidad de armonizar un régimen comercial más seguro, facilitar el comercio mundial y dar un nuevo enfoque de trabajo y asociación entre Aduanas y Empresas, adoptó en junio de 2005, el "Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global".

Que el citado Marco estableció el "Operador Económico Autorizado" como una herramienta para el logro de los objetivos a que alude el considerando anterior, mediante la alianza entre los sectores público y privado, y lo definió como aquella "parte que participa en el movimiento internacional de mercaderías en representación de la Administración Aduanera o en cualquier función que ésta hubiera autorizado, de acuerdo con las normas de seguridad de la OMA. Los Operadores Económicos Autorizados incluyen entre otros a importadores, exportadores, despachantes, transportistas,

¹⁰Disponible en internet: http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Preguntas_frecuentes?opendocument

intermediarios, operadores portuarios, aeroportuarios y de terminales, distribuidores, operadores, integrados y de depósitos."

Que Colombia es país miembro de la Organización Mundial de Aduanas y firmó carta de adhesión al Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global en el año 2008, comprometiéndose a cumplir los objetivos allí establecidos.

Que mediante sesión 217 del 8 de junio de 2010 el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, recomendó la implementación del Operador Económico Autorizado.

Que el diseño y la implementación del Operador Económico Autorizado en Colombia, es producto de la construcción colectiva entre el Gobierno Nacional y el Sector privado, y responde a los lineamientos de alianza entre lo público y lo privado, establecidos en el Pilar Aduana -Empresa previstos en el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas.

El Operador Económico Autorizado en Colombia es una iniciativa gubernamental y se implementará involucrando transversalmente a las entidades que, de manera directa, intervienen en el proceso de ingreso y salida de mercancías, así como las que de manera indirecta promueven el desarrollo del comercio exterior en Colombia, con el fin de garantizar de modo integral condiciones de seguridad y competitividad en el comercio internacional.

Que el Operador Económico Autorizado comprende dentro de sus objetivos constituirse en una herramienta para la seguridad de la cadena logística, alcanzar mejores niveles de competitividad en las empresas y por esta vía, fortalecer los lazos comerciales con terceros países a través de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.¹¹

El Operador Económico Autorizado (OEA), es un esquema aduanero resultante de mejores prácticas de seguridad y facilitación de comercio tomadas del sector privado y promovidas para su implementación a nivel mundial desde junio de 2005 en un instrumento sobre el cual empresa- aduana debe profundizar, denominado Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas para asegurar y facilitar el comercio global (SAFE).

El Operador Económico Autorizado es y debe ser considerado con una mejor practica ineludible, estratégica, creada para proteger y blindar las cadenas de

¹¹ Disponible en Internet: http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/Decreto_3568_27092011.pdf

suministros de por sí expuestas al crimen organizado y al terrorismo en sus diferentes manifestaciones. Esta situación amerita de una constante sensibilización sobre las oportunidades y amenazas a las cuales no siempre prestan la debida atención las aduanas y empresas en conjunto, sino de manera descoordinada, por lo que es altamente recomendable trabajar sobre esta debilidad muy común la apertura ya está anunciada en el Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio mundial (SAFE)

4.3 ESTADO DEL ARTE

Al aumentar las relaciones comerciales internacionales y desarrollarse cadenas de suministro cada vez más largas y complejas surge la necesidad de ampliar el espectro de protección, con el cometido de garantizar la seguridad de los productos que se exportan desde su origen hasta la entrega al consumidor final. Esto implica la interacción de diversos actores con sus respectivas responsabilidades, por lo que la fortaleza de la cadena depende de una estrategia común que contemple no sólo los beneficios económicos, sino también la seguridad de todos sus eslabones. En esta dirección, la gestión integrada de la seguridad, al interior y exterior de la empresa, se convierte en una valiosa herramienta que contribuye a garantizar el cumplimiento de las políticas propias de cada empresa, así como los requerimientos a nivel de los estados. El nuevo escenario de las relaciones comerciales internacionales obliga a las empresas a gestionar la seguridad en las transacciones internacionales, y esto a su vez le da garantías respecto a sus operaciones y su imagen comercial. La imagen es uno de los activos más vulnerables, y una vez afectada debe superar serias dificultades para volver a su estado óptimo.

En 2008, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, inicia el proceso de análisis de viabilidad y conveniencia de la implementación del Operador Económico autorizado en nuestro país, y oficialmente manifiesta a la OMA, la intención de adherir al marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global; hecho con el cual, asumió el compromiso, entre otros, de implementar la figura del Operador Económico Autorizado.

En Colombia como en la mayoría de los países de Latinoamérica y de la Región Andina, los controles relativos a temas como seguridad, sanitarios, y aduaneros propiamente dichos, están dispersos y son aplicados por diferentes Entidades, lo cual exige que al momento de establecer mecanismos para mejorar en estos ámbitos, dichos intereses se unan y puedan responder de manera eficiente, coherente y unificada a las expectativas de los usuarios y a los requerimientos de los procesos de

comercio exterior. Siendo la seguridad en la cadena logística internacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior, los principales objetivos del OEA, no podría la autoridad aduanera de manera independiente y aislada responder a las expectativas generadas por los usuarios ni aun por los mismos entes de gobierno en esta tarea; es así como se consideró necesario definir una estrategia de coordinación interinstitucional, para que sean todas las entidades que ejercen el control sobre las operaciones de comercio exterior, de manera unánime e integral, quienes establezcan sus propios requisitos, evalúen su cumplimiento por parte de los interesados y otorguen los beneficios a los OEA.

El dilema sobre la implementación del Operador Económico Autorizado, ha llevado a nuestro país a tomar en consideración aspectos de vital importancia, como el papel que deben cumplir las aduanas en el desarrollo y bienestar de la sociedad y la responsabilidad de los diferentes estamentos del sector público y privado frente a la superación de los obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que generan pobreza en nuestros países.

Desde esta perspectiva se considera, que el operador económico autorizado es una herramienta que facilitará los procesos de cambio que nuestras empresas e instituciones ya han empezado a generar, con la conciencia de que es necesario adaptarse a las exigencias del mundo globalizado, no como una alternativa, sino como una obligación; so pena de quedar relegado en ese camino al desarrollo y a la prosperidad. Si bien la implementación no es una tarea fácil, los invitamos a avanzar de manera decidida desde ahora en este reto que tarde o temprano nos dará los resultados esperados.

El desarrollo del operador, se puede constituir en el pretexto perfecto que permita unirnos regionalmente en el compromiso de fortalecer el intercambio de experiencias, de aportes, e iniciativas que lleven a consolidar nuestros modelos y armonizarlos en la búsqueda de objetivos primordiales, tales como, reconocimiento mutuo, aumento en los niveles de competitividad que contribuyan al desarrollo en nuestros países en el entorno internacional. Colombia, continuará en permanente disposición para compartir las experiencias y avances en este proceso que apenas comienza.¹²

¹² Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales, Guía Metodológica OEA (en línea).
http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/OEA_Colombia.pdf

El programa OEA en la Unión Europea: La Unión Europea (UE) es una de las principales potencias comerciales, pues representa el 20% de las importaciones y exportaciones mundiales (Unión Europea, 2011). El proceso de liberación del comercio entre los estados que la conforman ha sido clave para el éxito de la UE, constituyéndose como una comunidad orientada a realizar esfuerzos por la liberalización del comercio mundial, en beneficio de países ricos y pobres.

Proceso para implementar el programa OEA (UE): Para desarrollar el programa Operador Económico Autorizado, la Unión Europea modificó el código aduanero comunitario mediante el Reglamento N° (CE) 648/2006, en el que se establecen tres grandes directrices en materia de seguridad: gestión y análisis de riesgos, creación del estatuto OEA y obligación de notificación previa a la llegada y salida de las mercancías (TARIC, 2007). Posteriormente, se emitió el reglamento N° (CE) 1875/2006, en el que se incluyen ciertos lineamientos del OEA, como procedimiento de concesión de certificados, efectos jurídicos de los mismos, a la vez de regular el intercambio de información entre administraciones aduaneras. La creación del estatuto de OEA constituye uno de los principales elementos del programa de seguridad aduanera en la UE, el cual está operativo desde el 1 de enero de 2008.

El programa OEA estableció siete partes involucradas en la cadena de suministros internacional: fabricante, exportador, transitario, depositario, agente de aduanas, transportista e importador, todos altamente importantes, pero con diferentes responsabilidades, y elegibles para certificarse bajo el programa. El enfoque dado por la UE al programa OEA consideró los siguientes aspectos, los cuales facilitaron el desarrollo del proyecto y que, a la vez, pueden ser valorados por otras administraciones aduaneras que desarrollan programas de este tipo.

- Se integraron programas aduaneros, anteriormente desarrollados en Europa, y que reconocen a comerciantes u operadores del comercio responsables.
- Los objetivos del programa OEA se determinaron tomando en cuenta las aspiraciones y necesidades tanto del sector privado como de entes estatales relacionados con temas de comercio.
- Se establecieron mecanismos para incorporar normas ISO14, específicamente ISO 28001 para la reducción de riesgos en la cadena de suministro y reconocimiento del registro de terceros a estas normas.
- Si bien los estados reconocen a las empresas OEA autorizadas por cualquier otro estado de la comunidad, las empresas no pueden beneficiarse o

participar de los beneficios previstos por la normativa aduanera de otros estados.

- Se propuso un concepto novedoso denominado “Proceso completo de debida diligencia”, mediante el cual los operadores del comercio exterior verifican por sí mismos los factores de riesgo de su propia cadena de suministros
- Se publicó un manual que permite a las empresas interesadas en certificarse como OEA conocer los principales aspectos que caracterizan el programa.
- Reconoce a las pequeñas y medianas empresas como una categoría especial.

Resultado de Aprendizaje: La Unión Europea ha desarrollado aspectos interesantes para consolidar un programa OEA acorde con una región caracterizada por la liberación del comercio y en la que funciona una política aduanera uniforme. La creación del estatuto OEA constituye una herramienta útil, dado que en este documento se regulan los aspectos que conforman el programa, tales como etapas de implementación, requisitos, actividades permitidas a los operadores y beneficios, entre otros. Otro aspecto importante es que para el desarrollo del programa OEA se tomaron en cuenta los intereses y las necesidades tanto del sector privado como de las instituciones públicas vinculadas al comercio exterior. Asimismo, las empresas autorizadas como OEA pueden operar en todos los estados de la región, lo que les permite una mayor cantidad de oportunidades empresariales. Por otra parte, la Unión Europea estableció que los requisitos para las empresas no dependen sólo del tipo de certificado al que postulen, sino que también de la actividad que realice el solicitante. También se creó una categoría especial para las pequeñas y medianas empresas entregándoles la posibilidad de acceder a beneficios similares a los otorgados a empresas de mayor tamaño. El proyecto denominado “Proceso completo de debida diligencia” es una herramienta muy útil para las empresas, pues pueden verificar por sí mismas los factores de riesgo de su cadena de suministros y compartirlos con las autoridades aduaneras con miras a mejorarlos. Además, pueden mantenerse informadas de nuevos aspectos del programa por medio del manual OEA que se emite periódicamente. Por último, la posibilidad de acceder a diferentes tipos de certificados OEA permite a las empresas obtener beneficios acordes con las características de su negocio y los niveles de protección y seguridad que puede brindar en la cadena de suministros internacional.

El programa C-TPAT de Estados Unidos: El programa C-TPAT se desarrolló por el gobierno de Estados Unidos a partir del año 2002, con el propósito de dar seguridad a los cuatro segmentos de la cadena logística internacional: producción, transporte, importación y distribución. El programa busca evitar cualquier acto terrorista que utilice contenedores para transportar bombas, armas de destrucción masiva, biológicas o químicas y componentes para el ensamblaje de armas. Para este fin, se han establecido cuatro metas que buscan incrementar la seguridad y eficacia en las fronteras

- Garantizar el aumento de la seguridad de los miembros en la cadena de suministro.
- Proporcionar incentivos y beneficios para acelerar el flujo de mercaderías dentro del sistema.
- Incorporar los principios del programa a la comunidad internacional a partir de la cooperación y la coordinación.
- Brindar apoyo a otras iniciativas y programas del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos.

Es importante aclarar que el programa C-TPAT tiene diferencias con respecto al programa OEA de la OMA. El primero se origina en la normativa de Estados Unidos, la cual incluye de forma obligatoria varios de los requisitos establecidos por el programa OEA. Asimismo, algunos aspectos establecidos en el programa OEA no forman parte de la normativa estadounidense ni tampoco se encuentran en el programa C-TPAT, situación que ha generado complicaciones para efectuar acuerdos de reconocimiento mutuo entre ambos programas

Proceso para implementar el programa C-TPAT: La estrategia de seguridad que el gobierno de los Estados Unidos ha implementado a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre se basa en el análisis de riesgos, uso de tecnología, alianzas con el sector privado y con otras administraciones aduaneras, así como también con organizaciones a nivel internacional como la OMA.

Uno de los principales aspectos que permitieron la implementación eficaz del programa fue el trabajo conjunto efectuado con el sector privado, lo que ha generado resultados positivos tanto a las empresas participantes como al Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos. A continuación se describen los pasos para desarrollar el programa:

- Se efectuaron sesiones de trabajo con las organizaciones vinculadas al proyecto, tanto del sector público (policía, agricultura, ambiente, aduanas)

como del sector privado (operadores del comercio, importadores, exportadores). Se acordó efectuar un programa formal, pero voluntario, en un principio sólo con empresas importadoras para luego abarcar otros sectores.

- Inicialmente se definieron los aspectos normativos y procedimentales del programa para luego continuar con el desarrollo informático y la capacitación del personal.
- Antes de iniciar el programa se evaluó la cantidad y capacidad del personal aduanero para hacer frente al proyecto
- .El programa estableció la figura “Especialista en la seguridad de la cadena logística”, quien entrega servicios de consultoría a las empresas y constituye el principal punto de contacto para los miembros del programa.

Resultados de Aprendizaje: El desarrollo del programa C-TPAT se facilitó mediante el uso de un plan estratégico, que proponía una implementación gradual, comenzando con los aspectos normativos y procedimentales para luego continuar con el desarrollo informático y la adquisición de equipos tecnológicos. Una labor muy positiva de las autoridades aduaneras es que se hicieron análisis previos sobre la cantidad y capacidad del personal, factor sumamente relevante en este tipo de programas. Al finalizar dicho análisis, se realizaron varias capacitaciones con el objetivo de fomentar la integración del personal con el proyecto. Un último aspecto a destacar es que las empresas que obtienen la certificación C - TPAT tienen una menor cantidad de controles, así como más facilidades para el ingreso de mercancías a territorio norteamericano. Además, las inspecciones aleatorias que reciben son poco frecuentes, lo que reduce los tiempos y costos para liberar las mercancías.

El Programa PACS de México: En México, al igual que en muchos países, el crimen organizado utiliza las cadenas de suministros con grandes volúmenes para infiltrarse en algunos esquemas de falsificación o de invasión a los embarques de mercancías con productos prohibidos. Esta situación ha motivado una reestructuración del sistema aduanero para enfrentar con éxito el tráfico de armas, drogas, contrabando y otros ilícitos. Para lograr este objetivo, la Administración de Aduanas Mexicana (AGA) solicitó financiamiento al Banco Mundial para mejorar la labor de las aduanas en el marco del comercio global. Como parte de este proceso de cambio, la AGA desarrolló el Programa Alianza para el Comercio Seguro (PACS). Este programa de fiscalización, que para las autoridades aduaneras no es uno más, es una certificación para las empresas que otorga

seguridad en la cadena de suministro, desde la producción del bien hasta su exportación definitiva hacia el país destino de la mercancía.

Proceso para implementar el programa: Las autoridades mexicanas informaron desde el principio que el programa PACS no se aplicaría de inmediato en todos los sectores empresariales de México. En su primera etapa abarcará solamente a empresas dedicadas a la exportación e importación de mercancías vinculadas al sector electrónico, aeronáutico y automotriz. En las siguientes etapas abarcará al resto de industrias y a otros miembros de la cadena de suministro como transportistas, agentes aduanales y operadores de bodegas, entre otros.

El programa se iniciará con un plan piloto que incluye a 10 empresas y la AGA ha pedido a los principales organismos de comercio exterior y a las asociaciones de los tres sectores involucrados que propongan a las empresas a ser consideradas en esta primera etapa. Por medio de este plan se podrán dimensionar las estrategias y recursos para la implementación a nivel nacional. Además, en conjunto con el sector privado, se harán los ajustes necesarios al programa derivados de su implementación.

Resultados de Aprendizaje: El programa PACS ha logrado mejorar los controles que las aduanas ejercen en México, permitiendo enfrentar el crimen organizado y el contrabando de mercancías. Por otra parte, este programa ha promovido el trabajo conjunto entre las dependencias aduaneras del país, con el objetivo de identificar puntos vulnerables de su sistema de control y evaluar la labor que ejecuta el personal de las aduanas. Asimismo, por medio de este programa, las autoridades consolidaron una alianza con las empresas del sector privado, con lo cual lograron disminuir los riesgos en la cadena logística. Esta alianza ha permitido que las empresas que participan en el programa PACS sean reconocidas a nivel internacional como socios comerciales confiables, otorgándoles la posibilidad de acceder a otros mercados y de establecer nexos empresariales importantes. Un aspecto que diferencia al programa PACS de otros programas OEA es que el proceso de implementación se ha desarrollado gradualmente, abarcando inicialmente a empresas de tres sectores empresariales. Es interesante que este programa brinde algunos beneficios que la legislación aduanera de otros países no contempla y que facilitan los procesos de logística de las empresas participantes, entre ellos, el uso de carriles exclusivos en los puertos de salida de mercancías y tener prioridad en caso de incidentes en los puertos o fronteras.

EL programa Operador Económico Autorizado en Chile: En el año 2006, Chile adhirió al Marco de Normas SAFE a través de la firma de una carta de intención

para la implementación de estas medidas. Posteriormente, el Director de Aduanas de Chile, Sergio Mujica, asumió el compromiso en representación del Servicio Nacional de Aduanas de realizar los estudios y definir los mecanismos necesarios para efectuar el programa OEA en Chile.

En junio de 2007 un equipo consultor de la OMA realizó un estudio diagnóstico del entorno aduanero en Chile para determinar el grado de preparación para implementar el Marco SAFE, examinar los avances que se estaban desarrollando e identificar aquellos elementos que fuera necesario reforzar. El equipo se reunió con los responsables de las distintas unidades de aduanas, así como con organismos públicos y operadores privados, con el objetivo de evaluar desde procedimientos hasta gestión estratégica, luego de lo cual se hicieron recomendaciones para mejorar las prácticas aduaneras de acuerdo a estándares internacionales (Servicio Nacional de Aduanas de Chile, 2008).

El Fondo Monetario Internacional (FMI) efectuó otro estudio para analizar el avance logrado en el proceso de modernización del Servicio Nacional de Aduanas de Chile en los últimos seis años para, a partir de él, proponer medidas con el fin de incrementar la efectividad de las aduanas del país. En febrero de 2008 se presentó el informe final con las recomendaciones y el detalle de la asesoría técnica entregada que arrojó como una de sus conclusiones:

“Resulta relevante que teniendo una estrategia clara (refiriéndose a la aduana chilena), no se hayan incorporado algunas prácticas internacionales exitosas como la del “Operador Económico Autorizado”.

Aspectos necesarios para continuar con la implementación del programa:

- Obtener el apoyo del gobierno: El apoyo político y económico del gobierno chileno es fundamental para continuar la implementación de este programa.
- Crear un departamento o área dentro del Servicio Nacional de Aduanas (SNA) que se encargue exclusivamente de todos los aspectos relacionados al programa OEA, tales como proceso de implementación, verificación de requisitos, seguimiento a las empresas certificadas e investigación de prácticas internacionales de este programa, entre otras
- Realizar las gestiones necesarias para contratar nuevo personal que se dedique exclusivamente a este programa. Además, sería muy útil capacitar a los funcionarios que actualmente posee el SNA sobre la figura del OEA.

- Efectuar una evaluación de los sistemas informáticos y de los equipos tecnológicos que actualmente tiene la institución y valorar la adquisición de nuevos equipos o sistemas que faciliten el desarrollo del programa.
- Solicitar apoyo de organismos internacionales e investigar la experiencia internacional con el programa OEA.
- Fomentar la participación del sector privado: para lograr esto se requiere una mayor difusión del proyecto y también acercarse a las empresas para explicarles claramente en qué consiste la figura del OEA.
- El SNA debe garantizar un manejo seguro y confiable de la información que se solicite para otorgar la certificación como OEA, pues aún no se define el uso que se le dará ni los mecanismos para resguardarla.

Consecuencias de no haber desarrollado el programa: De acuerdo a lo señalado por los actores externos, a la fecha no se han producido consecuencias en las importaciones o exportaciones chilenas por no haber desarrollado de manera definitiva el programa OEA. En cuanto a los actores internos, estos argumentan que las exportaciones podrían tener futuras complicaciones en caso de no continuar con el proyecto OEA, mientras que las importaciones no tendrían por el momento ninguna consecuencia, pues son muy pocos los controles que se realizan sobre las mercancías que ingresan al país.¹³

Operador Económico Autorizado en Uruguay: Este país no ha estado ajeno a esta realidad, por lo que desde el ámbito público y el sector empresarial se han promovido la concientización y compromiso frente al tema de la seguridad y el control en el comercio internacional. A modo de ejemplo, todos los actores involucrados en la operativa portuaria cuentan con certificación Programa de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). La Dirección Nacional de Aduanas está desarrollando la figura del Operador Económico Autorizado como herramienta de gestión de la seguridad. En el ámbito empresarial, especialmente en el sector logístico y exportador se han adoptado diferentes programas (BASC,

¹³ OVIEDO, Roberto Alfonso. Estudio de Caso N° 120 CHILE Y LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN EL PROGRAMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA). Tesis Magíster en Gestión y Políticas. Santiago de Chile. : Universidad de Chile. Facultad de Ingeniería Industrial, 2013. 14-31 pág.

C-TPAT) de acuerdo a los requerimientos de los mercados de destino de su oferta exportable.

Luego de ser aprobada por el parlamento nacional la Ley N° 17.504 de fecha 18 de junio de 2002, referida a la incorporación de mayores medidas de seguridad y la protección marítima, los puertos uruguayos inician el proceso mandatorio de certificar sus puertos en el Programa de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Esto exigió a nuestra comunidad portuaria una fuerte puesta a punto de sus procesos e infraestructura de seguridad, en la que se destacan la labor de la Prefectura Nacional Naval, el entrenamiento y capacitación de personal portuario, la incorporación de infraestructura de seguridad y la ejecución de obras para el control de los accesos a los puertos. En 2007 la Dirección Nacional de Aduanas por Orden del día N° 037/2007 resolvió “Conformar un Grupo de Trabajo relativo a la implementación del Operador Económico Autorizado”. Es importante destacar que en este memorando se acuerda la colaboración del ámbito privado para este proyecto, en línea con la nueva modalidad colaborativa a nivel internacional. Este proyecto tomaría como referencia el diagnóstico realizado por la OMA a la Dirección Nacional de Aduanas y se financiaría con fondos proporcionados por el BID.

La Asociación BASC Uruguay surgió en 2005 cuando 11 empresas uruguayas se asociaron para la creación del Capítulo Uruguay de la Organización Mundial BASC. El objetivo ha sido beneficiarse del reconocimiento internacional de esta organización y proteger las exportaciones uruguayas de la intervención del narcotráfico, el contrabando y el terrorismo. Uno de los principales atractivos para las empresas era el hecho de poder acceder a procedimientos aduaneros simplificados, reduciendo tiempos y costos, y así aumentar la eficiencia de sus procesos en pro de acceder a los mercados externos.

Esta iniciativa de seguridad voluntaria ha sido la de mayor aceptación hasta la fecha en las empresas uruguayas, impulsando a sus asociados en lo acordado en el memorando de 2007 por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, ya que las empresas comprometidas con la temática comenzarían a generar un diferencial respecto a las demás. Dada la relevancia que esta iniciativa ha tenido en el medio, la misma es eje del análisis de este artículo. Otros programas como el C-TPAT cuentan a la fecha con cinco empresas validadas en Uruguay, y su gestión como tal se realiza en forma externa al país.

En el World Drug Report de la United Nations Office on Drugs and Crime se informa sobre el rápido incremento en el consumo de cocaína en los países de la región, hace su alerta al respecto, destacando a Brasil, Argentina, Chile y Uruguay como los países de mayor aumento. A su vez, éstos se han

convertido en puntos de transferencia de cargamentos ilícitos con destino a Europa, dado el menor control ejercido en la mayoría de los puertos de origen. En definitiva, Uruguay no está ajeno a una problemática regional que las estadísticas revelan en aumento. El flujo de comercio de la región, incluyendo el nacional, ha tenido un sensible crecimiento en los últimos años, lo cual abarca el comercio extra regional. Por lo tanto se vuelve imprescindible para las empresas y gobiernos incorporar en su ámbito de gestión los aspectos inherentes a la seguridad en el comercio internacional. El éxito de estas iniciativas depende por ende del esfuerzo conjunto para consolidar a nivel país los estándares internacionales vigentes. Esta es una condición necesaria, no sólo para el acceso a los mercados con exigencias de seguridad ya establecidas, sino también como un diferencial competitivo para el mejor posicionamiento del país y sus empresas en la exploración de nuevos mercados.¹⁴

¹⁴ OLIVERA, Andrés y VIURRANERA, Paula. Gestión de la Seguridad en el Comercio Internacional como una Herramienta de Competitividad (en línea); Departamento de innovación y desarrollo empresarial en gestión y logística, **LATU**

Tabla 2. Países con programas Operador Económico Autorizado vigentes

Países con programas OEA vigentes		
País	Nombre del Programa	Enlace
Argentina	Sistema aduanero de operadores confiables (SAOC)	http://www.afip.gov.ar/aduana/operadoresConfiables/
Canadá	Partners in Protection (PIP)	http://www.cbsa-asfc.gc.ca/security-securite/pip-pep/menu-eng.html
China	Classified Management of Enterprises	http://www.fdi.gov.cn
Colombia	Operador Económico Autorizado (OEA)	http://www.dian.gov.co
Corea	Authorized Economic Operator (AEO)	http://english.customs.go.kr
Costa Rica	Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica (PROFAC)	https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Aduanas/Operador+Economico+Autorizado.htm
Estados Unidos	Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT)	http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/cargo_security/ctpat/
Guatemala	Operador Económico Autorizado de Guatemala	http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/aduanas/operador-economico-autorizado.html
Japón	Authorized Economic Operator (AEO)	http://www.customs.go.jp/english/aeo/index.htm
Jordania	Golden List Programme	http://www.customs.gov.jo/English/default.shtm
Malasia	Authorized Economic Operator (AEO)	http://www.customs.gov.my/index.php/en
México	Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC)	http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2011/home.asp
Noruega	Authorized Economic Operator (AEO)	http://www.nyinorge.no/en/New-in-Norway/Useful-information/Public-agencies/The-Norwegian-Customs-Service
Nueva Zelanda	Secure Exports Scheme (SES)	http://www.customs.govt.nz/features/ses/Pages/default.aspx
Singapur	Secure Trade Partnership (STP).	http://www.customs.gov.sg/leftNav/trad/Supply+Chain+Security.htm
Suiza	Authorized Economic Operator (AEO)	http://www.ezv.admin.ch/zollinfo_firmen/index.html?lang=en
Unión Europea (27 países)	Authorized Economic Operator (AEO)	http://ec.europa.eu/taxation_customs/40customs/common/calendar/2008/10/index_es.htm

Disponible en internet: <http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/>

Tabla 3. Numero de Operadores Económicos Autorizados vigentes por país

País	Inicio Programa	Nº de Operadores*
Andorra	n.d.	n.d.
Argentina	2006	5
Canadá	1995	1.419
China	2008	1.707
Colombia	2013	0*
Corea	2009	111
Costa Rica	2011	0 (2 En proceso)
Estados Unidos	2001	10.076
Guatemala	2010	1
Japón	2001	439
Jordania	2005	30
Malasia	2010	0 (39 En proceso)
México	2011	0*
Noruega	2009	14
Nueva Zelanda	2004	122
Singapur	2007	60
Suiza	2010	3
Unión Europea (27 países)	2008	5.629

Disponible en Internet: http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Estadisticas_oea?opendocument

4.4 MARCO LEGAL O NORMATIVO

Tabla 4. Marco legal o normativo	
<u>Resolución 000104</u> <u>Octubre 22 de 2012</u>	<u>Por la cual se establece la presentación de la información complementaria a la solicitud de Operador Económico Autorizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se señala el contenido y las características técnicas para su presentación</u>
<u>Circular 000027</u> <u>Octubre 19 de 2012</u>	<u>Operador Económico Autorizado</u>
<u>Resolución 000091 de Septiembre 27 de 2012</u>	<u>Por la cual se amplía el programa del Operador Económico Autorizado a todos los exportadores de cualquier sector de la economía</u>
<u>Resolución No. 011435 del 31 de Octubre de 2011</u>	<u>Por la cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011.</u> <u>Anexo Resolución Número 011435 del 31 de Octubre de 2011 - Por la cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011.</u>
<u>Resolución No. 011434 del 31 de Octubre de 2011</u>	<u>Por la cual se reglamenta el Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011.</u>
<u>Decreto No.3568 de Septiembre 27 de 2011</u>	<u>Por el cual se establece el Operador Económico Autorizado en Colombia</u>

Disponible en internet: http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Marco_normativo

http://www.invima.gov.co/images/stories/normatividad/ley_9_1979.pdf	<p>Por la cual se dictan medidas sanitarias.</p>
http://www.invima.gov.co/images/stories/aliamentos/decreto_3075_1997.pdf	<p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones, el siguiente texto: Modificado parcialmente por el decreto 1175 de 2003.</p>
http://www.invima.gov.co/images/stories/aliamentos/decreto_1175_2003.pdf	<p>Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3075 de 1997.</p>
http://www.invima.gov.co/images/stories/aliamentos/decreto_60_2002.pdf	<p>Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - HACCP en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación</p>
http://www.icbf.gov.co/carques/avance/docs/resolucion_minproteccion_5109_2005.htm	<p>Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.</p>
http://www.fao.org/docrep/005/y1579s/y1579s00.HTM	<p>SEGURIDAD Alimentaria (Codex Alimentarius)</p>
http://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/aliamentos/resoluciones/resoluciones/2013/2674.pdf	<p>Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 del 2012 y se dictan otras disposiciones</p>

4.5 MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo al enfoque dado a este proyecto, se hace necesario conocer algunos conceptos básicos para complementar el contexto de este trabajo de grado; a continuación se mencionan algunos de estos definidos por el autor

El **Operador Económico Autorizado** es una certificación y/o reconocimiento que se le da una compañía con la cual se certifica que esta cumple con los Requisitos Mínimos para Exportador y es la razón por la cual nace este trabajo de grado en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A; es la base de todo el trabajo de investigación aplicativo para que un futuro cercano se pueda optar por esta certificación para la empresa. **La cadena de suministro y/o Logística** está relacionada en todo el proceso productivo de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A tanto desde la compra y recepción de las materias primas para el proceso hasta el envío y recepción del producto terminado realizado por la compañía, por tal razón la Compañía ha implementado y está certificada bajo la norma ISO 28000:2007 sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro para fortalecerla y mitigar los posibles riesgos a los que se esta expuesto.

Con la ayuda de este trabajo de análisis e investigación documental, aplicativo se aspira que en un futuro cercano la compañía sea certificada como OEA y así tener una cadena de suministro mucho más segura. En lo referente a **calidad** de los productos y entiéndase por esta como esa variable que esta regida por los requerimientos del cliente que cumple con unos estándares establecidos; también hablamos de la **Inocuidad** es decir productos libres de cualquier contaminación que puedan causar daño al consumidor final; cumpliendo con estos **estándares** (niveles de confianza y de satisfacción para el cliente); con la total aplicación de estos 3 conceptos anteriores en toda la cadena logística y/o de suministro, y teniendo como socio a las entidades de control encargadas de realizan las inspecciones físicas de los productos fabricados en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A se evitara muchos dolores de cabeza por concepto de quejas y reclamos por productos contaminados que representen un sobrecosto por reprocesos y demás costos para la compañía.

5 DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 CLASE DE INVESTIGACIÓN

5.1.1 Descriptiva – aplicada. El tipo de investigación descriptiva, analiza la realidad de hechos y la interpretación de los mismos; está conformada por la descripción, documentación, análisis e interpretación de los problemas actuales y la estructura del mismo. Por su parte, la investigación aplicada; busca explotar los conocimientos para identificar un problema y establecer e implementar alternativas de solución y mejoramiento al mismo.

5.1.2 Exploratoria. “Los estudios exploratorios según Roberto Hernández Sampieri “se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio”¹⁵

Para llevar a cabo este trabajo de grado se recurrió a un estudio exploratorio porque se reviso páginas, resoluciones y decretos sobre el tema de investigación que permita conocer sobre el Operador Económico Autorizado ya que actualmente en Colombia este es un tema muy nuevo, en este momento en que se arranca el trabajo de análisis e investigación documental de todas las empresas exportadoras existentes en este país no hay ninguna certificada como Operador Económico Autorizado OEA. Este tipo de estudio, permitió familiarizarse con el tema tratado y poder entender como debe ser analizado, tratado, desarrollado y así se determinaron los pasos a seguir para cumplir con los objetivos propuestos en el presente trabajo.

Sin embargo nace la inquietud y se realiza una discusión de si es este trabajo de grado una investigación exploratoria como define Roberto Hernández Sampieri. Si analizamos el contexto y el tema de este trabajo de grado se puede encontrar que a sido abordado en diferentes países, pero no se tiene definida una metodología clara o precisa de como cumplir los requisitos del Operador Económico Autorizado que es el tema central de este trabajo de grado; solo encontramos algunas guías y/o normas, decretos y/o resoluciones que lo rigen o dan a conocer que se debe cumplir y que beneficios se obtendrán con la certificación y/o

¹⁵ SAMPIERI. , Roberto. , Definición del alcance de la investigación a realizar. EN: Mc Graw Hill. , Metodología de la investigación., Ed 4. , pág. 140-141

reconocimiento, esto hace cumplir en parte con lo que menciona Roberto Sampieri; sumado a que en Colombia no hay ninguna empresa que este certificada como Operador Económico Autorizado y que el tema se esta explorando, estudiando, analizado y desarrollando hace concluir que es un tema poco tratado y que puede estar expuesto a algunos cambios. Tomando en cuenta la definición dada por Roberto Sampieri y lo mencionado anteriormente se podría decir que este trabajo de grado si es una investigación exploratoria.

5.1.3 Descriptivo. En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de definir qué se va a medir y cómo se va a lograr precisión en esa medición. Así mismo, debe ser capaz de especificar quién, quiénes o que tiene que incluirse en la medición; es por lo anterior que aplicaremos en este trabajo una manera para tener de forma clara y precisa la información necesaria para cumplir con objetivos propuestos y así se pueda realizar un diagnóstico real de cómo está la compañía frente a el programa OEA.

Muy frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia describir lo que se investiga.¹⁶

5.2 FUENTES

5.2.1 Primarias. La fuente de información primaria es la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá; Puesto que es en esta donde se llevara a cabo la comparación del Sistema de Gestión Integral que contempla la Seguridad Física certificado bajo la norma ISO: 28000: 2007 con los Requisitos Mínimos para Exportador del programa Operador Económico Autorizado OEA mediante la realización de un Diagnostico basado en un análisis de investigación documental y aplicativo

¹⁶ Ibid. ; p. 145.

5.2.2 Secundarias. Las fuentes secundarias son cada una de las páginas web donde se pueden realizar las consultas pertinentes sobre los requisitos indicados, artículos relacionados, revistas, empresas y/o personas que nos brinden asesorías y bibliografías irrefutables etc.

5.3 FASES DE DESARROLLO

Fase 1. Identificación. Inicialmente se realizó un análisis e investigación documental con la cual se llevo a cabo la identificación del marco normativo que fue necesario para evaluar el Operador Económico Autorizado OEA frente al Sistema Integral de Gestión de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A; así obtuvimos conocimiento sobre los Requisitos Mínimos para Exportador que verdaderamente aplicaban para la Compañía, los beneficios y/o ventajas del programa, su campo de aplicación y toda la familiarización con el mismo.

Fase 2. Diagnóstico y Divulgación. En esta fase después de tener conocimiento sobre el marco normativo del OEA y actualización de este basado en el análisis e investigación , se procedió a realizar un diagnóstico basado en una análisis e investigación documental y aplicativo de cada uno de los “Requisitos Mínimos para Exportador” del programa Operado Económico Autorizado OEA y así se logro identificar los requisitos que están en proceso y/o faltantes en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A para tener una idea clara e identificar lo que verdaderamente posee la empresa frente a estos requisitos.

Para la realización del diagnóstico se creo una matriz por capítulos que contemple cada uno de los requisitos plasmados en el Anexo N^a 1 de la Resolución 011435 del 31 de octubre de 2011 “Por la cual se reglamenta el Artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de Septiembre del 2011” titulada “Requisitos Mínimos para Exportador”, la cual tiene una casilla de Auto-evaluación con cuatro diferentes opciones: Cumple, No cumple, En Proceso, No aplica y una casilla para la Breve Descripción del Cumplimiento de cada uno de los requisitos.

Cada una de las cuatro opciones mencionadas anteriormente tiene una calificación de 1 que serán sumadas y usadas para sacar el porcentaje de cumplimiento de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A frente a cada capítulo de los “Requisitos Mínimos para Exportador”


Una vez realizado el diagnostico se realizó una charla con los Jefes de áreas y demás involucrados en donde se dio a conocer los resultados obtenidos; para ir generando conciencia de lo que se debe mejorar y poder alcanzar los objetivos de la Compañía.

Fase 3. Plan de acción. Después de tener identificados los “Requisitos Mínimos para Exportador” en proceso y/o faltantes en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A se planteo un plan de acción en una matriz titulada Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA, donde se definió la forma de mitigar dichas falencias frente a estos requisitos del programa OEA encontrados en la segunda fase del proyecto; se realizo una ampliación de que actividades se deben hacer y/o del cómo se podrían realizar dichas actividades de los planes de acción de los requisitos determinados como faltantes (En proceso, No cumple) que en la matriz diseñada y titulada “ Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.” Tienen un % de avance entre 0 y 30 %, adicionalmente en la matriz mencionada anteriormente se diseño una parte para el avance en donde se pueden plasmar las actividades realizadas, el indicador de avance, la meta en porcentaje establecida, auditor (es) y observaciones que le permita a la Compañía Nacional de Levaduras llevar un control y realizar un seguimiento del porcentaje de como se va avanzando en el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los requisitos faltantes.

6 RESULTADOS

6.1 DIAGNÓSTICO

A continuación se puede observar la matriz diseñada para el diagnóstico de cada capítulo de los Requisitos Mínimos para Exportador del programa OEA realizado en la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá.



Herramienta para la Auto-evaluación
De los Requisitos Mínimos para Exportador OEA

Capítulo

- 0 Condiciones previas
- 1 Administración y Gestión de la Seguridad
- 2 Asociados de Negocio
- 3 Seguridad del contenedor y demás unidades de Carga
- 4 Controles de Acceso Físico
- 5 Seguridad del Personal
- 6 Seguridad de los Procesos
- 7 Seguridad Física
- 8 Seguridad en Tecnología de la Información
- 9 Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas
- 10 Seguridad Fitosanitaria y Zoonosológica
- 11 Seguridad Sanitaria

Capítulo: 0**Condiciones Previas**

Para solicitar la autorización como Operador Económico Autorizado, el interesado deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones, las cuales serán revisadas por las Autoridades de Control: Artículo 6° Decreto 3568 de 2011

Menu ppaI	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
1	Estar domiciliados o representados legalmente en el país.	Cumple	Levapan S.A se encuentra con certificado de existencia y domicilio en Bogotá inscrita del 20 de Agosto de 1953
2	En el caso de personas jurídicas, personas naturales o sucursales de sociedades extranjeras, estar debidamente establecida en Colombia, mínimo tres (3) años antes de presentar la solicitud.	Cumple	Levapan S.A se encuentra con certificado de existencia y domicilio en Bogotá inscrita del 20 de Agosto de 1953
3	Estar debidamente inscrito y encontrarse activo en el Registro Único Tributario, en la actividad sobre la cual se está solicitando la autorización como Operador Económico Autorizado. La inscripción se exigirá frente a la persona natural o jurídica solicitante, así como respecto de sus socios, personal directivo y representantes legales, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Cumple	Rut Bogota: 860000261-6 Rut Tuluá: 860000261-6
4	Tener una trayectoria efectiva en el desarrollo de la actividad para la cual solicita la autorización, como mínimo de tres (3) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud, en los términos previstos en la definición del artículo 2 del Decreto 3568 de 2011.	Cumple	Levapan S.A se encuentra con certificado de existencia y domicilio en Bogotá inscrita del 20 de Agosto de 1953, Levapan Tuluá se encuentra operando desde 1956 inscrita con matrícula el 29 de mayo de 1972
5	Contar con las autorizaciones, registros y conceptos sanitarios vigentes exigidos por cada autoridad de control para ejercer su actividad, cuando a ello hubiere lugar.	Cumple	Se cuenta con registro sanitarios para operar
6	No haber sido sancionado con cancelación de autorización, habilitación, y demás calidades otorgadas por parte de las Autoridades de Control durante los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.	Cumple	Levapan S.A. Planta Tuluá no ha sido sancionado por las autoridades de control
7	No haber sido objeto de sanciones ejecutoriadas ni de liquidaciones oficiales impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por incumplimiento de las obligaciones tributarias y cambiarias, ni objeto de sanciones ejecutoriadas por infracciones catalogadas como graves o gravísimas en materia aduanera, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud. Estas condiciones serán exigibles igualmente respecto de los representantes legales y miembros de la junta directiva de la persona jurídica que solicita la autorización.	Cumple	Levapan S.A No ha sido sancionada.
8	No haber sido objeto de sanciones o restricciones sanitarias de acuerdo con la normatividad establecida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud. Estas condiciones serán exigibles igualmente respecto de los representantes legales y miembros de la junta directiva de la persona jurídica que solicita la autorización.	Cumple	Levapan S.A No ha sido sancionada.

9	No haber sido objeto de sanciones o restricciones sanitarias de acuerdo con la normatividad establecida por el Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud. Estas condiciones serán exigibles igualmente respecto de los representantes legales y miembros de la junta directiva de la persona jurídica que solicita la autorización.	Cumple	No se ha tenido sanciones por parte del Ministerio de protección social
10	No haber sido objeto de sanciones o restricciones sanitarias de acuerdo con la normatividad establecida por el Instituto Nacional de Vigilancia y Medicamentos INVIMA, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud. Estas condiciones serán exigibles igualmente respecto de los representantes legales y miembros de la junta directiva de la persona jurídica que solicita la autorización.	Cumple	No se ha tenido sanciones por parte del Invima
11	No haber sido objeto de sanciones impuestas por autoridades de control de que trata el artículo 4 del Decreto 3568 de 2011, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud. Estas condiciones serán exigibles igualmente respecto de los representantes legales y miembros de la junta directiva de la persona jurídica que solicita la autorización.	Cumple	No hemos sido objeto de sanción por parte de las siguientes autoridades: Dirección de impuestos y aduanas, Dirección de antinarcóticos de la policía nacional, del instituto nacional de vigilancia de medicamento Invima, Instituto colombiano agropecuario ICA.
12	Encontrarse al día con el pago de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias o tener acuerdos de pago vigentes sobre las mismas.	Cumple	Levapan se encuentra al día con las obligaciones mencionadas
13	Encontrarse al día con el pago de las deudas relativas a la contraprestación y tasa de vigilancia cuando sea del caso, o tener acuerdos de pago vigentes sobre las mismas.	No Aplica	Levapan se encuentra al día con los pagos que corresponden y aplican.
14	Encontrarse al día con el pago de las deudas legalmente exigibles a favor de las autoridades de control de que trata el Decreto 3568 de 2011, o tener acuerdos de pago vigentes sobre las mismas.	Cumple	Levapan S.A se encuentra al día con la Dirección de antinarcóticos de la policía nacional, el instituto nacional de vigilancia de medicamento Invima y el Instituto colombiano agropecuario ICA.
15	Que el interesado, sus socios, accionistas, miembros de juntas directivas, representantes legales, contadores, revisores fiscales, representantes aduaneros y demás personas que tengan la capacidad de representar a la empresa, no tengan antecedentes penales por delitos, ni investigaciones penales en curso, referentes a delitos contra el patrimonio económico, contra la fé pública, contra el orden económico y social, y contra la seguridad pública.	Cumple	Se realizó verificación de antecedentes, encontrandose bien
16	Que el interesado, sus socios, accionistas, miembros de juntas directivas, representantes legales, contadores, revisores fiscales, representantes aduaneros y demás personas que tengan la capacidad de representar a la empresa, no se encuentren en las bases de datos establecidas y proporcionadas por organismos o entidades nacionales e internacionales en la lucha contra el terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, contrabando y demás delitos conexos.	Cumple	Se realizó verificación de antecedentes, encontrandose bien
17	Que el interesado, sus socios, accionistas, miembros de juntas directivas, representantes legales, contadores, revisores fiscales, representantes aduaneros y demás personas que tengan la capacidad de representar a la empresa, no estén o hayan estado implicados en incidentes de seguridad en la cadena de suministro internacional, como tráfico de divisas, drogas, armas, personas, material radioactivo, entre otros, salvo que como consecuencia de la investigación respectiva, se haya demostrado la absolución de responsabilidad de la misma.	Cumple	Se realizó verificación de antecedentes, encontrandose bien
18	Que el interesado, sus socios, accionistas, miembros de juntas directivas, representantes legales, contadores, revisores fiscales, representantes aduaneros y demás personas que tengan la capacidad de representar a la empresa, no hayan representado a empresas que hayan sido objeto de cancelación de autorizaciones o habilitaciones o demás calidades otorgadas por parte de las Autoridades de Control de que trata el artículo 4 del Decreto 3568 de 2011, durante los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.	Cumple	Se realizó verificación de antecedentes, encontrandose bien
19	No haber tenido durante el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud de autorización como Operador Económico Autorizado, autorizaciones negadas para Operador Económico Autorizado.	Cumple	No se a realizado la solicitud en ninguna oportunidad

Capítulo: 1

De la Administración y Gestión de la Seguridad

La responsabilidad por el control y la seguridad de las cadenas de suministro surge desde el nivel más alto y se traslada a todos los niveles del exportador. Una adecuada gestión administrativa que garantice el control y la seguridad en sus operaciones comerciales junto con una política sólida respecto a la integridad y la seguridad de sus cadenas de suministro, fortalecen el comercio legítimo y elevan los niveles de confianza en los exportadores.

Menú ppal	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
1.1	Debe tener una política de gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo y orientada a garantizar la seguridad de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad.	Cumple	Se cuenta con una política Integral que cubra temas de calidad, ambiente, seguridad Industrial y Seguridad física. Se tienen objetivos, metas y programas en gestión de seguridad.
1.2	Debe tener un manual de seguridad de la empresa que sea eficiente e incluya los procedimientos necesarios y adecuados para mitigar las amenazas y riesgos en sus cadenas de suministro.	Cumple	Levapan S.A Cuenta con un manual de Gestion Integral donde se establecen los procedimientos y programas de seguridad que se aplican en cada una de las etapas de la cadena de suministro.
1.3	Debe tener un sistema de administración de riesgos relacionado con el manejo de seguridad en sus cadenas de suministro, que prevea la identificación de actividades ilícitas, entre otras lavado de activos, narcotráfico y financiación del terrorismo. Este sistema deberá contar con procedimientos que permitan controlar todos los documentos físicos o electrónicos que lo soportan y garantizar que éstos sean comunicados, localizados y accesados sólo por personal autorizado.	Cumple	Levapan S.A Cuenta con una matriz para el analisis y gestion de riesgos
1.4	Debe tener implementados un código de ética que contenga las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.	Cumple	Levapan ha definido su código de Código de conducta y ética laboral el cual ha sido difundido a todos los colaboradores, clientes y proveedores. Este código de ética se entrega cada que entre un trabajador. Su divulgación general se realiza cada que se realiza una modificación al documento
1.5	Debe establecer y mantener una estructura organizacional y procesos documentados, implementados, mantenidos y en proceso de mejora continua como: a). mapa de procesos, b). caracterización de procesos, c). manual de funciones y, d). manual les de procedimientos de la empresa, en los que señale los cargos críticos para la seguridad en la cadena de suministro.	Cumple	Levapan ha documentado su sistema de gestion en seguridad fisica contemplando todos los documentos requeridos
1.6	Debe tener un plan de continuidad de su negocio que contemple como mínimo las siguientes situaciones: desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, cyber-ataques y fallas en las comunicaciones y el transporte.	En Proceso	Se esta adelantando un trabajo de grado realizado por estudiantes de la UCEVA en este tema que contempla la fase inicial con actividades del plan de Continuidad del Negocio para dar cumplimiento a este requisito
1.7	Debe disponer de una infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y de recurso humano que permita ejercer de manera adecuada su actividad.	Cumple	Levapan S.A. Es una Empresa constituida y que funciona desde el año 1952 entregando productos a satisfaccion de sus clientes.
1.8	Debe utilizar un sistema informático para el control y seguimiento de su negocio, en particular de sus operaciones financieras, contables, aduaneras y comerciales.	Cumple	Se cuenta con SAP aunque es necesario revisar las transacciones que se manejan actualmente para evidenciar el cumplimiento que pide el requisito
1.9	Debe demostrar solvencia financiera durante los tres últimos años de operaciones.	Cumple	Levapan S.A. Cuenta con la capacidad economica necesaria que garantizan sus operaciones en colombia y en el exterior.

BCP Business Continuity Plan

Capítulo: 2**De los Asociados de Negocio**

El exportador debe ser consciente de la importancia de conocer a sus asociados de negocio y de tener una exigente selección y monitoreo continuo para protegerse de actividades ilícitas o verse involucrado en incidentes de contaminación de sus cadenas de suministro. Se debe garantizar cadenas de suministro limpias y promover la integridad en los procedimientos de sus asociados de negocio.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

Menu ppa	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
2.1	Debe tener procedimientos documentados para la selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio que garanticen su confiabilidad.	Cumple	Levapan S.A Planta Tuluá cuenta con los siguientes documentos Procedimiento para el manejo de los asociados de negocio Procedimiento de selección, evaluación y certificación de proveedores.
2.2	Debe tener procedimientos documentados para perfilar a sus asociados de negocio. Estos procedimientos deben incluir mínimo, variables como: identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, capacidad financiera, capacidad operacional, capacidad para cumplir los requisitos mínimos del Operador Económico Autorizado, capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas y definición de la periodicidad de visitas a las instalaciones de sus asociados de negocio.	En Proceso	Se cuenta con un procedimiento para perfilar a sus asociados de negocio Falta incluir e implementar en el procedimiento capacidad para cumplir requisitos OEA y capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas
2.3	Debe identificar a sus asociados de negocio autorizados como Operador Económico Autorizado en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.	Cumple	Se tienen los documentos para identificar los asociados de negocio acorde a sus programas de seguridad
2.4	Debe demostrar mediante manifestación suscrita por sus asociados de negocio no autorizados como Operador Económico Autorizado en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera, que cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado.	Cumple	Se envían a los asociados de negocio acuerdos de seguridad y documento donde les pide que digan si cumplen con los criterios mínimos.
2.5	Debe tener evidencia de la certificación obtenida por sus asociados de negocio que sean Operadores Económicos Autorizados en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.	Cumple	Se les solicita a los asociados los certificados de seguridad que tengan
2.6	Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debe realizar y documentar una visita de vinculación y en adelante visitas anuales a las instalaciones donde sus asociados de negocio desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar si éstos cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado.	No Cumple	Se está actualizando matriz de asociados de negocio para proceder a realizar las visitas anuales
2.7	Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe exigir a sus proveedores un plan de contingencia de su actividad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones.	No Cumple	No se les solicita a los proveedores este plan de contingencia de sus actividades
2.8	Debe garantizar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus recursos o procesos relacionados con sus cadenas de suministro, el prestador del servicio o outsourcing, cumple los requisitos mínimos del Operador Económico Autorizado.	No Cumple	Se tienen proveedores contratados que no cumple con los requisitos del operador económico autorizado

OMA Organización Mundial de Aduanas

OEA Operador Económico Autorizado

AN Asociado de Negocio

PVP Programa de Verificación de Proveedores

RMS OEA Requisitos Mínimos de Seguridad OEA

Capítulo: 3

De la Seguridad del Contenedor y Demás Unidades de Carga

Los incidentes de seguridad contra la cadena de suministro son amenazas directas al comercio legítimo y a la confianza de los exportadores. Proteger la integridad de los contenedores y demás unidades de carga, así como de los medios de transporte, es imperativo para los exportadores que requieren mantener cadenas de suministro libres de contaminaciones. Desde antes del llenado se deben aplicar procedimientos para revisar, cargar, sellar y mantener la trazabilidad de los mismos.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

Menu ppal	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
3.1	Debe tener implementadas medidas de seguridad apropiadas para mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado para protegerlos contra la introducción de personal y/o materiales no autorizados.	Cumple	Se cuenta con procedimientos adecuados para mantener la integridad de contenedores, unidad de carga y puntos de llenado como son: Procedimiento de Recepción, inspección y cargue del contenedor Procedimiento para la Filmación del cargue de contenedores Se deja registro grabado o fotográfico.
3.2	Debe tener procedimientos documentados para verificar, en el punto de llenado, la integridad física de la estructura del contenedor y demás unidades de carga antes del llenado, esto incluye la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas.	Cumple	Se cuenta con procedimientos adecuados para mantener la integridad de contenedores, unidad de carga y puntos de llenado como son: Procedimiento para la Recepción, inspección y cargue del contenedor, Procedimiento para la Filmación del cargue de contenedores, Procedimiento para el Manejo y control de exportaciones Procedimiento para el Control, almacenamiento, y entrega de sellos de seguridad para contenedores, Procedimiento para el Manejo, traslado, almacenamiento y preservación de producto terminado. Procedimiento para el embalaje y despacho de producto
3.3	Debe tener procedimientos documentados para cerrar y sellar correctamente los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado, cada vez que sean abiertos.	Cumple	Se cuenta con procedimiento del manejo del contenedor. Procedimiento para la Recepción, inspección y cargue del contenedor Procedimiento para embalaje y despacho de pdtos terminados.
3.4	Debe tener procedimientos documentados para la inspección de contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado, que debe incluir como mínimo, los siguientes puntos: Ver tabla en la siguiente hoja. Del proceso de verificación e inspección debe quedar un registro documental en donde conste el responsable.	Cumple	Se hace inspección del contenedor y se deja registro de la misma, según Procedimiento, con registros de verificación de números de contenedor y la Lista de Verificación de contenedores, se realiza Control de Cargue y se deja registro. Se cuenta con formato para la Inspección de seguridad para contenedores, Formato de Inspección de vehículo de carga Formato de Inspección de seguridad para contenedores Formato de para la Inspección de vehículo de carga.
3.5	Debe instalar sellos de alta seguridad que cumplan o excedan los estándares de la norma vigente ISO 17712 a todos los contenedores cargados y demás unidades de carga precintables.	Cumple	Se cuenta con un procedimiento de uso de sellos de alta seguridad.

3.6	Debe tener herramientas que le permitan garantizar la trazabilidad de la unidad de carga desde el punto de llenado hasta el puerto de embarque al exterior.	Cumple	Se cuenta con un sistema de trazabilidad que permite identificar el estado del embarque desde el punto de llenado hasta el embarque.
3.7	Debe tener procedimientos documentados para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de los sellos. Sólo personal autorizado debe manejar y distribuir los sellos.	Cumple	Se cuenta con procedimientos, para el Control, almacenamiento y entrega de sellos de seguridad para contenedores.
3.8	Debe tener procedimientos documentados para reconocer y reportar a las autoridades competentes, cuando los sellos, contenedores y/o demás unidades de carga han sido vulnerados.	No Cumple	Se cuenta con instructivos o procedimientos de inspección de contenedores. Se debe incluir en este los puntos que faltan, o elaborar otro procedimiento
3.9	Debe almacenar los contenedores y demás unidades de carga, llenas y vacías, en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada. Dichas áreas deben ser inspeccionadas periódicamente y se debe dejar registro de la inspección y el responsable.	En Proceso	Se tiene unidades de carga en áreas expuestas, pero se hace un control de estos mediante el manejo de inventarios, en estos no se almacena producto terminado ni en proceso solo algunas materias primas.
3.10	Debe tener procedimientos documentados para detectar, neutralizar y denunciar la entrada no autorizada a los contenedores y demás unidades de carga, así como a las áreas de almacenamiento de los mismos.	No Cumple	Se cuenta con Instructivos y/o procedimiento de inspección de contenedores. Falta incluir algunos puntos en este procedimiento
3.11	Debe tener procedimientos documentados para asegurar las unidades de carga bajo su responsabilidad, durante labores de mantenimiento o reparación cuando se realizan fuera de sus instalaciones.	No Aplica	Las unidades de carga con que cuenta levapan solo se utilizan como bodegas de almacenamiento de algunas materias primas, no se utilizan para despachos de carga.

Tabla para la evaluación de cumplimiento del requisito 3.4

Capítulo 3:

De la Seguridad del Contenedor y Demás Unidades de Carga

Requisito:

3.4 - Debe tener procedimientos documentados para la inspección de contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado, que debe incluir como mínimo, los siguientes puntos:

Contenedor	Remolque	Vehículo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pared delantera. 2. Lado izquierdo. 3. Lado derecho. 4. Piso. 5. Techo interior / exterior. 6. Puertas interiores / exteriores. 7. Exterior / Sección inferior. <p>Para contenedores refrigerados, además:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Área del evaporador. 9. Área de la batería o caja de control eléctrico. 10. Área del condensador. 11. Caja de control. 12. Área del compresor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pared delantera. 2. Lado izquierdo. 3. Lado derecho. 4. Piso. 5. Techo interior / exterior. 6. Puertas interiores / exteriores. 7. Exterior / Sección inferior. 8. Chasis y área de la quinta rueda <p>Para remolques refrigerados, además:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Área del evaporador. 10. Área de la batería o caja de control eléctrico. 11. Área del condensador. 12. Caja de control. 13. Área del compresor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parachoques, neumáticos y rines; 2. Puertas y compartimientos de herramientas; 3. Caja de la batería; 4. Caja y filtros de aire; 5. Tanques de combustible; 6. Compartimientos del interior de la cabina y dormitorio; 7. Rompevientos, deflectores y techo; 8. Chasis y área de la quinta rueda.

[Volver a capítulo 3](#)

Del proceso de verificación e inspección debe quedar un registro documental en donde conste el responsable.

Capítulo: 4**De los Controles de Acceso Físico**

El control de acceso a las instalaciones de la empresa deberá incluir medidas de control para prevenir el acceso no autorizado a las instalaciones, mantener el control de empleados y visitantes, y proteger los bienes de la empresa.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

Menu ppal	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
4.1	Debe tener implementado un sistema para identificar y controlar el acceso de personas y vehículos a sus instalaciones. El control debe incluir un registro de identificación, fecha, hora de entrada y salida y lugar visitado.	Cumple	Se cuenta con una base de datos de trazabilidad y formato donde queda registrado los datos del personal que ingrese. Se evidencia documento entregado a visitantes con toda la información básica, fecha de ingreso, hora de entrada, área visitada y debe entregar documento a la salida con firma de la persona visitada y hora de salida.
4.2	Debe tener procedimientos documentados para el control, entrega, devolución, cambio y pérdida de todas las tarjetas y demás dispositivos de acceso para personal vinculado y visitantes.	Cumple	Se cuenta el Procedimiento de Inducción personal y Procedimiento de Consignas de seguridad para el control, entrega, devolución cambio y pérdida de todas las tarjetas y demás dispositivos de acceso.
4.3	Debe entregar a todo su personal vinculado una tarjeta de identificación la cual debe ser portada en un lugar visible y tener como mínimo: fotografía actualizada, nombre completo, número de identificación, cargo actual y vigencia.	Cumple	Se cuenta con carne que cumple con los requisitos.
4.4	Debe exigir a todos los visitantes para el ingreso a sus instalaciones, identificarse y presentar un documento que debe tener como mínimo: fotografía actualizada, nombre completo y número de identificación.	Cumple	Se solicita al momento de ingresar un documento lo exigido
4.5	Debe garantizar la revisión tanto al ingreso como a la salida de sus instalaciones, de todas las personas, vehículos, paquetes y demás objetos.	Cumple	Se realiza revisión de personas, vehículos, paquetes y objetos.
4.6	Debe entregar a todos los visitantes una identificación temporal, la cual debe ser portada en un lugar visible.	Cumple	Se le entrega identificación temporal la cual debe ser portada en un lugar visible.
4.7	Debe tener procedimientos documentados para informar y aplicar las medidas de seguridad de la empresa al personal vinculado y visitantes.	Cumple	Se cuenta con procedimientos como el de Consignas de seguridad Instructivo para recepción de paquetes y correspondencia Instructivo para enfrentar personas sospechosas Se evidencia folleto de normas generales para ingreso a planta.
4.8	Debe limitar el acceso de personas no autorizadas (personal vinculado y visitantes) a las áreas determinadas como críticas.	Cumple	Se cuenta con registro de Control de acceso a bodegas y Procedimiento de áreas restringidas. Se cuenta con puertas y camaras de Seguridad en algunas de las areas determinadas como criticas
4.9	Debe tener procedimientos documentados para garantizar que los visitantes y vehículos se dirijan únicamente a las áreas autorizadas dentro de las instalaciones.	Cumple	Se cuenta con procedimientos de consignas de seguridad donde se documenta que los visitantes y vehiculos se dirijan únicamente a las áreas autorizadas. Las áreas críticas son controladas con llaves, cámaras y se debe estar acompañado de personal autorizado de la organización.
4.10	Debe tener procedimientos documentados para que el personal vinculado sepa identificar y afrontar a personas no autorizadas o no identificadas.	Cumple	Falta sensibilización a todo el personal. Se evidencia el instructivo para enfrentar personas sospechosas y capacitación en este tema
4.11	Debe tener procedimientos documentados para el ingreso, salida y manejo de paquetes y correo.	Cumple	Se cuenta con instructivo para recepción de paquetes y correspondencia

Capítulo: 5

De la Seguridad del Personal

El exportador debe ser consciente de la importancia de conocer a sus empleados y demás personal vinculado. Para su seguridad y la de sus cadenas de suministro, es muy importante garantizar la integridad del recurso humano. Un exigente proceso de selección de personal, junto con un programa de seguimiento y control permanente de los empleados que trabajan en cargos críticos, deben ser implementados por los exportadores.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

Menú ppal	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
5.1	Debe tener procedimientos documentados para la selección de candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato. Se debe incluir como mínimo: verificación de la información de la solicitud de empleo, análisis de antecedentes, estudio socioeconómico y visita domiciliaria.	Cumple	Se cuenta con procedimiento para la selección de personal, la verificación de solicitud de empleo se realiza mediante formatos , se realizan verificaciones de antecedentes (clinton,procurauria, controlaria, policia judicial), visita domiciliaria y estudio socio economico.
5.2	Debe mantener actualizada la historia laboral de todo el personal vinculado, que incluya como mínimo: información personal y familiar, certificado judicial anual o semestral, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.	Cumple	Se cuenta con un formato donde se actualiza la historia, donde tiene información personal y familiar, fotos, huella y firma
5.3	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe identificar y mantener actualizados los cargos críticos relacionados con la seguridad de la cadena de suministro.	Cumple	Se cuenta matriz de cargos mediante el formato, la cual se realiza la calificación de cargos anualmente .
5.4	Debe realizar y documentar al menos una vez al año, estudios socioeconómicos que incluyan visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos.	Cumple	A los cargos criticos se les realiza una visita anual para realizar lo exigido
5.5	Debe tener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de resultados de los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias, que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.	No Cumple	Se realizan visitas domiciliarias, pero no esta documentada la actividad de seguimientos
5.6	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe tener establecidas cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado.	Cumple	Se cuenta con formato donde se analiza la confidenciabilidad y la responsabilidad. Se tienen clausulas de confidenciabilidad Se entregan clausulas a todo el personal que ingrese a la compañía. Al personal que ocupa un cargo critico se le hicieron firmar clausulas de confidenciabilidad
5.7	Debe tener procedimientos documentados para el retiro del personal vinculado.	Cumple	Se cuenta con paz y salvo y a porteria se pasa carta informando el retiro de personal. Los contratistas pasan carta informando a porteria del retiro del personal Se diseño formato donde quede la evidencia los exámenes que se debe hacer el personal
5.8	Debe tener establecidas y documentadas, disposiciones de seguridad para el suministro y manejo de los uniformes y dotación, que incluya el control, entrega, devolución o cambio de los mismos.	Cumple	Se realiza entrega de uniforme cada año mediante un formato de entrega y devolución y se entrega calzado tres veces al año. La entrega de EPP se realiza a través de solicitud de material firmada por la analista de seguridad que confrontando con el panorama de riesgo da la autorización y actualiza en formato. Se cuenta con el procedimiento donde se documento el suministro y manejo de los uniformes.

Capítulo: 6

De la Seguridad de los Procesos

El exportador debe contar con procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relevantes al manejo, almacenamiento y transporte de su carga en la cadena de suministro. Los procedimientos deben incluir la identificación de inicio y fin del proceso, indicador de medición, requisitos, documentos y responsable de cada proceso. El exportador que envíe o reciba carga deberá asegurarse que ésta concuerde con la documentación apropiada con el envío y que esté disponible antes de la llegada de la carga.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

Menú ppa!	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
6.1	Debe tener procedimientos documentados para garantizar la integridad y la seguridad de la carga en los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte.	Cumple	Se cuenta con procedimientos para (Manejo, Recepción, almacenamiento y entrega de materias primas, material de empaque e insumos) Procedimiento para (Embalaje y despacho de productos terminados) Procedimiento de Manejo, traslado, almacenamiento y preservación de productos terminados) Procedimiento para la Recepción, inspección y cargue de contenedor Procedimiento para el Control, almacenamiento y entrega de sellos de seguridad para contenedores. Procedimiento para la Filmación de cargue de contenedores., Procedimiento para el manejo de exportaciones Procedimiento para el alistamiento y embalaje de pdto terminado para despacho de importación. Procedimiento para el Manejo de material de empaque para exportación
6.2	Debe tener procedimientos documentados para garantizar que la información de despacho o recepción de carga sea veraz, legible y que se cuente con ella antes que se reciba efectivamente la carga. Así mismo que dicha información esté protegida contra cambios, pérdidas o introducción de datos erróneos.	Cumple	Se cuenta con procedimientos como Manejo, Recepción, almacenamiento y entrega de materias primas, material de empaque e insumos Procedimiento para Embalaje y despacho de productos terminados Procedimiento para la Recepción, inspección y cargue de contenedor Muchas de estas labores como la información de pedidos y despacho se realizan mediante la aplicación SAP, se cuenta con un departamento de comercio Exterior quienes realizan todas las actividades de exportación y manejan la información requerida de forma física y digital. Se cuenta con el procedimiento para la identificación y trazabilidad de materias primas, producto en proceso y terminado en la planta de Levadura
6.3	Debe tener procedimientos documentados para el control y seguimiento de sus operaciones de aduana, garantizando veracidad y una correcta presentación y trámite de sus declaraciones y de sus demás actuaciones ante la autoridad aduanera.	Cumple	Se evidencia procedimiento para el embalaje y despacho de productos de exportación
6.4	Debe tener procedimientos documentados sobre los procesos logísticos asociados a la compra – venta y/o entrada - salida de mercancías, su producción, almacenamiento, consolidación y transporte.	En Proceso	Se cuenta con Procedimiento para la Recepción, inspección y cargue de contenedor Se cuenta con Procedimiento para el Manejo, recepción y entrega de materias primas, material de empaque e insumos Se cuenta con Procedimiento para el (Manejo, traslado, almacenamiento y preservación de productos terminados) Se cuenta con Procedimiento para la Identificación y trazabilidad de materias primas, producto en proceso y terminado en la planta de Levadura Se tienen procedimientos de compras de producción Se tienen procedimientos a la compra, Selección, evaluación y calificación de proveedores, Se tienen procedimientos a la venta en consignación
6.5	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe tener procedimientos documentados para el control, pesaje, contabilización, medición o tallaje de mercancías al ingreso o salida de la zona de almacenamiento.	Cumple	Se está realizando la calificación de una matriz de riesgos, para ver si se contempla el control, pesaje, contabilización, medición o tallaje de mercancías al ingreso o salida de la zona de almacenamiento. Se cuenta con Procedimiento y/o instructivo para detectar y reportar diferencias de cargue. Se cuenta con procedimientos para el (Manejo, Recepción, almacenamiento y entrega de materias primas, material de empaque e insumos) Se cuenta con proyecto para tener bascula propia para realizar el pesaje de mercancías y/o materias primas

6.6	Debe tener implementadas medidas de seguridad para identificar plenamente a los conductores, sus acompañantes y los vehículos antes de que reciban o entreguen la carga.	Cumple	Levapan tiene establecido que no entran acompañantes, todos los conductores se les solicitan datos de vehículo, conductor y seguridad social. Se da autorización a portería por parte del almacén.
6.7	Debe tener procedimientos documentados para detectar y tomar las acciones necesarias en caso de faltantes, sobrantes ó cualquier otra discrepancia o irregularidad en la carga.	Cumple	Se cuenta con instructivo para detectar y reportar diferencias de cargue y se cuenta con procedimiento Manejo, traslado, almacenamiento y preservación de productos terminados
6.8	Debe tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro.	No Cumple	Se cuenta con procedimientos para el Manejo, Recepción, almacenamiento y entrega de materias primas, material de empaque e insumos No se cuenta con este documento como tal o especificado
6.9	Debe tener procedimientos documentados para el archivo, almacenamiento y protección de la documentación de la cadena de suministro y su destrucción cuando a ello hubiere lugar.	Cumple	Se tiene una matriz con el tiempo de conservación de los documentos en archivo activo e inactivo. FR3-008. Se realiza bajo de control de documentos y registros
6.10	Debe tener procedimientos documentados para almacenar, custodiar, controlar y revisar antes de su uso, el material de empaque de exportación diferenciándolo de aquel que no va a ser objeto de exportación.	Cumple	Se cuenta con bodegas de acceso controlado Todo el material se controla como si fuera de exportación, excepto el corrugado y papel parafinado de Ecuador que se encuentra separado Se cuenta con procedimientos como para el Manejo, Recepción, almacenamiento y entrega de materias primas, material de empaque e insumos
6.11	Debe tener procedimientos documentados que permitan supervisar la operación de sus proveedores de transporte terrestre relacionadas con su cadena de suministro. Debe incluir como mínimo, aspectos como: selección de vehículos (inspección técnica, mantenimiento y antigüedad), conductores (antecedentes y sanciones), parqueaderos autorizados, control de rutas, comunicaciones, reportes en puestos de control, monitoreo en tiempo real, escoltas, etc.	En Proceso	En Tulua se realiza una lista de chequeo de los vehículos utilizados para todos los transportes que incluye documentación del conductor, vehículo, botiquín, extintores etc. Parte de este proceso se realiza desde Bogotá en el Departamento de Comercio Exterior sobre todo para los proveedores de transporte tipo exportación que son contratados para dicha labor los cuales son calificados en el tema y que cuentan con todos los requisitos exigidos de seguridad Física.
6.12	Debe tener herramientas que le permitan garantizar la trazabilidad de la carga y del vehículo que la transporta desde el punto de llenado hasta el puerto de embarque al exterior.	Cumple	Se tiene sellos de alta seguridad, Se tienen reportes permanentes de la ubicación de la mercancía y el vehículo
6.13	Debe tener de un protocolo para resolver eventos inesperados en el transporte de su carga entre el punto de llenado y el puerto de embarque al exterior que contemple como mínimo: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo, desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica y violación de sellos de seguridad.	En Proceso	Este proceso se realiza desde Bogotá en el Departamento de Comercio Exterior sobre todo para los proveedores de transporte tipo exportación que son considerados un poco más críticos; los cuales son contratados y deben estar calificados en el tema para que cuenten con todos los requisitos exigidos de seguridad Física relacionados con esta actividad No se cuenta con dicho protocolo

Capítulo: 7**De la Seguridad Física**

El exportador debe implementar las medidas que garanticen la seguridad de todas sus instalaciones, así como la vigilancia y control de los perímetros exterior e interior. Las instalaciones de manejo y almacenaje de carga deben tener barreras físicas y elementos de disuasión para protegerlas contra el acceso no autorizado.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

Menú ppal	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
7.1	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe establecer las áreas consideradas como críticas en sus instalaciones.	Cumple	Se cuenta con el procedimiento de áreas Restringidas y formatos donde se definen estas.
7.2	Debe tener cercas o barreras perimetrales alrededor de sus instalaciones y de las áreas de manejo y almacenamiento de carga.	Cumple	Se cuenta con barreras perimetrales alrededor de la instalación y el área de almacenamiento de carga se demarca para que no ingrese personal no autorizado.
7.3	Debe tener cercas o barreras interiores dentro de las áreas de almacenamiento y manejo de carga para identificar, separar y almacenar los diferentes tipos y/o grupos de mercancías.	Cumple	Se tienen bodegas separadas de acuerdo a los productos almacenar.
7.4	De acuerdo con las necesidades de su negocio y basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe determinar y mantener la mínima cantidad de puertas necesarias para permitir el acceso y controlar su seguridad.	Cumple	Se cuentan con las puertas necesarias para controlar la seguridad. Se defino con el procedimiento de áreas criticas.
7.5	Debe atender, controlar y supervisar todas las puertas de entrada y salida de los diferentes medios de transporte y/o personas.	Cumple	Se cuenta con una empresa de seguridad que se encarga de supervisar las puertas de entrada y salida de los diferentes medios de transporte y/o personas
7.6	Debe mantener aseguradas y controlar todas las puertas, ventanas y cercas y barreras interiores y exteriores, y tener un responsable que garantice un adecuado control de las llaves de acceso a las diferentes áreas.	Cumple	Se cuenta con la empresa de seguridad que verifica las puertas, cercas, barreras interiores. Se cuenta con un procedimiento de control de llaves
7.7	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe inspeccionar todas las cercas, barreras perimetrales, puertas, ventanas, etc., para verificar su integridad e identificar daños, dejando registro de la misma.	Cumple	Se deja registro semanalmente de las inspecciones realizadas

7.8	Debe prohibir el estacionamiento de vehículos de personal vinculado y de visitantes dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de las mismas.	Cumple	Se cuenta con sitios para el parqueadero alejados de las aéreas de manejo y de carga.
7.9	Debe garantizar que las instalaciones han sido construidas con materiales que resistan la entrada forzada.	Cumple	Las instalaciones se encuentran construidas con materiales resistentes
7.10	Debe disponer de señalización e iluminación adecuadas dentro y fuera de las instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo, inspección y almacenamiento de carga, cercas y barreras perimetrales y áreas de estacionamiento.	Cumple	Se tiene iluminación y señalización adecuada dentro y fuera de las instalaciones.
7.11	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe utilizar sistemas de alarma y/o videocámaras de vigilancia para monitorear, alertar, registrar y supervisar las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas críticas y de manejo, inspección o almacenamiento de carga.	Cumple	Se cuenta con videocámaras de vigilancias para monitorear y no permitir el acceso áreas críticas y de manejo de inspección o almacenamiento de carga.
7.12	Debe tener un servicio de vigilancia y seguridad propio o contratado con una empresa competente y debidamente autorizada, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.	Cumple	Se cuenta con el servicio de Seguridad andina
7.13	Debe disponer de un plano de su planta física en el que se identifiquen claramente las áreas críticas de la empresa y se divulgue el plan de evacuación y emergencias.	Cumple	Se evidencia plano de las instalaciones con identificación de áreas críticas.
7.14	Debe disponer y controlar las áreas destinadas para casilleros, vestieres o similares y separarlas de las áreas críticas de la empresa.	Cumple	Se tiene áreas destinadas para vestier, bodegas y otros sitios de la planta

Capítulo: 8

De la Seguridad en Tecnología de la Información

La información del exportador, su documentación y los sistemas para procesarlos deben protegerse mediante el uso de la mejor tecnología que se tenga al alcance. Las medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de los sistemas de información, del acceso a la documentación y de los sistemas utilizados en sus operaciones comerciales, deben ser adoptadas adecuadamente.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

Menú ppa!	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
8.1	Debe tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan: los responsables del manejo de la información, la creación, administración y asignación de roles, administración de cuentas de acceso a los sistemas de información y correo electrónico, uso de Internet; la interconexión con sistemas de información externos, el correcto uso de recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad de la información.	En Proceso	Se cuenta con procedimiento para la seguridad informática Instructivo para la generación de claves seguras para el uso de los recursos informáticos Instructivo para el Desarrollo, modificación y actualización de aplicaciones Levapan Instructivo para el respaldo y recuperación de la información
8.2	Debe tener un sistema que identifique los usuarios que acceden a la información y que establezca el tipo de acciones que realiza sobre los datos (consulta, inserción, borrado, actualización).	En Proceso	Se manejan usuarios con sus respectivas contraseñas para acceder a los computadores e información de los mismos, en algunas aplicaciones se controla la consulta, inserción, borrado, actualización de datos mediante permisos especiales, falta que sea general para todas las aplicaciones del sistema de la Compañía.
8.3	Debe asignar cuentas individuales de acceso a la plataforma de tecnología que exijan como mínimo un cambio de contraseña cada 30 días o menos, longitud mínima, caracteres alfanuméricos y que la contraseña no sea igual a las tres anteriores.	Cumple	Se tiene definido a través del servidor el cambio de contraseña cada 30 días con límite de 8 caracteres alfanuméricos, con símbolos especiales y que no sea igual a las contraseñas utilizada en 3 veces anteriores. Se cuenta dentro del procedimiento de política de usos de recursos informáticos (claves de acceso al adecuado manejo y cambios de claves) y se cuenta con instructivo de generación de claves seguras para el uso de los recursos informáticos
8.4	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe controlar el acceso y salida de información por medio de correo electrónico, soportes magnéticos, dispositivos USB y demás.	En Proceso	Se cuenta con una matriz , donde se analizan los riesgos de este tipo para posteriormente pasar a realizar acciones según la criticidad que arrojen los mismos en las diferentes áreas si se deben bloquear o no algunos de los medios descritos en el requisito Se tiene políticas de uso de información.
8.5	Debe tener establecidos controles que permitan identificar el abuso de los sistemas de cómputo y de tecnología informática así como para detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida de la información. Estos controles deben considerarse como mínimo: firewall, VPN, UPS, routers, detección de intrusos, directorios compartidos, puertos abiertos, cuentas inactivas, correo electrónico y registro de logs, según corresponda.	En Proceso	Se controla a través de Software que nos permite ver los intrusos, abusos del sistema de comunicaciones, lo mismo que con un sistema de alto nivel de salida de internet y consumo de tráfico a nivel de redes MPLS. Para el aplicativo SAP se tienen LOGS A 30 días donde se pueden verificar transacciones, exportación de archivos y ruta donde se colocó el archivo. A nivel de Lotus Notes se tienen logs de envío, recepción de correos, cantidad de archivos adjuntos. Se cuenta con un software que controla el ingreso de correo de Listas Blancas y bloqueo de Listas Negras. Los routers tienen acceso solo a internet, los puertos USB son abiertos, correo electrónico se maneja en dos plataformas pero una de ellas no permite cambiar contraseñas, las cuentas inactivas son eliminadas.

8.6	Debe tener definido requisitos de confidencialidad o acuerdos de no divulgación que garanticen la protección de la información, y en caso de incumplimiento debe existir un proceso disciplinario formal para aquellos que cometan alguna violación a la seguridad de la información.	Cumple	Se tienen cláusulas de confidencialidad para el personal que es considerado crítico y tiene acceso a la información. Su incumplimiento está detallado en el reglamento interno de trabajo en el capítulo XVII.
8.7	Debe tener establecido, documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua, un plan de contingencia informática.	No Cumple	No se cuenta con plan de contingencia informática
8.8	Debe tener procedimientos documentados para la conservación de la información garantizando la seguridad y almacenamiento apropiado de los archivos físicos y electrónicos.	Cumple	Se cuenta con el procedimiento para la seguridad informática e instructivo para el respaldo y recuperación de la información Se cuenta con archivos magnéticos que se guardan en 3 áreas diferentes. Se realiza backup dos veces al día en el servidor con rotación semanal. Los equipos de proceso se realiza de manera manual una vez por semana en DD externo y se deja copia de seguridad en servidor.
8.9	Debe tener procedimientos documentados para prevenir la destrucción deliberada o la pérdida de documentación física o electrónica.	Cumple	Se cuenta con procedimientos de backups
8.10	Debe cumplir y fomentar el cumplimiento por parte de su personal vinculado de las disposiciones legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor.	Cumple	Se cuenta con procedimiento de Política de los recursos informáticos Se mandan correos de quien incumple con la política Se realiza la verificación de política mediante instructivo
8.11	Debe tener un lugar físico definido en donde se desarrolle la actividad informática con las medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso solo a personal autorizado.	Cumple	Se cuenta con lugares físicos con la seguridad adecuada como es el cuarto informática y el área de gestión informática

Capítulo: 9**Del Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas**

El exportador debe identificar las competencias requeridas por sus empleados en todos sus niveles y adelantar programas de formación específica para que éstos desarrollen la capacidad de mantener la integridad de las cadenas de suministro reconociendo las amenazas internas y externas en cada punto de la cadena de suministro. Los empleados deben conocer los procedimientos establecidos y las directivas para identificar y denunciar situaciones irregulares.

El solicitante y el Operador Económico Autorizado deben cumplir los siguientes requisitos:

<u>Menu ppaal</u>	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
9.1	Debe tener implementado un programa de inducción dirigido a todo el personal a vincular que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad de la empresa y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas de prevención implementadas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.	En Proceso	Se evidencia formato inducción de personal, pero nos faltan temas para cumplir este requisito
9.2	Debe tener implementado un programa de concienciación sobre amenazas, dirigido a todo el personal vinculado para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.	No Cumple	Se cuenta con un programa de induccion que contempla la calidad, la inocuidad, la responsabilidad medioambiental, la seguridad Fisica y la Seguridad Industrial y salud ocupacional, pero hace falta incluir temas de seguridad fisica para cumplir con el requisito
9.3	Debe tener desarrollados programas de capacitación especializada en seguridad para el personal vinculado en áreas críticas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo; sellos; llenado del contenedor; envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga; manejo del correo; y demás temas sensibles, según correspondan por área y por proceso.	Cumple	Se tiene un programa para llevarlo a cabo en el 2014
9.4	Debe tener implementado un programa de concienciación y prevención del consumo de alcohol y drogas.	En Proceso	Se tiene un programa preventivo de sustancias psicoativas para adultos SPA, pero no se cuenta con un programa para concienciación y prevención.
9.5	Debe tener implementado un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico que sea acorde con las necesidades de las áreas críticas.	En Proceso	Se cuenta con una Brigada de emergencia la cual esta en constantes capacitaciones. No se tiene un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico, se debe incluir dentro del plan de capacitación

Capítulo: 10**De la Seguridad Fitosanitaria y Zootécnica**

El Exportador de productos y subproductos agropecuarios tales como vegetales, sus productos, subproductos, insumos agrícolas, semillas, animales, sus productos y subproductos; medicamentos, alimentos y biológicos de uso veterinario e insumos pecuarios, entre otros:

Menu ppal	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
10.1	Debe asegurarse que los proveedores de los productos antes mencionados cumplan íntegramente la totalidad de los requisitos fitosanitarios y zootécnicos establecidos por el ICA para el desarrollo de su actividad.	No Aplica	
10.2	Debe cumplir la reglamentación fitosanitaria y zootécnica vigente establecida por el ICA, aplicable a su proceso de exportación.	No Aplica	
10.3	Debe tener implementado un sistema de Buenas Prácticas en sus procesos de producción, fabricación y comercialización que garanticen la sanidad animal y vegetal, al igual que la inocuidad del producto.	No Aplica	
10.4	Debe asegurarse antes del llenado de los contenedores, que éstos y demás unidades de carga reúnan las condiciones óptimas de limpieza, desinfección, conservación y almacenamiento.	No Aplica	
10.5	Debe limitar el acceso de los empleados a las áreas críticas dentro de toda la cadena de producción y comercialización del producto, cuando se requieran de condiciones de sanidad e inocuidad exigidas.	No Aplica	
10.6	Debe tener vigentes las certificaciones y/o conceptos fitosanitarios y zootécnicos aplicables a su actividad.	No Aplica	
10.7	Debe estar debidamente registrado ante las autoridades sanitarias de control correspondiente.	No Aplica	
10.8	Debe aplicar la normatividad nacional en materia fitosanitaria y zootécnica establecida por las autoridades nacionales.	No Aplica	
10.9	Debe contar con un área de almacenamiento y clasificación en sus instalaciones para el desarrollo de las inspecciones sanitarias previas a la salida hacia el lugar de embarque.	No Aplica	
10.10	Debe garantizar la capacitación de su personal y proveedores en temas relacionados con exigencias sanitarias y de inocuidad según la reglamentación sanitaria vigente.	No Aplica	
10.11	Debe tener establecido un plan fitosanitario y zootécnico con monitoreo continuo.	No Aplica	
10.12	Debe tener establecido un plan sanitario de control de plagas y roedores	No Aplica	
10.13	Debe tener establecidas actividades o programas que lleven a la protección del medio ambiente, según su sistema de producción.	No Aplica	
10.14	Debe tener establecido un programa de control médico continuo para sus trabajadores.	No Aplica	
10.15	Debe tener establecido un sistema de trazabilidad que permita hacer seguimiento al producto a través de todas las etapas de producción, transformación, comercialización, según sea el caso.	No Aplica	
10.16	Debe tener establecido un protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos que ingresen y salgan a las instalaciones, tanto en su área externa como en el área interna de almacenamiento.	No Aplica	
10.17	Debe tener establecido un protocolo de limpieza y desinfección de las diferentes áreas de producción, transformación, comercialización, según sea el caso.	No Aplica	
10.18	Debe tener definida una separación de áreas y flujos de movimiento de personal en las diferentes etapas de producción, transformación, comercialización, según sea el caso.	No Aplica	
10.19	Debe tener establecido un protocolo de manejo, inactivación o destrucción de productos que representen riesgo fitosanitario y zootécnico, tales como: plantas enfermas, desechos de cosecha, mortalidades de animales, entre otros.	No Aplica	

Capítulo: 11**De la Seguridad Sanitaria**

El Exportador de alimentos, materias primas e insumos para consumo humano:

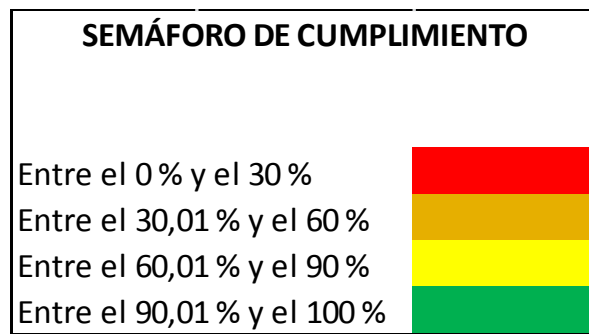
Menu ppal	Descripción de la condición	Auto-evaluación	Descripción del Cumplimiento
11.1	Debe asegurarse que sus proveedores de alimentos, materias primas e insumos para consumo humano cumplan íntegramente la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en la reglamentación vigente.	Cumple	Se cuentan con especificaciones para todas las materias primas que ingresen, Se envía formato para cada una de las materias primas
11.2	Debe haber comunicado a sus proveedores que suministren materias primas insumos o alimentos para consumo humano que el fabricante es solidario en el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente que expide en Colombia el Ministerio de la Protección Social.	Cumple	Se cuenta con cartas de garantía que se le solicitan a los proveedores en el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente que expide en Colombia el Ministerio de la Protección Social.
11.3	Debe cumplir la reglamentación sanitaria vigente aplicable a su proceso de exportación.	Cumple	Se cuenta con un departamento de comercio exterior que administra y regula la información pertinente
11.4	Debe tener vigentes las certificaciones y/o conceptos sanitarios aplicables a su actividad.	Cumple	Se tienen los registros sanitario y conceptos sanitarios aplicables
11.5	Debe tener implementadas las Buenas Prácticas de Manufactura en su proceso de elaboración.	Cumple	Por ser fabrica de materias primas para la fabricacion de alimentos se cumple con las Buenas prácticas de manufactura BPM
11.6	De acuerdo con el producto objeto de exportación y de los requisitos sanitarios de destino debe tener implementado y certificado, según corresponda, el sistema de inocuidad HACCP.	En Proceso	Esta en proceso.Se tienen planes HACCP para varios productos que se exportan, pendiente el levantamiento de información de los faltantes
11.7	Debe almacenar su carga objeto de exportación en una bodega que tenga concepto sanitario favorable emitido por la Entidad Territorial de Salud competente en la jurisdicción.	Cumple	En auditoria realizada por el INVIMA se cuenta con un concepto favorable de las instalaciones
11.8	Debe asegurarse antes del llenado, que los contenedores y demás unidades de carga reúnan las condiciones óptimas de limpieza, conservación y almacenamiento.	Cumple	Se tienen listas de chequeos de los contenedores y unidades de carga para garantizar condiciones de limpieza, conservación y almacenamiento
11.9	Debe limitar el acceso de los empleados a las áreas críticas en términos sanitarios y de inocuidad.	Cumple	Se tienen listas de chequeo y condiciones de seguridad alimentaria (uso de elementos,cambio de indumentaria, lavados de manos etc) antes de entrar a las áreas críticas
11.10	Debe tener establecidos, documentados, implementados, mantenidos y en proceso de mejora continua, procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos a la producción, manejo, almacenamiento y transporte de la carga.	Cumple	Se cuenta con procedimientos como:Manejo, traslado, almacenamiento, y preservación de los productos terminados y todos los procedimientos asociados a la producción
11.11	Debe garantizar la capacitación en temas relacionadas con exigencias sanitarias y de inocuidad conforme la reglamentación sanitaria vigente.	Cumple	Se realiza un plan de capacitación anual relacionado en temas de inocuidad, calidad, BPM y HACCP

Herramienta para la Auto-evaluación
De los Requisitos Mínimos para Exportador
Resumen de Cumplimiento



Capítulo	Tema	Total	Cumple	No Cumple	En proceso	No Aplica	% Cumplimiento
0	Condiciones previas	19	18	0	0	1	100%
1	Administración y Gestión de la Seguridad	9	8	0	1	0	89%
2	Asociados de Negocio	8	4	3	1	0	50%
3	Seguridad del contenedor y demás unidades de Carga	11	7	2	1	1	70%
4	Controles de Acceso Físico	11	11	0	0	0	100%
5	Seguridad del Personal	8	7	1	0	0	88%
6	Seguridad de los Procesos	13	9	1	3	0	69%
7	Seguridad Física	14	14	0	0	0	100%
8	Seguridad en Tecnología de la Información	11	6	1	4	0	55%
9	Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas	5	1	1	3	0	20%
10	Seguridad Fitosanitaria y Zoonosanitaria	19	0	0	0	19	100%
11	Seguridad Sanitaria	11	10	0	1	0	91%
Total		139	95	9	14	21	81%

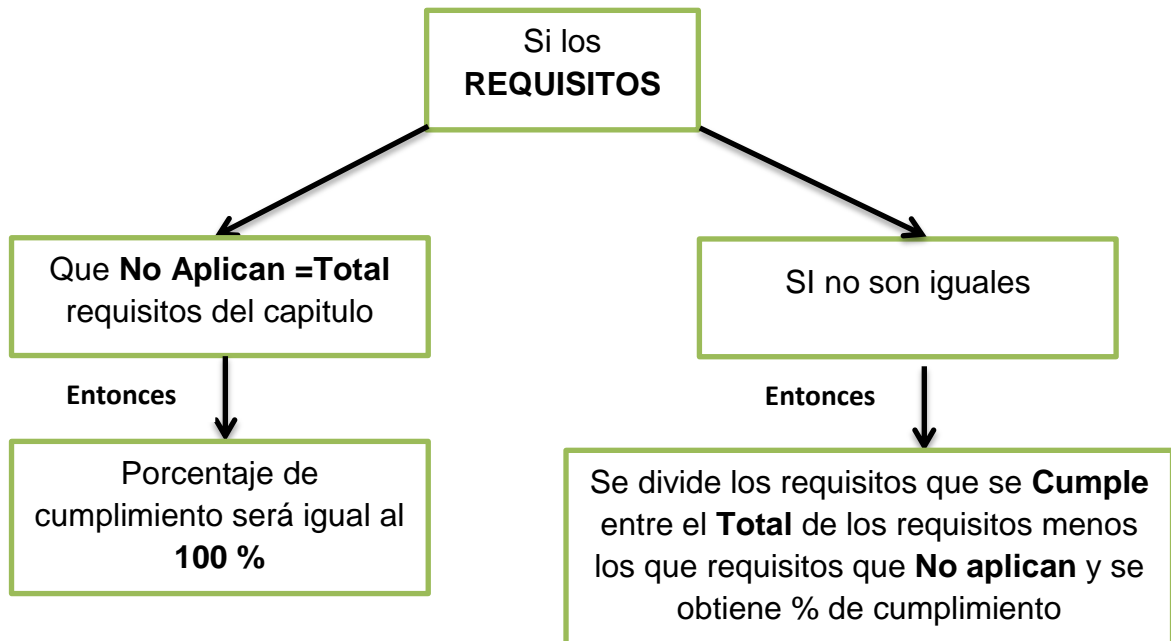
En el resumen de cumplimiento se observa una serie de colores (Semáforo) que nos indican como está la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A frente a cada capítulo de los Requisitos Mínimos para Exportador.



Para obtener cada uno de los porcentajes plasmados anteriormente en el resumen de cumplimiento se utilizó la siguiente formula como indicador:

$$\% \text{ cumplimiento} = \text{Si (No aplica = Total)} = 100 \%$$

$$\text{Si no} \left(\frac{\text{Cumple}}{\text{Total} - \text{No aplica}} \right) = \% \text{ cumplimiento}$$



Fuente: El autor

Como se puede observar en la formula mencionada anteriormente no se tiene en cuenta los Requisitos Mínimos para Exportador que están en proceso; esto se hizo con el fin de obtener un diagnostico real e idéntico al de una auditoria, ya que para obtener el reconocimiento y/o certificación como Operador Económico Autorizado se necesita estar cumpliendo con el total de los Requisitos Mínimos para Exportador del programa Operador Económico Autorizado (OEA).

6.2 PLAN DE ACCIÓN

Matriz “Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA”

SITUACIÓN ACTUAL									
Numeral	Requisito OEA	Evaluación	Descripción	%	Actividades a realizar	Tiempo para realliar actividades	Recursos necesarios	Presupuesto	Responsable(s)
1.6	Debe tener un plan de continuidad de su negocio que contemple como mínimo las siguientes situaciones: desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, cyber-ataques y fallas en las comunicaciones y el transporte.	En Proceso	Se tiene un plan de emergencias en donde se contemplan situaciones como desastres naturales, explosiones, incendios, accidentes y atentados pero faltan incluir otros riesgos que impactan o que contempla un plan de continuidad del negocio. Se esta realizando la primer fase del Plan de Continuidad por estudiantes de la UCEVA como proyecto de tesis de grado que comprende: 1. Planeación del Proyecto 2. Evaluación y Control de Riesgos 3. Análisis de Impacto al Negocio (BIA) 4. Selección y Desarrollo de Estrategias de Continuidad	30%	Continuar con las actividades del Plan de continuidad del negocio 5. Respuesta y Operaciones de Emergencia 6. Desarrollo e Implementación Planes de Continuidad 7. Programas de Concientización y Entrenamiento 8. Prueba, Ejercitación y Mantenimiento de los Planes de Continuidad 9. Comunicación de Crisis 10. Coordinación con Autoridades Públicas	6 meses	Se presenta a continuación en la ampliación de planes de acción		Auditor Principal Gestión Integral
2.2	Debe tener procedimientos documentados para perfilar a sus asociados de negocio. Estos procedimientos deben incluir mínimo, variables como: identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, capacidad financiera, capacidad operacional, capacidad para cumplir los requisitos mínimos del Operador Económico Autorizado, capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas y definición de la periodicidad de visitas a las instalaciones de sus asociados de negocio.	En Proceso	Se cuenta con un procedimiento para perfilar a sus asociados de negocio, donde se incluye identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, capacidad financiera, capacidad operacional y definición de la periodicidad de visitas a las instalaciones de sus asociados de negocio. Pendiente verificar capacidad para cumplir requisitos OEA, Capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas	70%	1. Se debe solicitar los documentos a los asociados de negocio para cumplir con lo faltante 2. Incluir en el procedimiento capacidad para cumplir requisitos OEA y capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas. 3. Capacitar al personal involucrado de los cambios realizados en el procedimiento	3 mes	Recurso Humano (36 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$1,205,712 \$ 500,000	Jefe Administrativo
2.6	Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debe realizar y documentar una visita de vinculación y en adelante visitas anuales a las instalaciones donde sus asociados de negocio desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar si éstos cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado.	No Cumple	Se realizan visitas a proveedores con enfoque a calidad y algunos de seguridad, cada dos años, aun no se han contemplado requisitos OEA	10%	1. Según el análisis y evaluación de riesgos de asociados de negocio determinar si se realizar con auditores propios de la compañía, contratados o con AES 2. Capacitar al personal involucrado 3. Realizar visitas con criterios mínimos del Operador Económico Autorizado. 4. Documentar visitas 5. Establecer acciones de mejora con los asociados de negocio	3 meses	Se presenta a continuación en la ampliación de planes de acción		Jefe Administrativo Auditor Principal
2.7	Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe exigir a sus proveedores un plan de contingencia de su actividad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones.	No Cumple	Se tiene evaluación de proveedores y Análisis de riesgos a los mismos	20%	1. Definir actividades para el plan de contingencia que se debe exigir a los proveedores de la Compañía considerados como críticos 2. Documentar actividad 3. Capacitar al personal involucrado	3 meses	Se presenta a continuación en la ampliación de planes de acción		Jefe Administrativo Auditor Principal

2.8	Debe garantizar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus recursos o procesos relacionados con sus cadenas de suministro, el prestador del servicio o outsourcing, cumple los requisitos mínimos del Operador Económico Autorizado.	No Cumple	Se tienen algunos proveedores que no cumplen los requisitos mínimos del Operador Económico Autorizado.	40%	1. Según el análisis y evaluación de riesgos de asociados de negocio determinar a cuales asociados de los que se les transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de los recursos a los que se les exigirá el cumplimiento de los requisitos mínimos del OEA 2.Documentar Actividad 3. Capacitar al personal que realizaría la verificación de cumplimiento ca los requisitos	3 meses	Recurso Humano (48 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 2,296,608 \$500,000	Jefe Administrativo Asistente Administrativo de Almacén
3.8	Debe tener procedimientos documentados para reconocer y reportar a las autoridades competentes, cuando los sellos, contenedores y/o demás unidades de carga han sido vulnerados.	No Cumple	Se cuenta con instructivos o procedimientos de Inspección de contenedores.	40%	1.Crear instructivo o modificar el existente para enfocarlo a reconocer y reportar a las autoridades competentes cuando haya vulnerabilidad de los contenedores. 2.Capacitar al personal	3 meses	Recurso Humano (28 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 214,340 \$500,000	Secretaría Supernumeraria
3.9	Debe almacenar los contenedores y demás unidades de carga, llenas y vacías, en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada. Dichas áreas deben ser inspeccionadas periódicamente y se debe dejar registro de la inspección y el responsable.	En Proceso	Se tiene unidades de carga en áreas expuestas, pero se hace un control de estos mediante el manejo de inventarios de lo que se almacena en estos. En estos no se almacena producto terminado ni en proceso solo algunas materias primas.	50%	1.Definir si las áreas en donde se almacenan actualmente los contenedores son áreas seguras o si se deben redirigir las unidades de carga. 2.Capacitar al personal si se realizan cambio y en llenado del formato de registro 3. Se deben dejar registro de las inspecciones periódicas realizadas a las unidades de carga llenas y vacías con que se cuenta y del responsable de las mismas.	2 meses	Recurso Humano (16 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 1,224,880 \$500,000	Jefe Administrativo Asistente Administrativo de Almacén Auxiliares de almacén
3.10	Debe tener procedimientos documentados para detectar, neutralizar y denunciar la entrada no autorizada a los contenedores y demás unidades de carga, así como a las áreas de almacenamiento de los mismos.	No Cumple	Se cuenta con Instructivos y/o procedimiento de inspección de contenedores. Falta incluir algunos puntos en este procedimiento	50%	1. Modificar procedimiento 2. Comunicar y capacitar cambios	1 mes	Recurso Humano (17 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 813,382 \$500,000	Jefe Administrativo Asistente Administrativo de Almacén
5.5	Debe tener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de resultados de los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias, que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.	No Cumple	Se realizan visitas domiciliarias	50%	1.Se debe documentar esta actividad y contemplar los cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal crítico vinculado a la hora de realizar las visitas. 2. Capacitar al personal involucrado que realiza las visitas	3 meses	Recurso Humano (114 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 1,363,554 \$500,000	Gestora de Bienestar Social
6.4	Debe tener procedimientos documentados sobre los procesos logísticos asociados a la compra – venta y/o entrada - salida de mercancías, su producción, almacenamiento, consolidación y transporte.	En Proceso	Se cuenta con Procedimiento para la Recepción, inspección y carga de contenedor Se cuenta con Procedimiento para el Manejo, recepción y entrega de materias primas, material de empaque e insumos Se cuenta con Procedimiento para el (Manejo, traslado, almacenamiento y preservación de productos terminados) Se cuenta con Procedimiento para la Identificación y trazabilidad de materias primas, producto en proceso y terminado en la planta de Levadura Se tienen procedimientos de compras de producción Se tienen procedimientos a la compra, Selección, evaluación y calificación de proveedores, Se tienen procedimientos a la venta en consignación	80%	1. Mejorar documentos y/o implementar procedimientos faltantes para planta Tulua en cuanto a la venta 2. Difundir los cambios realizados	1 mes	Recurso Humano (16 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 535,872 \$500,000	Jefe de Ventas Nacionales

6.8	Debe tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro.	No Cumple	Se cuenta con procedimiento para el (Manejo, Recepción, almacenamiento y entrega de materias primas, material de empaque e insumos) No se cuenta con este documento como tal	35%	1. Documentar o modificar el procedimiento para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro. 2., Dar capacitación y/o difundir en el documento	2 meses	Recurso Humano (24 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 1.148.304 \$500.000	Jefe Administrativo Asistente Administrativo de Almacen
6.11	Debe tener procedimientos documentados que permitan supervisar la operación de sus proveedores de transporte terrestre relacionadas con su cadena de suministro. Debe incluir como mínimo, aspectos como: selección de vehículos (inspección técnica mantenimiento y antigüedad), conductores (antecedentes y sanciones), parqueaderos autorizados, control de rutas, comunicaciones, reportes en puestos de control, monitoreo en tiempo real, escoltas, etc.	En Proceso	En tulua se realiza una lista de chequeo de los vehículos utilizados para todos los transportes que incluye documentación del conductor, vehículo, botiquín, extintores etc. Parte de este proceso se realiza desde Bogota en el Departamento de Comercio Exterior sobre todo para los proveedores de transporte tipo exportación que son contratados para dicha labor los cuales son calificados en el tema y que cuentan con todos los requisitos exigidos de seguridad Física proveedores como: Cettandina Frimac Panantra entre otros.	50%	1. Se debe comunicar a Comercio Exterior para que solicite los documentos faltantes a los proveedores de transporte terrestre y se hagan llegar a la planta Tulua para tenerlos como soporte frente al requisito exigido 2. Difundir procedimiento entre el personal involucrado	2 meses	Recurso Humano (24 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 803.808 \$500.000	Jefe de Ventas Nacionales
6.13	Debe tener de un protocolo para resolver eventos inesperados en el transporte de su carga entre el punto de llenado y el puerto de embarque al exterior que contemple como mínimo: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo, desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica y violación de sellos de seguridad.	En Proceso	Este proceso se realiza desde Bogota en el Departamento de Comercio Exterior sobre todo para los proveedores de transporte tipo exportación que son considerados un poco mas criticos; los cuales son contratados y deben estar calificados en el tema para que cuentan con todos los requisitos exigidos de seguridad Física relacionados con esta actividad No se cuenta con dicho protocolo	35%	1. Se debe comunicar a Comercio Exterior para que solicite protocolo para resolver eventos inesperados en el transporte de la carga a los proveedores de transporte que incluya como minimo lo exigido en el requisito 2. Dar capacitación al personal involucrado	2 meses	Recurso Humano (24 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 803.808 \$500.000	Jefe de Ventas Nacionales
8.1	Debe tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan: los responsables del manejo de la información, la creación, administración y asignación de roles, administración de cuentas de acceso a los sistemas de información y correo electrónico, uso de Internet; la interconexión con sistemas de información externos, el correcto uso de recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad de la información.	En Proceso	Se cuenta con procedimiento para la seguridad informática Instructivo para la generación de claves seguras para el uso de los recursos informaticos Instructivo para el Desarrollo, modificación y actualización de aplicaciones Levapan Instructivo para el respaldo y recuperación de la información	50%	1. Estructurar la clasificación de la información: quien la maneja, tipo de acceso (Roles), correo, cuentas, acceso a sap, aplicaciones, red. 2. Incluir uso y acceso de claves de acceso en procedimiento 3. Se debe tener control de los correos, informacion en el servidor, asignacion de permisos 4. Sensibilizar al personal en el buen uso de la informacion	3 meses	Recurso Humano (60 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 861.240 \$500.000	Asistente de Sistemas Informaticos

8.2	Debe tener un sistema que identifique los usuarios que acceden a la información y que establezca el tipo de acciones que realiza sobre los datos (consulta, inserción, borrado, actualización).	En Proceso	Se manejan usuarios con sus respectivas contraseñas para acceder a los computadores e información de los mismos, en algunas aplicaciones se controla la consulta, inserción, borrado, actualización de datos mediante permisos especiales, falta que sea general para todas las aplicaciones del sistema de la Compañía.	50%	1. Se debe mejorar la práctica que se tiene en la actualidad, ya que hay usuarios que comparten contraseñas tanto en involucrados como contratistas. 2. Documentar y establecer acciones 3. Acondicionar el Server con modulo para realizar auditoria e identificar quien accede a la información. 4. Capacitaciones del personal en el manejo de los equipos y de contraseñas hacer valer la política del uso de los recursos informaticos	6 meses	Recurso Humano (228 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 15,000,000 Server \$ 7. 636.176 R.H \$500.000	Asistente de Sistemas Informaticos Programador
8.4	Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe controlar el acceso y salida de información por medio de correo electrónico, soportes magnéticos, dispositivos USB y demás.	En Proceso	Se cuenta con una matriz donde se analizan los riesgos de este tipo para posteriormente pasar a realizar acciones según la criticidad que arrojen los mismos en las diferentes áreas .Se tiene políticas de uso de información.	50%	1. Clasificar información por criticidad 2. Revisar lo que sale del análisis de riesgos y donde se debe tener un mayor control de acceso y salida de información de acuerdo a este 3. Capacitaciones del personal en el manejo de los equipos y de dispositivos móviles	3 meses	Recurso Humano (48 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 688.992 \$500.000	Asistente de Sistemas Informaticos
8.5	Debe tener establecidos controles que permitan identificar el abuso de los sistemas de computo y de tecnología informática así como para detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida de la información. Estos controles deben considerar como mínimo: firewall, VPN, UBS, routers, detección de intrusos, directorios compartidos, puertos abiertos, cuentas inactivas, correo electrónico y registro de logs, según corresponda.	En Proceso	Se controla a través de Software que nos permite ver los intrusos, abusos del sistema de comunicaciones, los mismo que con un sistema de alto nivel de salida de internet y consumo de tráfico a nivel redes mpis. Para el aplicativo SAP se tiene LOGS A 30 días donde se pueden verificar transacciones, exportación de archivos y ruta donde se colocó el archivo. A nivel de Lotus Notes se tienen logs de envío, recepción de correos, cantidad de archivos adjuntos. Se cuenta con un software que controla el ingreso de correo de Listas Blanca y bloqueo de Listas Negras. Los routers tienen acceso solo a internet, los puertos usb son abiertos, correo electrónico se maneja en dos plataformas pero una de ellas no permite cambiar contraseñas, las cuentas inactivas son eliminadas.	80%	1. Con la calificación de riesgos en donde se analizan riesgos de información física y electrónica contemplar si se deben cerrar algunos puertos USB basado en las áreas que den críticas para estos riesgos. 2. Configurar el correo electrónico que permita y/o exija el cambio de contraseñas como mínimo cada 30 días 3. Capacitaciones del personal en el manejo de los equipos y de dispositivos	3 meses	Recurso Humano (48 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 10,000,000 Software \$ 2.009.520 \$500.000	Asistente de Sistemas Informaticos Programador
8.7	Debe tener establecido, documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua, un plan de contingencia informática.	No Cumple	No se cuenta con este plan	0%	1. Crear plan de contingencia informática 2. Capacitar y difundir	3 meses	Se presenta a continuación en la ampliación de planes de acción		Asistente de Sistemas Informaticos
9.1	Debe tener implementado un programa de inducción dirigido a todo el personal a vincular que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad de la empresa y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas de prevención implementadas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.	En Proceso	Se evidencia formato inducción de personal pero no se trata todo lo que exige el requisito	50%	1. Modificar presentación para que incluyan todos los aspectos necesarios de seguridad 2. Realizar capacitaciones con los cambios realizados	Continuamente	Recurso Humano Asesorías con profesionales del tema AES Capacitaciones con entidades externas	\$ 90.240 (mensuales) \$500.000 \$600.000	Practicante de Gestión Integral Entidades externas (CCS u otras)

9.2	Debe tener implementado un programa de concienciación sobre amenazas, dirigido a todo el personal vinculado para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.	No Cumple	Se cuenta con un programa de inducción que contempla la calidad, la inocuidad, la responsabilidad medioambiental, la seguridad Física y la Seguridad Industrial y salud ocupacional	50%	1. Se debe crear programa para concientizar al personal que se realice dentro de la inducción general 2. Dar espacios para concientizar al personal y otras capacitaciones	3 meses	Recurso Humano Asesorías con profesionales del tema AES Capacitaciones con entidades externas	\$ 90.240 (mensuales) \$500.000 \$600.000	Practicante de Gestión Integral Entidades externas (CCS u otras)
9.4	Debe tener implementado un programa de concienciación y prevención del consumo de alcohol y drogas.	En Proceso	Se tiene un programa preventivo de sustancias psicoactivas para adultos SPA, pero no se menciona dentro del programa la concienciación.	50%	1. Establecer las actividades que conlleven a concientizar al personal en prevención del consumo de alcohol y drogas 2. Ejecutar totalmente el programa establecido	3 meses	Recurso Humano (72 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$ 861.192 \$500.000	Analista Siso Personal de Aseguradora
9.5	Debe tener implementado un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico que sea acorde con las necesidades de las áreas críticas.	En Proceso	Se cuenta con una Brigada de emergencia la cual esta en constantes capacitaciones.	35%	1. Revisar el plan de emergencia donde incluya protocolos de situaciones de pánico. 2. Capacitar al personal 3. Realizar simulacros 4. Incluir dentro del plan de entrenamiento capacitación frente a situaciones de pánico	5 meses	Recurso Humano (60 horas) Asesorías con profesionales del tema AES	\$717.660 \$500.000	Analista Siso Bomberos Brigada de Emergencia
11.6	De acuerdo con el producto objeto de exportación y de los requisitos sanitarios de destino debe tener implementado y certificado, según corresponda, el sistema de inocuidad HACCP.	En Proceso	Se realizaran planes HACCP para productos faltantes que se exportan	10%	1. Crear e implementar planes HACCP para productos que correspondan o que sean exigidos por clientes según corresponda	6 meses	Se presenta a continuación en la ampliación de planes de acción		Bacterióloga Jefes de Turno

6.3 AMPLIACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

A continuación se realiza una ampliación de que actividades se deben hacer y/o del cómo se podrían realizar dichas actividades de los planes de acción de los requisitos determinados como faltantes (En proceso, No cumple) que en la matriz diseñada y titulada “ Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.” Tienen un % de avance entre 0 y 30 % es decir que la Compañía tiene un porcentaje bajo de cumplimiento y/o avance con el fin de que se puedan realizar en un futuro cercano y dar cumplimiento a estos Requisitos Mínimos para Exportador el programa OEA.

Capitulo 1. De la Administración y Gestión de la Seguridad

Requisito 1.6: Debe tener un plan de continuidad de su negocio que contemple como mínimo las siguientes situaciones: desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, cyber-ataques y fallas en las comunicaciones y el transporte.

Plan de continuidad del Negocio (BCP): Es el conjunto de procedimientos y estrategias definidos para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los procesos del negocio generando un impacto mínimo o nulo ante una contingencia

Objetivo: Establecer las actividades que deben ser implementados por la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A para garantizar la continuidad de las operaciones del negocio en los casos de desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, cyber-ataques y fallas en las comunicaciones y el transporte entre otros.

Alcance: El plan de continuidad de negocio tiene como alcance toda la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá

Beneficios: Con la elaboración del PCB se pueden obtener los siguientes beneficios para la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A:

- Tener una respuesta oportuna para reaccionar y responder frente a situaciones como desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, cyber-ataques y fallas en las comunicaciones, el transporte entre otras.

- Proteger al personal y los activos corporativos
- Asegurar la continuidad de las operaciones
- Garantizar la reanudación de los procesos críticos dentro de los márgenes de tiempo tolerables
- Minimizar el proceso de toma de decisiones durante una contingencia
- Reducir los efectos negativos ocasionados por el caos
- Mantener el servicio al cliente
- Responder a los Inversionistas
- Cumplir con requerimientos Legales / Contractuales /Gubernamentales
- Reducir al máximo los niveles de dependencia sobre personas o grupos específicos en el proceso de continuidad

Actividades a desarrollar: El desarrollo de un Plan de Continuidad de Negocio se puede dividir en áreas principales, que son comúnmente conocidas como el ciclo de vida de un plan de negocio:

- 1. Planeación del Proyecto:** En esta etapa se debe definir un comité responsable del plan de continuidad, asignar responsabilidades por cada equipo de trabajo, indicar las actividades de cada una de las fases del proyecto, documentar los procesos, presentar los avances, obtener la aprobación por parte de los directivos.
- 2. Evaluación y Control de Riesgos:** Con la ayuda de una matriz diseñada en donde se identificaran los riesgos a los que puede estar propensa la Compañía como desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, cyber-ataques, fallas en las comunicaciones y el transporte mencionados y que son exigidos en el requisito en mencion , entre otros, en esta fase de se debe proceder a realizar un análisis de riesgos acerca de las amenazas potenciales sobre los procesos de negocio, con los resultados obtenidos se debe realizar la gestión y control de los mismos.
- 3. Análisis de Impacto al Negocio (BIA):** Tomando como referencia la calificación hecha en la matriz, se obtendrá los riesgos más significativos que pueden afectar la continuidad del negocio mediante un Análisis de Impacto, conocido como Business Impact Assessment (BIA), con el objetivo de

identificar los procesos de negocio que pueden verse afectados por estas amenazas. Como resultado de este análisis se procederá a la Definición de Escenarios de Impacto donde se detallen los requerimientos de continuidad de los distintos procesos de negocio afectados y la Documentación de los Requerimientos de Recuperación, se debe tener en cuenta el RTO (Recovery Time Objective) el tiempo entre el punto de interrupción, y el punto en el cuál los sistemas sensibles en el tiempo deben estar funcionando nuevamente, con los datos actualizados, RPO (Recovery Point Objective) el punto en el cuál fueron interrumpidas las actividades del sistema debido a la ocurrencia de un determinado evento

- 4 Selección y Desarrollo de Estrategias de Continuidad:** Se Identificaran los requerimientos de continuidad de la organización, Se evaluara la compatibilidad de estrategias contra los resultados del BIA, Presentar el análisis costo / beneficio de las Estrategias de continuidad, seleccionar los sitios alternos y de almacenamiento externo, entender los términos contractuales de los servicios de continuidad del negocio, se establecerán las medidas lógicas y adecuadas para mitigar el riesgo, minimizar el impacto o permitir la recuperación adecuada según los requerimientos de negocio identificados en la fase de Análisis.

- 5 Respuesta y Operaciones de Emergencia:** Se debe identificar los componentes de los procedimientos de respuesta a emergencias, especificar los procedimientos de respuesta a emergencia, Identificar los requerimientos de control y autoridad, realizar los procedimientos de control y autoridad, dar respuesta a emergencia y recuperación de heridos, seguridad y recuperación.

- 6. Desarrollo e Implementación Planes de Continuidad:** La fase de Implementación, consiste en la realización práctica de la solución establecida en la fase de diseño. Esta implementación puede consistir en la instalación de componentes tecnológicos o en la comunicación oficial de las asignaciones personales que deben cubrir las funciones definidas para el momento de crisis. Se identificaron requerimientos para el desarrollo de los planes, Definir requerimientos de control y administración de la continuidad, identificar y definir un formato y la estructura principal de los componentes de los planes, elaborar un borrador de los planes, Definir procedimientos de gestión de crisis y continuidad del negocio, definir las estrategias de evaluación de daños y reanudación, desarrollar una introducción general a los planes, desarrollar la documentación de los equipos de operación del negocio, desarrollar la documentación de los equipos de recuperación de tecnología de información, desarrollar el sistema de comunicaciones,

desarrollar los planes de los usuarios finales de aplicaciones, Implementar los planes, Establecer los procedimientos de control y distribución de los planes.

- 7 Programas de Concientización y Entrenamiento:** Se debe definir objetivos de concientización y entrenamiento, desarrollar e implementar varios tipos de programas de entrenamiento, desarrollar programas de concientización, e identificar otras oportunidades de educación

- 8 Prueba, Ejercitación y Mantenimiento de los Planes de Continuidad:** Se debe identificar el nivel de madurez del BCM (Administración de la Continuidad del Negocio) de la organización, verificación y validación que la continuidad del negocio y los planes de gestión de crisis y estrategias son viables, efectivas, actualizadas y ajustadas al propósito, verificación y validación que la capacidad y competencia de la gestión de crisis de la organización es efectiva, actualizada y ajustada a los propósitos y permiten la gestión, control y coordinación de eventos y estrategias del BCM a nivel táctico y operacional. verificación y validación que los miembros y personal se familiarizan con el entendimiento de roles, responsabilidades y autoridades en la operación de la continuidad del negocio y proceso de administración de crisis. Debe permitir obtener la garantía y la aceptación por parte de la organización de que se satisfacen los requerimientos de continuidad de negocio establecidos.

El BCM es el proceso administrativo completo que identifica impactos potenciales que pueden afectar la organización y provee la estructura para dar flexibilidad y respuestas efectivas para salvaguardar los intereses de los accionistas, la reputación, la marca y actividades de valor agregado.

El Mantenimiento continuado es necesario para garantizar que el Plan de Continuidad de Negocio permanece viable y típicamente se revisa anualmente o cada dos años dependiendo de la organización.

- 9 Comunicación de Crisis:** En la etapa de comunicación de crisis se propone desarrollar, coordinar, evaluar y ejercitar planes para comunicarlos a directivos, personal, usuarios, proveedores y medios de comunicación, de tal forma que el entorno de la organización se entere de su estado y en caso de

crisis poder reaccionar de forma adecuada para minimizar los costos de interrupción de los procesos internos.

10 Coordinación con Autoridades Públicas: Se debe asegurar que los directivos y personal de la organización sean conscientes y cumplen con las normas pertinentes y requisitos legislativos

El desarrollo de estas actividades debe permitir obtener una correcta prevención, respuesta, reanudación, recuperación y restauración de las actividades propias del negocio frente a cualquier situación de desastre que se presenten.

Recursos: Para dar cumplimiento al requisito anterior se estima que se necesita un grupo humano conformado como mínimo por dos personas que tengas conocimientos en temas de Seguridad Física y Emergencias, además de lo que se muestra a continuación.

Recursos	Cantidad	Unidad de Medida	Disponibilidad	Valor Unitario	Unidad de Valor	Tiempo de Utilización (Meses)	Valor Total (\$)
Recursos Investigación							
Computador	1	Unidad	Siempre	900.000	Pesos	6	900.000
Impresora	1	Unidad	Ocasional	300.000	Pesos	6	300.000
Internet	1	Servicio	Siempre	50.000	Pesos / mes	6	300.000
Papelería	-----	Unidad	Siempre	10.000	Pesos / mes	6	60.000
Recursos Empresariales							
Horas de Recurso Humano utilizado	96	4 Horas	A la semana	35.885	Pesos / hora	6	3.444.960
Asesorías con profesionales del tema AES	-----	Servicios	Siempre y por citación	-----	Pesos	6	500.000
Total Presupuestado							5.504.960

Fuente: El autor

Los valores aquí establecidos por concepto de recursos humanos fueron sacados sumando el salario de un Jefe y un Asistente, dividido entre 22 días que se laboran en el mes en promedio y 9.5 horas diarias que se trabajan en la Compañía para dichos cargos.

Los valores aquí establecidos por concepto de asesorías fueron sacados dividiendo el valor cobrado por la Asociación de Empresas Seguras AES entre los 23 requisitos faltantes por cumplir.

Tiempo: Se estima que para llevar a cabo las actividades y dar cumplimiento a exigido se necesita un mínimo de 6 meses

AÑO 2014																									
PLAN DE TRABAJO REQUISITO 1.6		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Actividad 5. Respuesta y Operaciones de Emergencia	P																								
	R																								
6. Desarrollo e Implementación Planes de Continuidad	P																								
	R																								
7. Programas de Concientización y Entrenamiento	P																								
	R																								
8. Prueba, Ejercitación y Mantenimiento de los Planes de Continuidad	P																								
	R																								
9. Comunicación de Crisis	P																								
	R																								
10. Coordinación con Autoridades Públicas	P																								
	R																								

P: Planeado
R: Realizado

Fuente: El autor.

Responsable: Auditor Principal, Gestión Integral

Auditor: Jefe de Gestión Integral

Seguimiento: El auditor realizara un seguimiento mensual de las actividades y del proceso de consecución de las mismas, deberá dejar resgistro en la matriz diseñada y titulada “ Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.”

Capitulo 2. De los Asociados de Negocio

Requisito 2.6: Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debe realizar y documentar una visita de vinculación y en adelante visitas anuales a las instalaciones donde sus asociados de negocio desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar si éstos cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado.

Objetivo: Realizar y documentar una visita de vinculación y en adelante visitas anuales a las instalaciones de los asociados de negocio, con el fin de verificar si éstos cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado.

Asociado de Negocio: En concordancia con la definición establecida en el artículo 2° de la Resolución 011435 de 2011, se entenderá que el asociado de negocio es toda persona que mantiene una relación de negocios enmarcada dentro de la cadena de suministro internacional con el operador de comercio exterior.

Por tanto un asociado de negocio puede provenir de cualquiera de las siguientes etapas:

- Compras, ventas y adquisiciones
- Producción
- Empaques y embalajes
- Almacenamiento, depósitos, distribución
- Transporte
- Preparación de documentos

Los proveedores de materias primas solo se deben informar como asociados de negocio cuando:

- Las materias primas son el objeto de exportación.
- Las materias primas se encuentran sujetas a vistos buenos o certificaciones de las entidades sanitarias¹⁷

Alcance: tiene como alcance todos los asociados de negocio de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A plata Tuluá catalogados como críticos según evaluación previa

Beneficios: Realizando las visitas anuales de verificación a las instalaciones de los asociados de negocio se pueden obtener los siguientes beneficios

- Aumentar la confianza y fortalecer la seguridad de su cadena de suministro al verificar si éstos cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado
- Cumplir el requisito aquí establecido para la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A que le permitiría dar un paso mas hacia la consecución del reconocimiento como OEA

Actividades a desarrollar: Se determinan las siguientes actividades que darán pie al cumplimiento del requisito aquí establecido:

1. Según el análisis y evaluación de riesgos de asociados de negocio determinar si se realiza con auditores propios de la compañía, contratados, con AES o con otro proveedor de servicios.
2. Capacitar al personal involucrado para realizar las visitas y auditorias
3. **Realizar visitas con criterios mínimos del Operador Económico Autorizado:** Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran establecidos los requisitos mínimos solo para exportadores, que posteriormente se expedirán para los demás usuarios en la medida en que la gradualidad en la implementación así lo permita y dado que existen asociados que no serán elegibles para ser autorizados como Operador Económico

¹⁷ Disponible en Internet: http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/Circular_000027_19102012.pdf

Autorizado, se precisan los siguientes requisitos o criterios mínimos que deben cumplir estos asociados de negocio.

De la administración y gestión de la seguridad: Debe contar con una adecuada gestión administrativa que garantice el control y la seguridad en sus operaciones comerciales junto con una política sólida respecto a la integridad y la seguridad de sus cadenas de suministro internacional

De los asociados de negocio: Debe tener una exigente selección y monitoreo continuo de sus asociados de negocio, para protegerse de actividades ilícitas o verse involucrado en incidentes de contaminación de sus cadenas de suministro internacional.

De los controles de acceso físico: Debe tener un control de acceso a las instalaciones de la empresa que incluya medidas de control para prevenir el acceso no autorizado a las instalaciones, mantener el control de empleados y visitantes y proteger los bienes de la empresa.

De la seguridad del personal: Debe ser consciente de la importancia de conocer a sus empleados y demás personal vinculado, por lo que debe establecer, documentar y mantener procedimientos para la selección y retiro del personal.

De la seguridad de los procesos: Cuando haya lugar a ello, debe contar con procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte de su carga en la cadena de suministro.

Debe asegurarse que la carga concuerde con la documentación apropiada con el envío y que esté disponible antes de su llegada, así como que se garantice su trazabilidad.

Debe tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente, los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro internacional.

De la seguridad física: Debe implementar las medidas que garanticen la seguridad de todas sus instalaciones, así como la vigilancia y control de los perímetros exterior e interior.

Cuando haya lugar a ello, las instalaciones de manejo y almacenaje de carga deben tener barreras físicas y elementos de disuasión para protegerlas contra el acceso no autorizado.

De la seguridad en tecnología de la información: Debe protegerse mediante el uso de la mejor tecnología que se tenga al alcance, la información, su documentación y los sistemas para procesarlos. Las medidas de prevención para

mantener la confidencialidad e integridad de los sistemas de información, del acceso a la documentación y de los sistemas utilizados en sus operaciones comerciales, deben ser adoptadas adecuadamente.

Del entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas: Debe implementar programas de formación para que sus empleados en todos los niveles, desarrollen la capacidad de mantener la integridad de las cadenas de suministro reconociendo las amenazas internas y externas en cada punto de la cadena.

De la seguridad sanitaria: Cuando a ello haya lugar, debe asegurar que sus asociados de negocio cumplen con la normatividad sanitaria vigente.

4. Documentar visitas: Se debe realizar documentación de las visitas realizadas para dejar registro de lo encontrado en dicha auditoria del asociado de negocio evaluado y de las acciones a corregir por los mismos.

5. Establecer acciones de mejora con los asociados de negocio

Recursos: Para dar cumplimiento al requisito anterior se estima que se necesita un grupo humano conformado como mínimo por dos personas que tengas conocimientos en temas de Seguridad, preferiblemente el Auditor líder y uno de los auditores internos preparado anteriormente para realizar auditorias en las visitas y también de los recursos que se muestran a continuación.

Recursos	Cantidad	Unidad de Medida	Disponibilidad	Valor Unitario	Unidad de Valor	Tiempo de Utilización (Meses)	Valor Total (\$)
Recursos Investigación							
Computador	1	Unidad	Siempre	900.000	Pesos	3	900.000
Papelería	---	Unidad	Siempre	10.000	Pesos / mes	3	30.000
Recursos Empresariales							
Horas de Recurso Humano utilizado	114	9.5 Horas	semanales	45.454	Pesos / hora	3	5.181.756
Viaticos y Alojamiento	10	Dias	Cada que se requiera	500.000	Pesos/dia	3	5.000.000
Asesorías con profesionales del tema AES	----	Servicios	Siempre y por citación	-----	Pesos	3	500.000
Total Presupuestado							11.611.756

Fuente: El autor.

Los valores aquí establecidos por concepto de recursos humanos fueron sacados sumando el salario de un Jefe y el del Auditor líder, dividido entre 22 días que se laboran en el mes en promedio y 9.5 horas diarias que se trabajan en la Compañía para dichos cargos.

Los valores aquí establecidos por concepto de asesorías fueron sacados dividiendo el valor cobrado por la Asociación de Empresas Seguras AES entre los 23 requisitos faltantes por cumplir.

Tiempo: Se estima que para llevar a cabo las actividades y dar cumplimiento a este requisito exigido se necesita un mínimo de 3 meses

AÑO 2014													
PLAN DE TRABAJO REQUISITO 2.6		ENERO				FEBRERO				MARZO			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Actividad 1. Según el análisis y evaluación de riesgos de asociados de negocio determinar si se realizar con auditores propios de la compañía o contratadas	P												
	R												
2.Capacitar al personal involucrado	P												
	R												
3. Realizar visitas con criterios mínimos del Operador 4.Documentar visitas 5. Establecer acciones de mejora con los asociados de negocio	P												
	R												

P: Planeado
R: Realizado

Fuente: El autor.

Responsable(s): Jefe Administrativo, Auditor Principal

Auditor(es): Jefe de Gestión Integral

Seguimiento: El auditor realizara un seguimiento mensual de las actividades y del proceso de consecución de las mismas, deberá dejar registro en la matriz diseñada y titulada “ Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.”

Capitulo 2. De los Asociados de Negocio

Requisito 2.7: Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe exigir a sus proveedores un plan de contingencia de su actividad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones.

Plan de emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.¹⁸

Objetivo: Facilitar la formulación del Plan de Emergencia y Contingencias de las Organizaciones y/o dar una guía para conocer que se debe exigir a los asociados de negocio en un plan de contingencia.

Alcance: Tiene como alcance todos los asociados de negocio de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá catalogados y/o considerados como críticos en evaluación previa

Beneficios: Garantizar el suministro a la Compañía Nacional de Levaduras

- Garantizar el desarrollo optimo de las operaciones de los asociados de negocio
- Tener una cadena de suministros y asociados de negocio mas seguros y confiables

¹⁸ Decreto 332 del 2004, Artículo 7º. Planes de Emergencia.

- Enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases.
- Mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Actividades a desarrollar: La elaboración de planes de respuesta a desastres y de contingencia consta de las siguientes etapas:

- 1. Análisis y valoración de riesgos:** El proyecto comienza con el análisis del impacto en la organización. Durante esta etapa se identifican los procesos críticos o esenciales y sus repercusiones en caso de no estar en funcionamiento. Mediante una calificación de riesgos de a los asociados de negocio se debe definir cuáles son los asociados críticos para la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A y a los cuales se les deberá exigir el plan de contingencia de su actividad; que garantice el desarrollo de sus operaciones en caso de cualquier anomalía o evento inesperado, esto en lo que concierne a la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A en cuanto al asociado de negocio debera realizar una evaluacion de riesgos de su actividad como primera fase para definir cuales son los posibles riesgos a los que esta expuesto y cuales de estos son criticos que podrian colocar en peligro el desarrollo optimo y normal de su actividad u operaciones si no son controlados. Para realizar lo anteriormete mencionado el asociado de negocio podra utilizar una matriz en donde ciontemple todos los posibles riesgos a calificar, con el fin de obtener los criticos para su actividad.

El primer componente del plan de contingencia debe ser una descripción del servicio y el riesgo para ese servicio, igualmente se debe determinar el costo que representa para la organización el experimentar un desastre que afecte a la actividad empresarial. También se debe evaluar el nivel de riesgo de la información para:

- Clasificar la instalación en términos de riesgo (alto, mediano, bajo) e identificar las aplicaciones que representen mayor riesgo.
- Cuantificar el impacto en el caso de suspensión del servicio.

- Determinar la información que pueda representar cuantiosas pérdidas para la organización o bien que pueda ocasionar un gran efecto cola tomado decisiones.

2. Jerarquización de las aplicaciones: En esta fase Es perentorio definir anticipadamente cuales son las aplicaciones primordiales para la organización. Para la determinación de las aplicaciones preponderantes, el plan debe estar asesorado y respaldado por las directivas, de tal forma que permita minimizar las desavenencias entre los distintos departamentos y/o divisiones.

El plan debe incluir una lista de los sistemas, aplicaciones y prioridades, igualmente debe identificar aquellos elementos o procedimientos informáticos como el hardware, software básico, de telecomunicaciones y el software de aplicación, que puedan ser críticos ante cualquier eventualidad o desastre y jerarquizados por orden de importancia dentro de la organización. También se deben incluir en esta categoría los problemas asociados por la carencia de fuentes de energía, utilización indebida de medios magnéticos de resguardo o back up o cualquier otro daño de origen físico que pudiera provocar la pérdida masiva de información.

3. Establecimientos de requerimientos de recuperación: En esta etapa se procede a determinar lo que se debe hacer para lograr una óptima solución, especificando las funciones con base al estado actual de la organización. De esta forma es necesario adelantar actividades:

Profundizar y ampliar la definición del problema, analizar áreas problema, documentos utilizados, esquema organizacional y funcional, las comunicaciones y sus flujos, el sistema de control y evaluación, formulación de las medidas de seguridad necesarias dependiendo del nivel de seguridad requerido, análisis y evaluación del plan actual, determinar los recursos necesarios para desarrollar el plan, definir un tiempo prudente y viable para lograr que el sistema esté nuevamente en operación.

4. Ejecución: En esta etapa una vez finalizado el plan, es conveniente elaborar un informe final con los resultados de su ejecución cuyas conclusiones pueden servir para mejorar éste ante futuras nuevas eventualidades. En esta fase hay que tener muy presente que el plan no

busca resolver la causa del problema, sino asegurar la continuidad de las tareas críticas de la empresa, de su actividad y/o operación.

En la elaboración del plan de contingencias deben de intervenir los niveles ejecutivos de la organización, personal técnico de los procesos y usuarios, para así garantizar su éxito, ya que los recursos necesarios para la puesta en marcha del plan de contingencia, necesariamente demandan mucho esfuerzo.

5. Pruebas: En esta etapa es necesario definir las pruebas del plan, el personal y los recursos necesarios para su realización.

Luego se realizan las pruebas pertinentes para intentar valorar el impacto real de un posible problema dentro de los escenarios establecidos como posibles. En caso de que los resultados obtenidos difieran de los esperados, se analiza si la falla proviene de un problema en el ambiente de ejecución, con lo cual la prueba volverá a realizarse una vez solucionados los problemas, o si se trata de un error introducido en la fase de conversión; en este último caso pasará nuevamente a la fase de conversión para la solución de los problemas detectados. Una correcta documentación ayudará a la hora de realizar las pruebas. La capacitación del equipo de contingencia y su participación en pruebas son fundamentales para poner en evidencia posibles carencias del plan.

6. Documentación: Esta fase puede implicar un esfuerzo significativo para algunas personas, pero ayudará a comprender otros aspectos del sistema y puede ser primordial para la empresa en caso de ocurrir un desastre. Deben incluirse, detalladamente, los procedimientos que muestren las labores de instalación y recuperación necesarias, procurando que sean entendibles y fáciles de seguir.

Es importante tener presente que la documentación del plan de contingencia se debe desarrollar desde el mismo momento que nace, pasando por todas sus etapas y no dejando esta labor de lado, para cuando se concluyan las pruebas y su difusión.

7. Difusión y Mantenimiento: En esta etapa y cuando se disponga del plan definitivo ya probado, es necesario hacer su difusión y capacitación entre

las personas encargadas de llevarlo a cargo. El mantenimiento del plan comienza con una revisión del plan existente y se examina en su totalidad realizando los cambios en la información que pudo haber ocasionado una variación en el sistema y realizando los cambios que sean necesarios para garantizar la óptima continuidad de su actividad y/o de sus operaciones.

Recursos: Para la creación del plan de contingencia se estima que se necesita un grupo humano conformado como mínimo dos personas que tengas conocimientos en temas de sistemas de seguridad y manejo de emergencias, además de lo que se muestra a continuación.

Recursos	Cantidad	Unidad de Medida	Disponibilidad	Valor Unitario	Unidad de Valor	Tiempo de Utilización (Meses)	Valor Total (\$)
Recursos Investigación							
Computador	1	Unidad	Siempre	900.000	Pesos	3	900.000
Impresora	1	Unidad	Opcional	300.000	Pesos	3	300.000
Internet	1	Servicio	Siempre	50.000	Pesos / mes	3	150.000
Papelería	---	Unidad	Opcional	10.000	Pesos / mes	3	30.000
Recursos Empresariales							
Horas de Recurso Humano utilizado	72	6 Horas	Semanales	45.454	Pesos / hora	3	3.272.688
Asesorías con profesionales del tema AES	---	Servicios	Siempre y por citación	----	Pesos	3	500.000
Total Presupuestado							5.152.688

Fuente: El autor

Los valores aquí establecidos por concepto de recursos humanos fueron sacados sumando el salario de un Jefe y un Asistente dividido entre 22 días que se laboran en el mes en promedio y 9.5 horas diarias.

Los valores aquí establecidos por concepto de asesorías fueron sacados dividiendo el valor cobrado por la Asociación de Empresas Seguras AES entre los 23 requisitos faltantes por cumplir.

Tiempo: Se estima que para llevar a cabo las actividades para la documentación y creación del plan de contingencia que sirva como guía y contemple lo exigido para los asociados de negocio se requiere aproximadamente un tiempo de 3 meses

AÑO 2014													
PLAN DE TRABAJO REQUISITO 2.7		ENERO				FEBRERO				MARZO			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1. Análisis y valoración de riesgos 2. Jerarquización de las aplicaciones	P												
	R												
3. Establecimientos de requerimientos de recuperación 4. Ejecución	P												
	R												
5. Pruebas 6. Documentación	P												
	R												
P: Planeado													
R: Realizado													

Fuente: El autor

Responsable(s): Jefe Administrativo, Auditor Principal

Auditor(es): Jefe de Gestión Integral

Seguimiento: El auditor realizara un seguimiento mensual de las actividades y del proceso de consecución de las mismas, deberá dejar registro en la matriz diseñada y titulada “ Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.”

Capitulo 8. De la Seguridad en Tecnología de la Información

Requisito 8.7: Debe tener establecido, documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua, un plan de contingencia informática.

Plan de Contingencia: Podríamos definir a un plan de contingencias como una estrategia planificada con una serie de procedimientos que nos faciliten o nos orienten a tener una solución alternativa que nos permita restituir rápidamente los servicios de la organización ante la eventualidad de todo lo que lo pueda paralizar, ya sea de forma parcial o total. El plan de contingencia es una herramienta que ayudará a que los procesos críticos de la empresa u organización continúen funcionando a pesar de una posible falla en los sistemas computarizados. Es decir, un plan que le permite a su negocio u organización, seguir operando aunque sea al mínimo.

Objetivo: Tener una alternativa mediante un plan de contingencia informatica que facilite u oriente a una solución en caso de una falla o contingencia, que posibilite la continuidad de las operaciones y/o comunicaciones.

Alcance: Tiene como alcance la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá

Beneficios: Garantizar la continuidad de las operaciones de los elementos considerados críticos de los Sistemas de Información.

- Tener acciones y/o procedimientos a ejecutar en caso de fallas de los elementos que componen un Sistema de Información.

Actividades a desarrollar: Se debe tener presente que mucho dependerá de la infraestructura de la empresa y de los servicios que ésta ofrezca para determinar un modelo de desarrollo de plan, no existe un modelo único para todos, lo que se intenta es dar los puntos más importantes a tener en cuenta.

Un plan de contingencia informático se podría resumir en ocho fases de la siguiente manera:

- 1. Planificación:** Se debe realizar una preparación y aprobación de esfuerzos y costos en donde se puedan contener las siguientes actividades como definición explícita del alcance, indicando qué es lo que se queda y lo que se elimina, y efectuar un seguimiento de las ambigüedades. Una declaración típica podría ser, “La continuidad de los negocios, definir las fases del plan de eventos (por ejemplo, los períodos pre evento, evento, y post-evento) y los aspectos sobresalientes de cada fase, definir una estrategia de planificación de la continuidad del negocio de alto nivel, identificar las fuentes de financiamiento y beneficios del negocio; revisión del impacto sobre los negocios, obtención de la aprobación y respaldo de la empresa y del personal gerencial de mayor jerarquía. El plan debe ser ejecutado independientemente de las operaciones y procedimientos operativos normales.
- 2. Identificación de riesgos:** Mediante una matriz de riesgos se puede llevar a cabo esta fase y poder conocer cuáles de los riesgos analizados en esta nos afectan las funciones y el flujo del proceso de la empresa; una vez conocidos cuales son los principales riesgos que afectan la compañía se hace reducir los riesgos potenciales que afecten a los productos y servicios; es por ello que se considera dentro de un Plan de Contingencia esta fase como un primer paso la Reducción de Riesgos.
- 3. Identificación de soluciones:** Evaluación de Riesgos de fallas o interrupciones, el objetivo es reducir el costo de encontrar una solución en la medida de lo posible, a tiempo de documentar todos los riesgos identificados. Un plan de contingencias debe contemplar todos los procesos institucionales sean estos manuales y/o automatizados, evaluando el volumen de información o materiales afectados, a fin de definir la complejidad de los sistemas. La magnitud, de un plan de contingencia será proporcional a la complejidad, importancia, costo del servicio al cual está destinado a proteger y el riesgo asociado a la misma.

El esquema general del plan de contingencias de los sistemas de información, está constituido por 3 grandes fases:

- Fase de Reducción de Riesgos
- Fase de Recuperación de Contingencia
- Fase de Organización de un Sistema de Alerta contra Fallas

Se debe tener en cuenta al determinar los objetivos, en qué parámetros generales se va a basar, para poner en operación el plan de contingencias. En cualquier caso, los planes deben identificar dependencias e impactos y, al mismo tiempo, los recursos necesarios para implementar cada alternativa de contingencia. Se deben buscar alternativas "creativas", que logren el efecto de mitigar el impacto en caso de una falla.

Actividades importantes a realizar. La asignación de equipos de solución para cada función, área funcional o área de riesgo de la organización, la asociación de soluciones con cada riesgo identificado- se recomienda tener un abanico de alternativas de soluciones, porque las soluciones se analizaran y se compararan posteriormente, comparar los riesgos y determinarles pesos respecto a su importancia crítica en término del impacto de los mismos, clasificar los riesgos, la elaboración de soluciones de acuerdo con el calendario de eventos, la revisión de la factibilidad de las soluciones y las reglas de implementación, la identificación de los modos de implementación y restricciones que afectan a las soluciones, la definición e identificación de equipos de acción rápida o equipos de intensificación por área funcional o de negocios de mayor importancia, sopesar las soluciones y los riesgos y su importancia crítica en lo que respecta a su eficacia y su costo, siendo la meta la solución más inteligente, la revisión de soluciones comparándolas con el nivel mínimo aceptable de resultados o servicios.

4. **Estrategias:** Son Otras opciones, soluciones alternativas, procedimientos manuales. Las estrategias de contingencia / continuidad de los negocios deben estar diseñadas para identificar prioridades y determinar en forma razonable las soluciones a ser seleccionadas en primera instancia o los riesgos a ser encarados en primer lugar. Hay que decidir si se adoptarán las soluciones a gran escala, como las opciones de recuperación de desastres para un centro de datos.

Actividades Importantes:

- La revisión de procesos
 - La revisión de flujos
 - funciones y opciones de importancia crítica
 - La definición de las opciones de contingencia seleccionadas para cada riesgo identificado (nivel de componente, nivel de proceso de la empresa).
5. **Documentación del proceso:** Se debe realizar la creación de un manual del proceso; todo el proceso de lograr identificar soluciones ante

determinados problemas no tendrá su efecto verdadero si es que no se realiza una difusión adecuada de todos los puntos importantes que este implica, y un plan de Contingencia con mucho mayor razón necesita de la elaboración de una documentación que sea eficientemente orientada.

Como puntos importantes que debe de incluir esta documentación podremos citar las siguientes:

- Cuadro de descripción de los equipos y las tareas para ubicar las soluciones a las contingencias.
 - La documentación de los riesgos, opciones y soluciones por escrito y en detalle.
 - La identificación y documentación de listas de contacto de emergencia, la identificación de responsables de las funciones con el fin de garantizar que siempre haya alguien a cargo, y que pueda ser contactada si falla un proceso de importancia.
- 6. Realización de pruebas y Validación:** Se realizara una selección de casos y soluciones que probablemente funcionen en un evento real; es importante definir los procedimientos y planes de acción para el caso de una posible falla, siniestro o desastre en el área Informática, considerando como tal todas las áreas de los usuarios que procesan información por medio de la computadora. Cuando ocurra una contingencia, es esencial que se conozca al detalle el motivo que la originó y el daño producido, lo que permitirá recuperar en el menor tiempo posible el proceso perdido.

Para llevar a cabo esta fase se hace necesario realizar pruebas antes, durante y después de la falla presentado con el fin de verificar la capacidad de reacción de cada una de estas y obtener una idea real de lo que podría llegar a afectar en mayor proporción a los sistemas informáticos de la compañía en caso de una emergencia o falla real.

Actividades Previas al desastre y/o falla: Son todas las actividades de planeamiento, preparación, entrenamiento y ejecución de las actividades de resguardo de la información, que nos aseguren un proceso de Recuperación con el menor costo posible a nuestra Institución.

Se Puede detallar las siguientes Actividades Generales:

- Establecimiento del plan de acción para la falla a probar

- Formación de Equipos Operativos.
- Formación de Equipos de Evaluación (auditoría de cumplimiento de los procedimientos sobre Seguridad).

Actividades Durante el desastre y/o falla: Una vez presentada la Contingencia y/o Siniestro o falla, se deberá ejecutar las siguientes actividades, que deben ser planificadas previamente:

- Formación de Equipos.
- Seguir los protocolos del Plan de Emergencias.
- Entrenamiento. (para responder ante dichas emergencias)

Actividad Después del desastre y/o falla: Después de ocurrido el Siniestro y/o falla es necesario realizar las actividades que se detallan, las cuales deben estar especificadas en el Plan de Acción para dicha falla

- Evaluación de Daños.
- Priorización de Actividades del Plan
- Ejecución de Actividades.
- Evaluación de Resultados.
- Retroalimentación del Plan

7. Implementación: La fase de implementación se da cuando han ocurrido o están por ocurrir los problemas para este caso se tiene que tener preparado los planes de contingencia para poder aplicarlos. Puede también tratarse esta etapa como una prueba controlada. Aquí se debe realizar la creación de las soluciones requeridas, documentación de los casos, y realizar **Monitoreo** para probar nuevas soluciones o validar los casos ya evaluados con las pruebas anteriormente realizadas.¹⁹

Es necesario resaltar que las actividades anteriormente mencionadas se deben realizar teniendo en cuenta y basando en lo descrito en la norma NTC-ISO/IEC 27001 tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Requisitos.

¹⁹ Disponible en internet: Instituto nacional de estadística e informática. En: Guía práctica para el desarrollo de planes de contingencia de sistemas de información. http://www.onpei.gob.pe/seguridad/seguridad2_archivos/Lib5131/Libro.pdf

Recursos: Para la creación del plan de contingencia informática se estima que se necesita un grupo humano conformado como mínimo dos personas que tengas conocimientos en temas de sistemas de información y seguridad Física, y/o una sola persona con accesorias con personal calificado en el tema.

Recursos	Cantidad	Unidad de Medida	Disponibilidad	Valor Unitario	Unidad de Valor	Tiempo de Utilización (Meses)	Valor Total (\$)
Recursos Investigación							
Computador	1	Unidad	Siempre	900.000	Pesos	3	900.000
Impresora	1	Unidad	Ocasional	300.000	Pesos	3	300.000
Internet	1	Servicio	Siempre	50.000	Pesos / mes	3	150.000
Papelería	---	Unidad	Siempre	10.000	Pesos / mes	3	30.000
Recursos Empresariales							
Horas de Recurso Humano utilizado	114	9.5 Horas	A la semana	19.138	Pesos / hora	3	2.181.732
Asesorías con profesionales del tema AES	---	Servicios	Siempre y por citación	----	Pesos	3	500.000
Total Presupuestado							4.061.732

Fuente: El autor

Los valores aquí establecidos por concepto de recursos humanos fueron sacados sumando el salario de la persona encargada del área de informática y un asistente (ayudante) dividido entre 22 días que se laboran en el mes en promedio y 9.5 horas diarias.

Los valores aquí establecidos por concepto de asesorías fueron sacados dividiendo el valor cobrado por la Asociación de Empresas Seguras AES entre los 23 requisitos faltantes por cumplir.

Tiempo: Se estima que para llevar a cabo las actividades para la documentación y parte de la implementación de un plan de contingencia informática se requiere aproximadamente un tiempo de 3 meses

AÑO 2014													
PLAN DE TRABAJO REQUISITO 8.7		ENERO				FEBRERO				MARZO			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1. Planificación 2. Identificación de Riesgos	P												
	R												
3. Identificación de Soluciones 4. Estrategias 5. Documentación del Proceso	P												
	R												
6. Realización de Pruebas y Validación 7. Implementación y Monitoreo	P												
	R												
P: Planeado													
R: Realizado													

Fuente: El autor

Responsable(s): Asistente de Sistemas Informáticos

Auditor(es): Jefe Administrativo, Auditor Principal

Seguimiento: El auditor(es) realizaran un seguimiento mensual de las actividades y del proceso de consecución de las mismas, deberá dejar registro en la matriz diseñada y titulada “ Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.”

Capítulo 11. De la Seguridad Sanitaria

Requisito 11.6: De acuerdo con el producto objeto de exportación y de los requisitos sanitarios de destino debe tener implementado y certificado, según corresponda, el sistema de inocuidad HACCP.

Objetivo: Crear e implementar planes HACCP para líneas de producción o productos que correspondan o que sean exigidos por clientes según

Alcance: Tiene como alcance los productos de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A planta Tuluá a los cuales se les exija implementación o plan HACCP.

Beneficios: Tener un Análisis de peligros y de Puntos Críticos de Control en los procesos para la fabricación de productos mas seguros e inocuos que garanticen que no causan ningún perjuicio al consumidor final

Actividades a desarrollar: La aplicación de los principios del HACCP consiste en los siguientes pasos, identificados como la Secuencia lógica para la aplicación de dicho sistema:

- 1. Formación de un equipo HACCP:** Se deberá asegurar que se disponga de conocimientos y competencia específicos para los productos que permitan formular un plan HACPP eficaz. Para lograrlo, lo ideal es crear un equipo multidisciplinario.
- 2. Descripción del producto:** Debe formularse una descripción completa del producto, que incluya información pertinente sobre su inocuidad, su composición, estructura físico/química (como PH), tratamientos estáticos para la destrucción de los microbios (por ejemplo, los tratamientos térmicos, de congelación, salmuera, ahumado, etc.), envasado, durabilidad, condiciones de almacenamiento y sistema de distribución.
- 3. Identificación del uso al que a de destinarse:** El uso al que ha de destinarse deberá basarse en los usos del producto previstos por el usuario o consumidor final. En determinados caso, como en la alimentación en

instituciones, habrá que tener en cuenta si se trata de grupos vulnerables de la población.

Las tres actividades mencionadas con anterioridad ya se encuentran implementadas en la Compañía.

4. **Elaboración de un diagrama de flujo:** El diagrama de flujo deberá ser elaborado por el equipo HACCP y cubrir todas las fases de la operación. Cuando el sistema HACCP se aplique a una determinada operación, deberán tenerse en cuenta las fases anteriores y posteriores a dicha operación.
5. **Verificación in situ del diagrama de flujo:** El equipo HACCP deberá cotejar el diagrama de flujo con la operación de elaboración en todas sus etapas y momentos, y enmendarlo cuando proceda.
6. **Enumeración de todos los posibles peligros, ejecución de análisis de peligros y estudio de las medidas para controlar los peligros identificados:** El equipo de HACCP deberá enumerar todos los peligros que puede razonablemente preverse que se producirán en cada fase, desde la producción primaria, la elaboración, la fabricación y la distribución hasta el punto de consumo. Luego, el equipo de HACCP deberá llevar a cabo un análisis de peligros para identificar, en relación con el plan de HACCP, cuáles son los peligros cuya eliminación o reducción a niveles aceptables resulta indispensable, por su naturaleza, para producir un alimento inocuo.

Al realizar un análisis de peligros, deberán incluirse, siempre que sea posible, los siguientes factores:

- La probabilidad de que surjan peligros y la gravedad de sus efectos perjudiciales para la salud;
- la evaluación cualitativa y/o cuantitativa de la presencia de peligros;
- la supervivencia o proliferación de los microorganismos involucrados;
- la producción o persistencia de toxinas, sustancias químicas o agentes físicos en los alimentos;
- y las condiciones que pueden originar lo anterior.

El equipo tendrá entonces que determinar qué medidas de control, si las hay, pueden aplicarse en relación con cada peligro.

Puede que sea necesario aplicar más de una medida para controlar un peligro o peligros específicos, y que con una determinada medida se pueda controlar más de un peligro.

- 7. Determinación de los PCC:** Es posible que haya más de un PCC al que se aplican medidas de control para hacer frente a un peligro específico. La determinación de un PCC en el sistema de HACCP se puede facilitar con la aplicación de un árbol de decisiones en el que se indique un enfoque de razonamiento lógico. El árbol de decisiones deberá aplicarse de manera flexible, considerando si la operación se refiere a la producción, el sacrificio, la elaboración, el almacenamiento, la distribución u otro fin, y deberá utilizarse con carácter orientativo en la determinación de los PCC. Este ejemplo de árbol de decisiones puede no ser aplicable a todas las situaciones, por lo cual podrán utilizarse otros enfoques. Se recomienda que se imparta capacitación en la aplicación del árbol de decisiones. Si se identifica un peligro en una fase en la que el control es necesario para mantener la inocuidad, y no existe ninguna medida de control que pueda adoptarse en esa fase o en cualquier otra, el producto o el proceso deberá modificarse en esa fase, o en cualquier fase anterior o posterior, para incluir una medida de control.
- 8. Establecimiento de límites críticos para cada PCC:** Para cada punto crítico de control, deberán especificarse y validarse, si es posible, límites críticos. En determinados casos, para una determinada fase, se elaborará más de un límite crítico. Entre los criterios aplicados suelen figurar las mediciones de temperatura, tiempo, nivel de humedad, pH, aw y cloro disponible, así como parámetros sensoriales como el aspecto y la textura.
- 9. Establecimiento de un sistema de vigilancia para cada PCC:** La vigilancia es la medición u observación programadas de un PCC en relación con sus límites críticos. Mediante los procedimientos de vigilancia deberá poderse detectar una pérdida de control en el PCC. Además, lo ideal es que la vigilancia proporcione esta información a tiempo como para hacer correcciones que permitan asegurar el control del proceso para impedir que se infrinjan los límites críticos. Cuando sea posible, los procesos deberán corregirse cuando los resultados de la vigilancia indiquen una tendencia a la pérdida de control en un PCC, y las correcciones deberán efectuarse antes de que ocurra una desviación. Los datos obtenidos gracias a la vigilancia deberán ser evaluados por una persona designada que tenga los

conocimientos y la competencia necesarios para aplicar medidas correctoras, cuando proceda. Si la vigilancia no es continua, su grado o frecuencia deberán ser suficientes como para garantizar que el PCC esté controlado. La mayoría de los procedimientos de vigilancia de los PCC deberán efectuarse con rapidez porque se referirán a procesos continuos y no habrá tiempo para ensayos analíticos prolongados. Con frecuencia se prefieren las mediciones físicas y químicas a los ensayos microbiológicos porque pueden realizarse rápidamente y a menudo indican el control microbiológico del producto. Todos los registros y documentos relacionados con la vigilancia de los PCC deberán ser firmados por la persona o personas que efectúan la vigilancia, junto con el funcionario o funcionarios de la empresa encargados de la revisión.

10. Establecimiento de medidas correctoras: Con el fin de hacer frente a las desviaciones que puedan producirse, deberán formularse medidas correctoras específicas para cada PCC del sistema de HACCP. Estas medidas deberán asegurar que el PCC vuelva a estar controlado. Las medidas adoptadas deberán incluir también un sistema adecuado de eliminación del producto afectado. Los procedimientos relativos a las desviaciones y la eliminación de los productos deberán documentarse en los registros de HACCP.

11. Establecimiento de procedimientos de verificación: Deberán establecerse procedimientos de verificación. Para determinar si el sistema de HACCP funciona eficazmente, podrán utilizarse métodos, procedimientos y ensayos de verificación y comprobación, incluidos el muestreo aleatorio y el análisis. La frecuencia de las comprobaciones deberá ser suficiente para confirmar que el sistema de HACCP está funcionando eficazmente. Entre las actividades de verificación pueden citarse, a título de ejemplo, las siguientes:

- Examen del sistema de HACCP y de sus registros;
- Examen de las desviaciones y los sistemas de eliminación del producto;
- Confirmación de que los PCC siguiesen estando controlados

Cuando sea posible, las actividades de validación deberán incluir medidas que confirmen la eficacia de todos los elementos del plan de HACCP.

12. Establecimiento de un sistema de documentación y registro: Para aplicar un sistema de APPCC es fundamental contar con un sistema de registro eficaz y preciso. Deberán documentarse los procedimientos del

sistema de HACCP, y el sistema de documentación y registro deberá ajustarse a la naturaleza y magnitud de la operación en cuestión.

Los ejemplos de documentación son:

- el análisis de peligros;
- la determinación de los PCC;
- la determinación de los límites críticos.

Como ejemplos de registros se pueden mencionar:

- las actividades de vigilancia de los PCC;
- las desviaciones y las medidas correctoras correspondientes;
- las modificaciones introducidas en el sistema de HACCP

La capacitación del personal en los principios y las aplicaciones del sistema de HACPP y la mayor conciencia de los consumidores constituyen elementos esenciales para una aplicación eficaz del sistema de HACPP. Para contribuir al desarrollo de una capacitación específica en apoyo de un plan de HACPP, deberán formularse instrucciones y procedimientos de trabajo que definan las tareas del personal operativo que se destacará en cada punto crítico de control. La cooperación entre productor primario, industria, grupos comerciales, organizaciones de consumidores y autoridades competentes es de máxima importancia. Deberán ofrecerse oportunidades para la capacitación conjunta del personal de la industria y los organismos de control, con el fin de fomentar y mantener un diálogo permanente y de crear un clima de comprensión para la aplicación práctica del sistema de APPCC.²⁰

²⁰ Disponible en internet: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/005/w8088s/w8088s04.pdf> pag14-19

Recursos: Se estima que para la realización de las actividades anteriores y dar cumplimiento al requisito anterior se necesita un grupo humano multidisciplinario que tenga conocimientos en temas de Inocuidad y calidad, por ejemplo Jefe de Control calidad, Bacterióloga, Jefes de producción o Turno, operarios, personal de mantenimiento y se necesita de la ayuda del Sistema de Gestión Integral

Recursos	Cantidad	Unidad de Medida	Disponibilidad	Valor Unitario	Unidad de Valor	Tiempo de Utilización (Meses)	Valor Total (\$)
Recursos Investigación							
Computador	1	Unidad	Siempre	900.000	Pesos	10	900.000
Impresora	1	Unidad	Ocasional	300.000	Pesos	10	300.000
Internet	1	Servicio	Siempre	50.000	Pesos / mes	10	500.000
Papelería	---	Unidad	Siempre	10.000	Pesos / mes	10	100.000
Recursos Empresariales							
Horas de Recurso Humano utilizado	120	3 Horas	A la semana	105.263	Pesos / hora	10	12.631.560
Asesorías con profesionales del tema AES	---	Servicios	Siempre y por citación	----	Pesos	10	500.000
Total Presupuestado							14.931.560

Fuente: El autor

Los valores aquí establecidos por concepto de recursos humanos fueron sacados sumando el salario de dos Jefes de área, una bacterióloga, un Jefe de turno, un operario y una persona de mantenimiento, dividido entre 22 días que se laboran en el mes en promedio y 9.5 horas diarias.

Los valores aquí establecidos por concepto de asesorías fueron sacados del valor cobrado por un conocedor del tema o Empresa asesora, facilitado mediante AES.

Tiempo: Se estima que para llevar a cabo las actividades para dar cumplimiento y realizar la implementación de un plan HACCP para una línea de producción se requiere aproximadamente un tiempo de 10 meses.

PLAN DE TRABAJO REQUISITO 11.6		AÑO 2013																																							
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1. Formación de un equipo HACCP	P	■	■																																						
	R																																								
2. Descripción del producto	P		■	■	■	■																																			
3. Identificación del uso al que ha de destinarse	R																																								
4. Elaboración de un diagrama de flujo	P					■	■	■	■																																
5. Verificación in situ del diagrama de flujo	R																																								
6. Enumeración de todos los posibles peligros, ejecución de análisis de peligros y estudio de las medidas para controlar los peligros identificados	P									■	■	■	■	■																											
	R																																								
7. Determinación de los PCC	P													■	■	■	■																								
	R																																								
8. Establecimiento de límites críticos para cada PCC	P																■	■	■	■																					
	R																																								
9. Establecimiento de un sistema de vigilancia para cada PCC	P																																								
	R																																								
10. Establecimiento de medidas correctoras	P																																								
	R																																								
11. Establecimiento de procedimientos de verificación	P																																								
	R																																								
12. Establecimiento de un sistema de documentación y registro	P																																								
	R																																								

P: Planeado

R: Realizado

Fuente: El autor

Responsable(s): Bacterióloga, Jefes turno de la planta.

Auditor(es): Gerente de planta, Jefes de Plantas

Seguimiento: El auditor realizara un seguimiento mensual de las actividades y del proceso de consecución de las mismas, deberá dejar registro en la matriz diseñada y titulada “ Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.”

Se utilizan los mismos criterios definidos anteriormente para el semáforo de la continuación de matriz diseñada y titulada “Requisitos Mínimos para Exportador Faltantes OEA.” Donde cada uno de los auditores plasmara el seguimiento realizado a los requisitos que le correspondan; de los cuales fueron determinados como faltantes (En proceso, No cumple).

AVANCE				
Actividades realizadas	Indicador de avance	Meta	Auditor(es)	Observaciones
	30%	100%		
	60%	100%		
	90%	100%		
	100%	100%		

7. DISCUSIÓN

Analizando las teorías y/o principios sobre la cadena de suministros y/o cadena logística tratados en el documento se observa la estrecha relación con el Operador Económico Autorizado y los temas tratados por este, objetivos y demás. Pero será la implementación de este una buena forma para volver mas segura la cadena y mitigar los riesgos que se presentan y que puedan afectarla en su desarrollo, solo con el tiempo y a medida que este se vaya desarrollando se sabrá; pero si es importante aclarar que si se siguen a cabalidad todo los requisitos exigidos, se hace un verdadero cumplimiento y se genera un compromiso real de las Compañías es muy posible y casi seguro que esto suceda y que no se quede como algunas otras certificaciones y/o reconocimientos solo en simple papel.

Observando también como el tema del Operador Económico Autorizado se esta desarrollando en diferentes países del mundo y la importancia que se le esta dando a este para el reconocimiento mutuo entre las diferentes aduanas, entidades de control y empresas, resulta la inquietud si es acorde o una buena decisión el no ser participe de este y que posibles consecuencias podría traer para una nación o una compañía. Para dar un acercamiento a esto se podría tomar como referencia Chile y lo mencionado en su tesis de maestría por Roberto Oviedo (Chile y la experiencia internacional en el programa del Operador Económico Autorizado (OEA)) quien concluye que a la fecha no se han producido consecuencias en las importaciones o exportaciones chilenas por no haber desarrollado de manera definitiva el programa OEA y que en cuanto a los actores internos, estos argumentan que las exportaciones podrían tener futuras complicaciones en caso de no continuar con el proyecto OEA, mientras que las importaciones no tendrían por el momento ninguna consecuencia, pues son muy pocos los controles que se realizan sobre las mercancías que ingresan al país. Basado en lo anterior se podría definir que Chile no ha presentado muchas consecuencias debido a que la figura del OEA apenas esta siendo desarrollada e implementada en muchos países y que en la actualidad no es una exigencia y/o requisito para permitir el ingreso de mercancías o realizar compras por los países y empresas que ya poseen esta figura; pero que pasara cuando esto suceda, cuando sea casi que una obligación tener el programa OEA implementado y certificado para poder entrar en algunos mercados internacionales; es allí donde se verán reflejadas realmente todas las consecuencias que traerá el no poseer

dicha figura que permita la realización de un comercio mas fácil y seguro mediante el reconocimiento mutuo entre países, aduanas y compañías.

Con respecto al programa OEA en Chile nace una inquietud del por que fallo su implementación y como lo menciona Roberto Oviedo en su tesis, fue muy poco lo que se hizo para implementarlo, pues para realizar el plan piloto del proyecto se consideraron solamente dos aspectos: análisis de la experiencia internacional y reuniones de trabajo con algunos representantes de empresas, omitiendo llevar a cabo otras labores importantes como buscar apoyo del gobierno, capacitar al personal del Servicio Nacional de Aduanas e integrar al sector privado, entre otros. También se determinó que faltó interés y decisión por parte de las autoridades aduaneras que coordinaron el proyecto, pues decidieron no continuar desarrollándolo ante el escaso apoyo entregado por el gremio de funcionarios y la empresa privada. Lo que da una guía que le podrá servir a Colombia, sus diferentes entidades y las compañías exportadoras como imagen para no cometer los mismos errores y poder llevar a cabo la implementación del programa Operador Económico Autorizado OEA totalmente.

8. CONCLUSIONES

- Se identifica que de los 139 Requisitos Mínimos para Exportador que se contemplan la Compañía Nacional de levaduras cumple con 95, se encuentran en proceso 14, no aplican 21 y no se cumplen 9 lo cual da una visión clara de que esta se encuentra en un alto porcentaje de cumplimiento (81 %) que le permitirá la obtención de la certificación y/o reconocimiento como Operador Económico Autorizado en un futuro cercano
- En el diagnostico realizado se evidencia que esta cuenta con 4 capítulos de los 12 que pertenecen a los Requisitos Mínimos para Exportador en total cumplimiento los cuales son: Condiciones previas, Controles de acceso Físico, Seguridad Física y Seguridad Fitosanitaria y Zoosanitaria; este ultimo se encuentra en cumplimiento ya que no aplica por la naturaleza de la compañía. Analizando lo mencionado vemos que 3 de los 4 capítulos que se encuentran en un porcentaje de cumplimiento del 100% se deben al plus con que cuenta la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN en cuanto a la certificación en la Norma ISO 2800:20007 sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro, que abarca muchos de las condiciones previas, Controles de acceso Físico y en cuanto a la Seguridad Física.
- Basado en el diagnóstico realizado se observa que de los 12 capítulos de los cuales consta los Requisitos Mínimos para Exportador el que tiene menor porcentaje de cumplimiento es aquel que corresponde al Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas con un 20% de cumplimiento; a pesar de que este capítulo solo consta de 5 requisitos; lo cual da pie para concluir que como se plasma en el plan de acción; con un poco de esfuerzo del personal responsable e involucrado en las capacitaciones y entrenamientos adecuados para estos temas se obtendrá el cumplimiento en el corto plazo.
- Gracias al diagnóstico realizado se refleja que se cuenta con 4 capítulos en un valor entre 50 y 70 % de cumplimiento, (Asociados de Negocio, Seguridad del contenedor y demás unidades de Carga, Seguridad de los procesos y Seguridad en Tecnología de la Información), se cuenta con 3 en un valor superior al 80% de cumplimiento (Administración y Gestión de

la Seguridad, Seguridad del Personal y Seguridad Sanitaria) de un total de 12 capítulos que contienen los Requisitos Mínimos para Exportador del programa Operador Económico Autorizado lo cual nos da una idea clara de que la compañía cuenta con un buen adelanto respecto a los requisitos exigidos en estos capítulos del programa y por ende se recomienda seguir con las actividades propuestas para obtener un porcentaje de cumplimiento del 100 % que contribuyan con un paso más para obtención del reconocimiento y/o certificación.

- Se concluye que un porcentaje entre (30% a 50 %) de las actividades pendientes para dar cumplimiento al total de los Requisitos Mínimos para Exportador del programa Operador Económico Autorizado son de carácter documental lo cual generará pocos gastos a la compañía ya que se podrían realizar dentro de las actividades de cada uno de los responsables.
- Realizando las actividades definidas y/o descritas en el plan de acción, con la ayuda de la Asociación de Empresas Seguras AES y el esfuerzo de cada uno de los colaboradores de la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A, se espera que se pueda tener en total cumplimiento de cada uno de los Requisitos Mínimos para Exportador del programa Operador Económico Autorizado OEA y así en un futuro cercano se obtenga la certificación y reconocimiento para la compañía.
- Realizando las actividades que permitan dar cumplimiento a requisitos que pueden tener un alto impacto como los planes HACCP de los productos que se exportan, se podrá abrir las puertas a nuevos mercados ya que se convertirá en una Compañía mucho más confiable no solo en temas de Seguridad Física sino también en aquellos de Inocuidad, Calidad y Seguridad Alimentaria que seguramente se verá reflejado en un aumento de los clientes y que generaran unos ingresos importantes para la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A
- Respecto a los beneficios es importante mencionar que se están definiendo según el régimen aduanero que comprende cada uno de los programas, ya sea importación, exportación o ambos. Así mismo, es interesante que los beneficios ofrecidos no estén orientados sólo a reducir los controles físicos y documentales, pues brindan otro tipo de facilidades que también contribuyen a agilizar la gestión aduanera.

- Los inconvenientes para el sector exportador por no poseer la certificación OEA, surgirían al momento de ingresar a países que soliciten algún certificado de seguridad o que consideren darle un acceso simplificado a aquellas empresas registradas como OEA. Ante la implementación de este tipo de medidas y/o programas, el principal beneficio que pueden obtener las empresas exportadoras es ingresar fácilmente a otros países.
- Si Realizamos la relación costo/beneficio que podría generar el programa Operador Económico Autorizado OEA para la compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A y observamos el plan de acción estructurado, plasmado y presupuestado para dar cumplimiento a los requisitos determinados como faltantes del programa, se concluye que estaría alrededor de los 95 y 100 millones de pesos lo cual comparándolo con la posible pérdida de la reputación y daño de la imagen que podría pasar al ser contaminados bacteriológicamente y/o con narcóticos a lo largo de la cadena de suministro y/o logística; y en el desarrollo de todo el proceso de exportación que resulte en la pérdida de clientes como el del ejemplo presentado en este trabajo de grado (Savoury Systems que anualmente le compra a Levapan S.A alrededor de \$ 4.400.000.000 millones) este costo sería muy mínimo; esto sin restarle los beneficios económicos que trae consigo el programa, ni las posibles incorporaciones de nuevos clientes al abrirse nuevos mercados para la compañía.
- Por ultimo cuando se habla de la cadena de suministro, la mitigación de riesgos sobre esta, la calidad e inocuidad y de sobre todo la imagen y/o reconocimiento de una compañía en este caso la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A cualquier esfuerzo económico o de cualquier otra índole es poco para contribuirle, ya que **“LA IMAGEN Y LA CALIDAD DE NO TIENEN PRECIO”**.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Compañía realizar a cabalidad todas las actividades descritas y/o propuestas en el plan de acción, en el tiempo estimado y demás actividades que en algún caso u momento sean necesarias, para lograr el cumplimiento y obtener la posterior certificación y/o reconocimiento como Operador Económico Autorizado.
- Es necesario el control y seguimiento de cada una de las actividades para dar cumplimiento a todos los requisitos determinados como faltantes, por lo cual se recomienda el uso de la matriz diseñada y titulada Requisitos Mínimos para Exportador faltantes OEA en donde se diseñaron unas casillas para realizar lo mencionado anteriormente.
- Durante el tiempo que se tome la implementación de los requisitos faltantes no se debe descuidar aquellos que en este momento se encuentran determinados como en cumplimiento, por el contrario se recomienda como una buena practica realizar actividades que puedan fortalecer estos requisitos en el tiempo.
- Seria una buena practica que se recomienda a la compañía involucrar a todo el personal para así lograr en el tiempo estimado o lo antes posible, apoyados en todos sus colaboradores para realizar el total cumplimiento de los Requisitos Mínimos para Exportador, contando siempre con el aval de la alta dirección y siempre pensado en el mejoramiento continuo de la compañía.
- Es necesario que el personal se le involucre en el tema para lo cual se recomienda a la Compañía Nacional de Levaduras LEVAPAN S.A aprovechar el recurso y apoyo con el que cuenta por parte de la Asociación de Empresas Seguras para informar y capacitar a todo el personal y un más a fondo al personal directamente involucrado en el tema y determinado como responsable en el plan de acción propuesto.

- Se recomienda a la compañía no abandonar la idea de obtener la certificación a lo largo del camino ya que al lograr esta certificación y/o reconocimiento como Operador Económico Autorizado la Compañía Nacional de Levaduras también obtendrá como beneficio un fortalecimiento de su cadena de suministro y/o logística que se verá reflejado en las diferentes inspecciones realizadas a los productos destinados para exportación por las autoridades competentes, obteniendo la conservación de las condiciones de Inocuidad, Calidad y Seguridad aplicados en el proceso de fabricación en la Compañía.

BIBLIOGRAFÍA

- Anexo N° 1 de la resolución 011434 de 31 oct de 2011. Por la cual se reglamenta el decreto 3568 del 27 de septiembre de 2011 titulada “requisitos mínimos para exportador”
- APARICIO, Carlos. Operador Económico Autorizado (OEA) en Centroamérica. EN: Global Trade Security. Marzo 2013. 4 ed.
- CHAVEZ, Jorge H y TORRES Rodolfo. Supply Chain Management. Logrando Ventajas Competitivas a través de la Gestión de la Cadena de Suministro. 2 Ed.
- Circular 000027 octubre 19 de 213 operador económico autorizado
- Decreto 332 del 2004, Artículo 7°. Planes de Emergencia.
- Decreto número 3568 de 2011 por el cual se establecen el operador económico autorizado en Colombia
- ECHEVERRY, Rogelio. La importancia de la gerencia del riesgo en las organizaciones. EN: Global Trade Security. Marzo 2013. 4 ed.
- Guía Metodológica OEA. Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales
- Lic. BARRERA. Diana Tarín. , et al. Cadena de Suministro Optimización de la Producción. Maestría en Administración y Liderazgo. Materia: Tecnología y Administración de Operaciones. Coahuila, México, Universidad Autónoma del Noreste campus Piedras Negras,

- Metodología de la investigación Roberto Sampieri 4 ed.
- Norma ISO 28000: 2007 sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro
- NTC 1486 documentación de tesis trabajos de grado y otros trabajos de investigación
- NTC 4490 referencias documentales para fuentes información electrónicas
- NTC 5613 referencias bibliográficas, contenido forma y estructura
- OLIVERA, Andrés y VIURRANERA, Paula. Gestión de la Seguridad en el Comercio Internacional como una Herramienta de Competitividad; Departamento de innovación y desarrollo empresarial en gestión y logística, LATU
- OVIEDO, Roberto Alfonso. Estudio de Caso N° 120 CHILE Y LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN EL PROGRAMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA), Tesis Magíster en Gestión y Políticas, Santiago de Chile. : Universidad de Chile. Facultad de Ingeniería Industrial, 2013
- Resolución 011434 de 31 Oct de 2011 por la cual se reglamenta el decreto 3568 del 27 de Septiembre de 2011
- Resolución N° 011435 del 31 de octubre de 2011 por la cual se reglamenta el Artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de Septiembre del 2011. Anexo Resolución N° 011435 del 31 de Octubre de 2011 - por la cual se reglamenta el Artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011.

- Resolución 000091 de septiembre 27 de 2012 por la cual se amplia el programa del Operador Económico Autorizado a todos los exportadores de cualquier sector de la economía

CIBERGRAFÍA

- <http://www.dian.gov.co/>
- <http://www.dian.gov.co/descargas/operador/index.htm>
- <http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/>
- http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Preguntas_frecuentes?opendocument
- http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Estadisticas_oea?opendocument
- http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/OEA_Colombia.pdf
- http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Marco_normativo

ANEXOS

Anexo A. Recursos utilizados

Recursos	Cantidad	Unidad de Medida	Disponibilidad	Valor Unitario	Unidad de Valor	Tiempo de Utilización (Meses)	Valor Total (\$)
Recursos Investigación							
Computador	1	Unidad	Siempre	\$800.000	Pesos	10	800.000
Impresora	1	Unidad	Siempre	\$200.000	Pesos	10	200.000
Internet	1	Unidad	Siempre	\$30.000	Pesos	10	300.000
Asesorías con docente	3	Horas	Semanal	----	Pesos / hora	4	1.450.000
Papelería	--	Unidad	Siempre	5.000	Pesos / mes	10	50.000
Recursos Empresariales							
Horas de Recurso Humano utilizado	96	8 Horas	A la semana	33.492	Pesos / hora	3	3.215.232
Asesorías con profesionales AES	---	Horas	Siempre y por citación	----	Pesos		11.500.000
Otros Recursos							
Imprevistos y demás	-	-	Ocasional	-	-	10	\$200.000
TOTAL							17.515.232

Fuente: El autor y LEVAPAN S.A

Anexo B. Cumplimiento de cronograma

		AÑO 2013																													
PLAN DE TRABAJO		MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
Identificación de necesidad	P																														
	R																														
Propuesta	P																														
	R																														
Fase 1. Identificación	P																														
	R																														
Fase 2. Diagnostico y Divulgación	P																														
	R																														
Fase 3. Plan de acción	P																														
	R																														

P: Planeado
R: Realizado

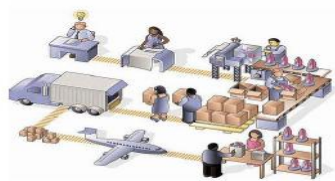
Fuente: El autor

Anexo C. Días laborales 2013 y 2014 LEVAPAN S.A

DIAS LABORALES LEVAPAN S.A		
MES	2013	2014
ENERO	23	23
FEBRERO	20	20
MARZO	21	23
ABRIL	22	22
MAYO	23	21
JUNIO	20	23
JULIO	23	21
AGOSTO	22	22
SEPTIEMBRE	21	22
OCTUBRE	23	21
NOVIEMBRE	21	20
DICIEMBRE	22	23
TOTAL PROMEDIADO	22	22

Fuente: El autor

ANEXO D. Capacitación PVP



Programa de
Verificación de
Proveedores



Fuente: AES

ANEXO E. Circular para exigir cumplimiento de los Requisitos del OEA

(Ciudad), (Fecha)

CIRCULAR

PARA : **Asociados de Negocio de (Nombre de la Empresa)**

ASUNTO: **Requisitos Mínimos de Seguridad**

La compañía **(Nombre de la Empresa)** ha iniciado el proceso de implementación del **Operador Económico Autorizado (O.E.A.)**, en tal virtud, invitamos a nuestros proveedores, teniendo en cuenta que son nuestros aliados estratégicos, a participar junto con nosotros en este interesante programa y unamos nuestras sinergias en pro del crecimiento de nuestras empresas y del fortalecimiento de nuestra cadena e insumos.

Para tal fin, requerimos que nuestros Proveedores como Asociados de Negocio cumplan con los requisitos mínimos de seguridad establecidos por la organización, los cuales serán evaluados anualmente por **(Nombre de la Empresa)**. Para esta evaluación, se utilizará el **Programa de Verificación de Proveedores – PVP de la Asociación de Empresas Seguras – AES**, entidad autorizada por nuestra empresa para realizar la verificación y quienes tomarán contacto directo con la persona encargada de estos asuntos en su Compañía.

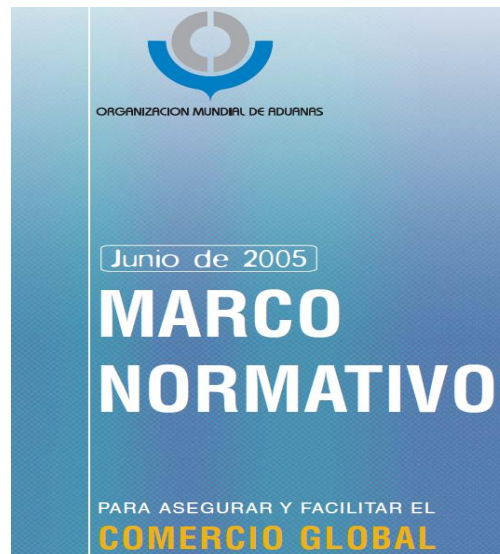
Nuestros Proveedores como Asociados de Negocio son parte importante de la operación de **(Nombre de la Empresa)**, por ello los invitamos a participar activamente de este programa.

Cordialmente,

(Nombre del Representante Legal)
Representante Legal

Fuente: AES

ANEXO F. Marco normativo SAFE



Disponible en internet: http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/OMA_Marco_Normativo_SAFE.pdf

Anexo G. Listado de exportadores Colombianos



UAE. DIAN - Oficina de Estudios Económicos Directorio de Exportadores año 2012

Actualizado: Junio 6 de 2013.

CONS.	NT	RAZON SOCIAL ^{1/}	FOB US\$	PESO NETO (Kgms)	NÚMERO DE DECLARACIONES	SUBPARTIDAS POR LOS QUE MÁS EXPORTÓ				
						PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
1	89999068	ECOPETROL S.A.	19.050.493.680	27.482.603.632	62	2709000000	2710192200	2711210000	2710121300	2711120000
2	830126302	META PETROLEUM CORP	2.970.602.478	4.251.947.628	22	2709000000	0	0	0	0
3	800021308	DRUMMOND LTD	2.599.184.414	24.340.140.284	464	2701120010	8429110000	8411990000	8413609000	8413819000
4	900112515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	2.107.445.255	2.699.834.245	12	2710192100	2710192200	2710121300	2710129900	2710191900
5	860072134	HOCOL	2.059.674.842	2.769.076.779	11	2709000000	0	0	0	0
6	860069804	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	1.944.402.971	21.687.051.556	365	2701120010	8536501100	8414802100	7318159000	0
7	830078038	CERREJON ZONA NORTE S. A. - CZN. S. A.	1.073.701.201	11.703.197.000	238	2701120010	0	0	0	0
8	860002426	EQUION ENERGIA LTD	965.434.530	1.280.685.239	14	2709000000	7326909000	8541401000	0	0
9	860069378	CERROMATOSO S.A.	881.369.000	146.663.974	395	7202600000	8514301000	8413609000	8413919000	8471700000
10	860041312	C.I. PRODECO S.A.	750.563.215	8.474.613.580	97	2701120010	7806001000	4011630000	0	0
286	860000261	COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.	14.232.857	4.212.695	236	2106904000	2102109000	2106907200	1901909000	2007999100
9730	900098604	PELME S.A.	4	20	1	803101000	714100000	0	0	0
9731	800251957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	4	33	1	4820100000	0	0	0	0
9732	900397619	AGRICOLA SUATI S.A.S	2	10	2	604200000	0	0	0	0
9733	860055371	JAVAR S A S	2	600	1	8438101000	0	0	0	0
9734	830059300	HYUNDAI CORPORATION	2	1	1	2702200000	0	0	0	0
9735	900131431	PROYECTOS E INVERSIONES POSADA Y CIA S EN C S	1	16	1	6403590000	6403999000	6403200000	0	0
9736	900183057	YARAL GROUP C.I SAS	1	45	2	1905909000	2007992000	4911100000	1901902000	1901200000
9737	8319714	SIMSON LIEFMANN SIMON HUGO	1	0	1	2710990000	0	0	0	0
9738	830000922	CORE LABORATORIES	1	20	1	2505900000	0	0	0	0
9739	830510353	C.I. CULTIVOS MONTECLARO LTDA	1	8	1	603199000	0	0	0	0
9740	900559410	MAGICAS FLOWERS S.A.S.	1	8	2	603199000	603194000	604200000	0	0
9741	900291275	C I OPEN MARKETING SELAH S A S	0	3	1	2008999000	2008209000	2008800000	2008993000	0
9742	900454769	CORREAL SCHLIPF SAS	0	125	1	1701999000	0	0	0	0
9743	811044526	C I FLORES DE LA SIERRA S A	0	0	1	603192000	0	0	0	0
9744	900401392	AGROCOPA S.A.S.	0	0	1	603199000	0	0	0	0
TOTAL			60.273.618.168	129.355.981.101	386.657					

FUENTE:Declaraciones de exportación electrónicas DIAN-Ilustraciones DANE procesamiento:SAS

^{1/} Corresponde a los nombres y apellidos ó razón social del exportador diligenciadaspor él mismo en las declaraciones de exportación.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos . SGAO-DIAN

Fuente: DIAN

Anexo H. Listado de capacitaciones Consejo Colombiano de Seguridad

PROGRAMA DE CAPACITACION 2014					
Fecha Realización	Intensidad Horaria	Ciudad	Nombre de la Capacitación	Inversión Asociados	Inversión No Asociados
ENERO					
24	8	Barranquilla	Taller Integral de Actualización para Contratistas del RUC®	420.000	500.000
24	8	Bogotá	Curso: de RIG PASS: su Pasaporte a la Industria Petrolera	420.000	500.000
24 y 25	16	Yopal	Indicadores de Gestión: Balanced Score Card Enfocado a HSEQ	590.000	708.000
27	8	Medellín	<i>Seminario Internacional:</i> Lineamientos Internacionales de Sustancias Químicas: "Actualización del Sistema Globalmente Armonizado y Libro Naranja"	500.000	600.000
28	8	Cali	<i>Seminario Internacional:</i> Lineamientos Internacionales de Sustancias Químicas: "Actualización del Sistema Globalmente Armonizado y Libro Naranja"	500.000	600.000
29	8	Cartagena	<i>Seminario Internacional:</i> Lineamientos Internacionales de Sustancias Químicas: "Actualización del Sistema Globalmente Armonizado y Libro Naranja"	500.000	600.000
30 y 31	16	Bogotá	<i>Seminario Internacional:</i> Lineamientos Internacionales de Sustancias Químicas: "Actualización del Sistema Globalmente Armonizado y Libro Naranja"	590.000	708.000
30 y 31	16	Bogotá	Coaching en Salud Ocupacional con Enfoque en Prevención de Riesgos	590.000	708.000
30 y 31	16	Cali	Taller Integral de Actualización para Contratistas de RUC®	420.000	500.000
30 y 31	16	Medellín	Supervisor el Hombre Clave "Líder en HSE"	590.000	708.000
31	8	Bogotá	Jornada Nacional de Actualización Legal en el Sistema General de Riesgos Laborales.	500.000	584.000
31	120	Bogotá	<i>Diplomado:</i> Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®	2.700.000	3.360.000
FEBRERO					
6 y 7	16	Bogotá	Actualización en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE	590.000	708.000
6 y 7	16	Cartagena	Seguridad en el Manejo de Grúas e Izajes	590.000	708.000
7	8	Manizales	Jornada Regional de Actualización Legal en el Sistema General de Riesgos Laborales	500.000	584.000
A partir del 7	64	Virtual	Curso: Clasificación de Áreas Peligrosas	472.000	567.000
14	8	Bogotá	<i>Seminario Internacional:</i> Responsabilidad Social "Paradigma de Gestión en el Siglo XXI"	450.000	540.000
13 y 14	16	Bogotá	Seguridad en Bodegas de Almacenamiento	590.000	708.000
13, 14 y 15	24	Neiva	Auditorías Integradas en Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad - "HSEQ"	845.000	995.000
14	8	Medellín	Jornada Regional de Actualización Legal en el Sistema General de Riesgos Laborales	500.000	584.000
A partir del 14	120	Virtual	<i>Diplomado:</i> Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®	1.838.000	2.205.000
14	120	Bogotá	<i>Diplomado:</i> Seguridad Vial	2.500.000	3.000.000
17	8	Cali	<i>Curso Internacional:</i> Ergonomía Aplicada en Colombia	500.000	600.000
18	8	Medellín	<i>Curso Internacional:</i> Ergonomía Aplicada en Colombia	500.000	600.000
19	8	Barranquilla	<i>Curso Internacional:</i> Ergonomía Aplicada en Colombia	500.000	600.000
20 y 21	16	Bogotá	<i>Seminario Internacional:</i> Ergonomía Aplicada en Colombia	800.000	960.000
20 y 21	16	Barranquilla	<i>Seminario Internacional:</i> Seguridad Basada en Valores	890.000	945.000
A partir de 21	48	Virtual	Curso: Beneficios del Coaching Aplicados a la Salud en el Trabajo	472.000	567.000
21	8	Cali	Jornada Regional de Actualización Legal en el Sistema General de Riesgos Laborales	500.000	584.000
21	8	Barrancabermeja	Curso: de RIG PASS: su Pasaporte a la Industria Petrolera	420.000	500.000
28	120	Bogotá	<i>Diplomado:</i> Gerencia del Sistema Integrado de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional, Ambiente, Calidad y Responsabilidad Social "HSEQRS"	2.780.000	3.328.000
MARZO					
6 y 7	16	Bogotá	Manejo Seguro de Punte Grúa, Grúa Móviles y Aparejos de Elevación	590.000	708.000
6 y 7	16	Bogotá	Liderazgo Centrado en Valores a través de Herramientas de Observación y Retroalimentación.	590.000	708.000

6 y 7	16	Cali	Administración y Prevención de Trabajos en Alto Riesgo Eléctrico, Espacios Confinados, Alturas	590.000	708.000
6 y 7	16	Medellín	Herramientas de Evaluación PHA (Análisis de Peligros en los Procesos)	590.000	708.000
7	8	Manizales	Indicadores de Gestión: Balanced Score Card enfocado a HSEQ	420.000	500.000
A partir del 7	64	Virtual	Curso: Manipulación, Almacenamiento y Transporte de Sustancias Químicas Peligrosas.	472.000	567.000
A partir de 7	120	Ibagué	Diplomado: Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001:2007 -RUC®	2.740.000	3.282.000
13 y 14	16	Bogotá	Supervisor en HSE Sector de Hidrocarburos	590.000	708.000
14 y 15	120	Barranquilla	Diplomado: Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®	2.700.000	3.360.000
20 y 21	16	Montelíbano	Supervisor el Hombre Clave "Líder en HSE"	590.000	708.000
20, 21 y 22	20	Bogotá	Trabajo Seguro en Alturas para Transporte Terrestre	850.000	1.020.000
20 y 21	16	Bogotá	III Congreso Internacional de Cultura en Prevención de Riesgos Laborales	1.000.000	1.190.000
20 Y 21	16	Medellín	Seminario Internacional: Sobre Seguridad y Salud en el trabajo	800.000	1.000.000
A partir del 21	104	Virtual	Diplomado: Gerencia del Sistema Integrado de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional, Ambiente, Calidad y Responsabilidad Social "HSEQRS"	1.838.000	2.205.000
21	8	Barranquilla	Jornada Regional de Actualización Legal en el Sistema General de Riesgos Laborales	500.000	584.000
A partir del 28	8	Virtual	Curso: Actualización Legal en del Sistema General de Riesgos Laborales	472.000	567.000
28	120	Bogotá	Diplomado: Gerencia Estratégica y Generación de Valores en HSE	2.500.000	3.000.000
28 y 29	16	Yopal	I Jornada Regional de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente "Trabajando la seguridad de una forma diferente"	420.000	500.000
ABRIL					
3 y 4	16	Bogotá	Formación de Líderes del Comité Paritario de Salud Ocupacional "COPASO"	590.000	708.000
3 y 4	16	Barranquilla	Rescate en Trabajo en Alturas	590.000	708.000
A partir del 4	120	Villavicencio	Diplomado: Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®	2.700.000	3.360.000
A partir del 04	64	Virtual	Curso: Herramientas de Evaluación de Riesgos Psicosociales	472.000	567.000
4	8	Bogotá	Manejo Seguro de Montacargas. Enfoque a la Certificación de Competencias	420.000	500.000
11	8	Medellín	Actualización en el Reglamento de Seguridad para Protección Contra Caídas de Trabajos en Alturas. Resolución No.1409-2012	500.000	584.000
10 y 11	16	Bogotá	Seguridad en Procesos de Sísmica, Sector hidrocarburos.	800.000	990.000
10,11 y 12	24	Tunja	Auditorías Integradas en Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad - "HSEQ"	845.000	995.000
A partir del 11	120	Virtual	Diplomado: Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®	1.838.000	2.205.000
11	8	Pereira	Taller de Técnicas para Trabajos en la Construcción con Seguridad	420.000	500.000
11	8	Pasto	Jornada Regional de Actualización Legal en el Sistema General de Riesgos Laborales	500.000	584.000
JULIO					
4	8	Barranquilla	Responsabilidad Civil y Penal en el Manejo de Contratistas	420.000	500.000
12	8	Yopal	Curso de RIG PASS: su Pasaporte a la Industria Petrolera	420.000	500.000
17 y 18	16	Bogotá	Análisis Costo Beneficio de la Prevención como Factor Clave en la Gestión Empresarial	590.000	708.000
18	8	Cartagena	Jornada Regional de Actualización Legal en Aspectos Ambientales	420.000	500.000
A partir del 18	48	Virtual	Estrategias Conductuales para el Control y Reducción del Error Humano en la Prevención de la Accidentalidad	472.000	567.000
24 y 25	16	Cali	Aseguramiento de la Integridad de Mercancías Peligrosas en su Almacenamiento y Transporte	590.000	708.000
24 y 25	16	Bogotá	Identificación, Evaluación y Control de Riesgo Psicosocial.	590.000	708.000
25	8	Bogotá	Curso de RIG PASS: su Pasaporte a la Industria Petrolera	420.000	500.000
25	8	Medellín	Responsabilidad Civil y Penal en el Manejo de Contratistas	420.000	500.000
25 y 26	16	Villavicencio	I Jornada Regional de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente "Trabajando la seguridad de una forma diferente"	420.000	500.000
A partir del 25	120	Montería	Diplomado: Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®	2.700.000	3.360.000
A partir del 25	120	Bogotá	Diplomado Semi-presencial: Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®	2.100.000	2.520.000
A partir del 25	24	Virtual	Taller Integral de Actualización para Contratistas RUC	472.000	567.000
25 y 26	16	Bogotá	Seminario Internacional: Integración de los Análisis de Riesgo en la Definición de Medidas de Reducción y Planes de Emergencia.	800.000	980.000

Fuente: C.C.S